

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

**INFORMACIÓN BIBLIOTECAS Y SOCIEDAD:
LAS INSTITUCIONES BIBLIOTECARIAS EN LA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL
CONOCIMIENTO**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN**

**PRESENTA:
MARÍA DE LOS ÁNGELES AVELAR MAYER**

**ASESOR:
DR. FELIPE MENESES TELLO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO

2018





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

a Cita, a Doménico

para lo que amo

ÍNDICE

1. La sociedad de la información y el conocimiento. Una aproximación teórica

1.1 Definición conceptual

1.1.1 La información ...p. 3

1.1.2 El conocimiento ...p. 4

1.1.3 La sociedad de la información ...p. 5

1.1.4 La sociedad del conocimiento ...p. 7

1.2 Advenimiento de la sociedad de la información y el conocimiento

1.2.1 La tecnología ¿al servicio de todos? ...p. 8

1.2.2 La memoria en lo intangible ...p. 10

1.2.3 Desigualdad y contrapoderes ...p. 11

1.3 Los organismos internacionales frente a las problemáticas actuales

1.3.1 Banco Mundial ...p. 15

1.3.2 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ...p. 19

1.3.3 Federación Internacional de Instituciones y Asociaciones de Bibliotecarios ...p. 22

Referencias ...p.26

2. La biblioteca pública en la sociedad de la información y el conocimiento

2.1 Algunas funciones de la biblioteca pública

2.1.1 Función social ...p. 28

2.1.2 Función política ...p. 30

2.1.3 Función educativa ...p. 32

2.1.4 Otras funciones ...p. 34

2.2 La biblioteca pública como derecho humano

2.2.1 Aproximaciones ...p. 36

2.2.2 Derecho a la educación ...p. 37

2.2.3 Derecho de acceso a la información ...p. 40

2.2.4 Derecho a la igualdad y a la equidad. Atención a grupos vulnerables ...p. 43

2.3 Desafíos para la biblioteca pública en la sociedad de la información y el conocimiento

2.3.1 Acceso libre e igualitario ...p. 47

2.3.2 Alfabetización y aprendizaje ...p. 48

2.3.3 Preservación documental y memoria ...p. 51

Referencias ...p. 54

3. Bibliotecas públicas y sociedad de la información y el conocimiento en México

3.1 Las bibliotecas públicas en México

3.1.1 Nacimiento e implementación ...p. 57

3.1.2 La Red Nacional de Bibliotecas Públicas ...p. 58

3.1.3 Ley General de Bibliotecas y leyes conexas ...p. 60

3.1.4 Panorama actual ...p. 62

3.2 Políticas públicas de información.

3.2.1 Definición y características ...p. 67

3.2.2 La escena internacional. Propuestas y realidades ...p. 69

3.2.3 El caso mexicano ...p. 73

3.3 Actualidad y prospectiva

3.3.1 ¿Acceso igualitario y equitativo a la información? ...p. 76

3.3.2 La biblioteca pública. Una tarea en permanente construcción ...p. 80

3.3.3 Algunas observaciones sobre gobierno, academia y sociedad ...p. 86

Referencias ...p. 90

4. CONCLUSIONES ...p. 95

5. BIBLIOGRAFÍA ...p. 97

6. ANEXOS ...p. 105

INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas se ha intensificado la posesión de información como un bien económico, un producto más del mercado donde su adquisición, almacenamiento, procesamiento, evaluación, transmisión, distribución y diseminación se traduce en dinero y en un factor más de desigualdad social; la posibilidad de acceder a ella depende no solo de las garantías que ofrezcan los gobiernos por medio de leyes, políticas, planes, programas, etc. sino de la tenencia tecnológica (software, hardware, etc.) y las habilidades que aseguren su uso útil y eficaz

En este sentido, la biblioteca pública cobra especial importancia para el acceso democrático a la información y al conocimiento, contribuyendo a la disminución de la brecha entre privilegiados y excluidos, sobre todo en una región de desarrollo tan asimétrico como lo es América Latina. Derivado de la urgencia de un diagnóstico claro del estado de dicha institución, este trabajo tiene como objetivo general analizar el vínculo existente entre las políticas públicas de información y las bibliotecas públicas dentro de la llamada *sociedad de la información y el conocimiento* (SIC) en México. Para ello examina las características y problemas derivados del surgimiento de la sociedad de la información y el conocimiento, analiza los pronunciamientos internacionales en torno al ser y deber ser de la misma, estudia la función social de la biblioteca pública, así como los retos y transformaciones a los que se enfrenta en México al evaluar el estado de la biblioteca pública en las leyes y políticas públicas de información vigentes.

Todo lo anterior hecho a través de una investigación documental de fuentes primarias, entre las que se encuentran lineamientos de organismos internacionales como la IFLA, UNESCO y ONU, así como programas nacionales de carácter público, entre los que se encuentran el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México Conectado*, y leyes como la *Ley General de Bibliotecas Públicas* y la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Se divide en 3 capítulos, el primero reflexiona sobre la información, el conocimiento, la *sociedad de la información*, la *sociedad del conocimiento* y su conjugación. Menciona algunos de los retos propios de la SIC como son el crecimiento exponencial de la tecnología, la transformación del aprendizaje, la conservación de la memoria, la inquietante desigualdad y las luchas para combatirla. Para terminar, se enuncian las posturas del Banco Mundial, la UNESCO y la IFLA respecto al ser y deber ser de la SIC.

El capítulo dos aborda la función social de la biblioteca pública, así como su valiosa contribución en la defensa de los derechos humanos, entre los que destacan el derecho a la

educación, el derecho de acceso a la información y el derecho a la igualdad. Posteriormente ahonda sobre los desafíos que enfrenta la biblioteca pública actual, en especial respecto a tópicos tales como el acceso libre e igualitario, la alfabetización, el aprendizaje, la preservación documental y la memoria.

El capítulo tres inquiriere sobre la labor de las bibliotecas públicas en relación con las políticas públicas de información nacionales; menciona cómo fue su nacimiento e implementación, tomando en cuenta la constitución de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) y la *Ley General de Bibliotecas*, lo que permite escudriñar la situación actual del sistema nacional de bibliotecas públicas (pertenecientes a la RNBP).

De igual forma articula la definición y las características de las políticas públicas en general y de las políticas públicas de información en lo particular, quedando asentados los pronunciamientos internacionales respecto de estas¹, así como enlistadas las existentes a nivel nacional, cuestionando su funcionamiento y el papel que juegan gobierno, academia y sociedad civil para su correcto diseño, implementación, evaluación y transformación en un país cuya complejidad lo demanda.

¹ La Real Academia de la Lengua Española determinó que la palabra *solo* como adverbio y adjetivo, así como los demostrativos *ese, este y aquel* con sus femeninos y plurales, funcionen como pronombres o como determinantes, no deben llevar tilde según las reglas de acentuación, por lo que a lo largo de este trabajo se seguirá dicha regla.

1 LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA

1.1 Definición conceptual

1.1.1 La información

Para entender el concepto de *sociedad de la información y el conocimiento*, SIC, primero hay que analizar cada una de sus partes.

Desde un punto de vista filosófico (Hernández, 2014), la información puede entenderse desde tres enfoques distintos:

- 1.- Como realidad, es decir, independiente de las interpretaciones sensoriales y semánticas de los sujetos.
- 2.- Sobre la realidad, es decir, con significado y sentido, por tanto, dependiente de la interpretación del sujeto.
- 3.- Que actúa sobre/en la realidad, de los objetos y/o sujetos.

Piñuel y Gaitán (1995, p.45) señalan que “la información es la noticia, el dato, y la comunicación en su transmisión social”, la materia prima que una vez interpretada por el sujeto, se convierte en conocimiento, transición posible gracias a la relación dialéctica entre objeto y sujeto (Hessen, s.f.), y a la capacidad cognoscitiva de este último. Hay que reconocer que, si bien esta definición se adecua al campo de la bibliotecología, es limitada, pues el intercambio de información se produce también entre sistemas físicos y biológicos donde no intervienen cerebros (Martínez, 2002, p.18).

El conocimiento (de naturaleza exclusivamente humana) surge cuando la información es entendida e interpretada por los humanos y almacenada cerebralmente o en los instrumentos (objetos modificados), que pueden ser ordenados y puestos en un contexto específico para el cumplimiento de un objetivo determinado. Históricamente el conocimiento se ha dividido en científico (producto del razonamiento) e intuitivo (que proviene de la experiencia), ambos estructuran y modifican la realidad y son necesarios para la toma de decisiones y la transformación del entorno (Olivé, 2007).

1.1.2 El conocimiento

El conocimiento puede ser clasificado a partir de dos dimensiones, la epistemológica y la ontológica; la primera se refiere al conocimiento explícito o tácito; en tanto que la segunda involucra los niveles individual o social.

El conocimiento explícito se halla en diversos soportes y es obtenido a través de la educación formal; los sujetos que lo adquieren no necesariamente son quienes lo producen y su alcance no es inmediato ni simultáneo a su producción. El conocimiento tácito, por el contrario, requiere situaciones muy específicas para su transmisión, y su aprehensión está vinculada directamente a la práctica; la interacción debe ser personal y directa y difícilmente trasciende las barreras espacio-temporales como el primero.

En lo que concierne a la dimensión ontológica, el conocimiento individual solo puede ser recibido en circunstancias concretas y muy personales, relacionadas con la experiencia; en tanto que el social surge del intercambio entre individuos, formando vínculos y traducéndose en reglas y procesos específicos; de aquí dimanar las comunidades epistémicas y prácticas. (Dettmer, 2007)

Existen diferentes tipos de conocimiento:

- a) *Know-what* (saber qué). Trata sobre hechos puntuales, vinculado con el conocimiento científico básico.
- b) *Know-why* (saber por qué). Se refiere al dominio de la relación entre causa-consecuencia. Deriva del ensayo y el error, y es producto de la especialización.
- c) *Know-how* (saber cómo). Capacidad para hacer algo.
- d) *Know-who* (saber quién). Habilidad social para determinar quién es bueno en qué. Muy útil para las organizaciones. (Dettmer, 2007, p. 261-262)

Estos tipos de conocimiento están estrechamente relacionados con las siguientes formas de aprendizaje:

1. *Learning by interacting* - Flujo y retroalimentación entre usuario y productor.
2. *Learning by doing* - Práctica, producción.
3. *Learning by using* - Uso de sistemas complejos.
4. *Learning by searching* - Búsqueda metódica.

5. *Learning by exploring* - Observación aleatoria. (Dettmer, 2007, p. 262-264)

El economista Fritz Machlup, en su libro *The production and distribution of Knowledge in the United States* (1962), sostiene que el conocimiento contribuye al crecimiento económico y desarrollo de los pueblos, pues permite que las naciones tengan un mayor presupuesto, beneficia a los sectores público y privado y promueve la innovación en los ámbitos científico y tecnológico, entre otros.

Una sociedad cada vez más compleja, tenderá a hacer una división entre la productividad física (industrial) y la que deviene del conocimiento (científica, tecnológica, educativa); cobrando una importancia cada vez mayor esta última.

En la actualidad se ha privilegiado el conocimiento científico, pues se liga con la tecnología y la tecnociencia, la cual traduce innovaciones científicas en productos comercialmente rentables. Por otro lado está el conocimiento empírico que es inherente al humano más allá de sus circunstancias económicas, políticas y culturales y, en este sentido, todos lo poseen.

Para Machlup (1962), el conocimiento solo tendrá un cariz económico en tanto sirva para incrementar la capacidad productiva de aquel que lo recibe; si bien hay que reconocer que todo tipo de conocimiento tarde o temprano estará muy probablemente ligado a actividades relacionadas con la producción y el consumo de bienes y/o servicios.

De acuerdo con este mismo autor, la dinámica del conocimiento está compuesta por cuatro elementos; educación, creación, comunicación e información. La educación es vertebral para la adquisición y distribución del conocimiento, y esta no está determinada solo por la escuela, sino por una gran diversidad de factores medioambientales como la familia, el grupo de amigos, los medios de comunicación masiva, la religión, las bibliotecas, etc. En lo que concierne a la creación, debe pasar por diversas fases, que son búsqueda básica, invención, desarrollo y construcción. La comunicación será posible gracias a los recursos de información en tanto que la información será adquirida a través de fuentes y servicios de información.

1.1.3 La sociedad de la información

La *sociedad de la información* puede entenderse como una forma de desarrollo económico y social en el que la adquisición, almacenamiento, evaluación, interpretación, difusión y apropiación de la información juega un papel central en la vida de los individuos y las comunidades.

De acuerdo con el sociólogo Daniel Bell, en *The Coming of the post-industrial society*, la humanidad ha pasado por tres periodos: la sociedad preindustrial, la industrial y la post - industrial (en adelante *sociedad de la información*). La primera de ellas está caracterizada por la extracción de recursos como la minería, pesca y agricultura; la segunda se distingue por la manufactura, es decir, producción de bienes, en tanto que la tercera es aquella que se basa en la generación y administración de servicios. En este periodo, los recursos naturales y materiales no son la esencia de la economía, sino la información (p. 152), de ahí que la importancia del conocimiento teórico y la innovación inciten cambios en las políticas públicas, privilegiando el trabajo intelectual sobre el manual.

Cabe destacar que los dos ejes de estratificación social sobre los cuales gira occidente son la propiedad y el conocimiento (p.64). La *sociedad de la información* supone un cambio estructural derivado de la forma en que las personas y/o comunidades se relacionan con la información y el conocimiento. Hoy en día puede verse el crecimiento exponencial de la especialización científica, la inversión para la investigación, la innovación científica y tecnológica, la producción y consumo masivo de tecnología, así como la convergencia de las telecomunicaciones, la informática y los medios masivos de comunicación; circunstancias que permiten vencer las barreras espacio-temporales y por tanto, transforman las formas de producción, almacenamiento y difusión de la información y comercializan las vías de acceso a la misma. Se puede inferir que la nueva economía se inclina paulatinamente en favor del acceso a la información, el desarrollo del conocimiento teórico, los servicios basados en la proporción del mismo y su aplicación.

Delia Crovi sostiene que existen diversas formas de *sociedad de la información*:

- 1.- La discursiva, el ideal de los gobiernos y los organismos internacionales.
 - 2.- La real, donde hay un aprovechamiento acotado y desigual.
 - 3.- La de la exclusión, comunidades donde se mantienen intactas las prácticas culturales ancestrales.
- (2006, p.42)

En este sentido, se puede decir que la *sociedad de la información* es aquella en que se vuelven mediáticas las relaciones sociales; la comunicación, intensificada por la tecnología, permea las actividades cotidianas y hace de la información una fuente de riqueza; sin embargo, hay regiones del mundo, como América Latina, África y Asia, cuyas economías siguen siendo principalmente preindustriales e industriales, situación que las pone en clara desventaja competitiva, pues se enfrentan al paulatino empobrecimiento de sus riquezas naturales

(consecuencia del extractivismo rapaz interno y externo) y a condiciones desfavorables de trabajo (producir la mayor cantidad de bienes al menor precio), lo que contribuye a la generación y reproducción de la pobreza de los individuos y sus comunidades, incapacitándolos para gestar condiciones propicias para la educación, la innovación tecnológica, el acceso a la información, la creación de conocimiento, etc. y haciéndolos cada vez más dependientes de las potencias industriales y postindustriales, lo que perpetúa el círculo de la explotación entre los individuos, grupos y naciones.

1.1.4 La sociedad del conocimiento

El investigador Cornella (1998) sostiene que, para que sea posible una *sociedad de la información*, no basta con la tenencia tecnológica ni el acceso a los recursos de información, sino que es fundamental que haya una cultura de la información, entendida como el conjunto de capacidades y hábitos para acceder y hacer uso de la misma. El sociólogo Peter Drucker, creador del concepto *sociedad del conocimiento*, la define como “...the reorganization of traditional work, based on centuries of experience, through the application of knowledge and especially of systematic, logical analysis. The key is not electronics; it is cognitive science” (1999); así, la sociedad del conocimiento no solo supone el uso de tecnología, sino la capacidad de interpretar y transformar la realidad gracias a los conocimientos adquiridos.

De acuerdo con Mattelart (2002, p.70), los productores de conocimiento se dividen en: *transportadores*, solo entregan el mensaje; *transformadores*, cambian la forma (el símbolo); *procesadores*, modifican la forma y el contenido; *intérpretes*, que actúan sobre la forma y el contenido; *analizadores*, que conjugan lo anterior y añaden su visión personal y, *creadores*. Como podemos ver cada uno de ellos tiene una complejidad distinta, y un mismo sujeto puede ser, simultáneamente, varios tipos de productor.

En la actualidad, hay una gran discusión en torno al término apropiado para definir la transformación política, cultural, económica y tecnológica que estamos viviendo; el más frecuentemente usado es *sociedad de la información*, que ha sido adoptado por organismos económicos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (BM); usualmente se le vincula con el modelo neoliberal que busca homologar las economías e instaurar un mercado mundial abierto, donde se privilegien las inversiones de las corporaciones privadas y que la comunicación de información, (atravesada por el uso de la tecnología) sea vista como la única forma de desarrollo social y crecimiento

económico.

El sociólogo Manuel Castells (2004) se inclina más por el término *sociedad informacional* ya que para él la información es un elemento que ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia, pero es ahora cuando esta determina nuevas formas de organización social, empoderamiento, estructura económica y desarrollo tecnológico. Por otro lado, la *sociedad del conocimiento* surge como una opción distinta y es regularmente usada por instituciones académicas y organismos internacionales como la UNESCO para referirse a la capacidad de transformación cultural y de desarrollo social (más allá de los intereses económicos y de la capacidad productiva) de los pueblos, a partir del uso y generación de conocimientos propios.

La *sociedad de la información y el conocimiento* puede entenderse desde dos acepciones:

La primera, que se inclina por una dimensión comunitaria, promotora de la participación e intercambio de saberes para el beneficio mutuo de los agentes involucrados y la segunda, que tiene un enfoque individualista, pues usa el desarrollo tecnológico en favor de grupos aislados, fomentando la fragmentación social (Crovi, 2006, p.22).

Cabe aclarar que, para este trabajo, el concepto de *sociedad de la información y el conocimiento*, (que en adelante llamaremos SIC) será entendido como toda aquella sociedad que, gozando de una tenencia tecnológica democrática y teniendo habilidades informacionales y comunicativas, genera conocimiento propio y es partícipe de la transformación y mejoramiento de su entorno; sin embargo hay que destacar que es muy poco probable que un sistema tecnológico asegure que las personas conozcan, pues el proceso cognitivo es lento, complejo y requiere práctica.

1.2 Advenimiento de la sociedad de la información y el conocimiento

1.2.1 La tecnología ¿al servicio de todos?

La tecnología parte del conocimiento científico aplicado, con el fin de hacer cosas de una manera reproducible. Si bien podemos situar su auge y paulatina masificación desde la primera revolución industrial, no será sino hasta la década de los 90 del siglo XX, cuando tendrá una aplicación primordialmente comunicativa y vinculada con la cotidianeidad de las personas, además de una exponencial diversificación y consumo, dando lugar a las llamadas *tecnologías de la información y el conocimiento* (TIC).

Castells (2004, p. 56), incluye entre las *tecnologías de la información* “el conjunto convergente

de tecnologías de la microelectrónica, la informática (máquinas y software), las telecomunicaciones/televisión/radio y la optoelectrónica.” Los países primermundistas son actualmente los principales creadores y proveedores de tecnología, en tanto que los periféricos se limitan a su manufactura; de igual forma, existe un mayor número de personas que no tienen acceso a ellas o las habilidades necesarias para explotar sus bondades.

Algunas de las características vertebrales de las TIC son la digitalización, redes de alta velocidad, aumento de la capacidad de memoria y reducción de costos (Mattelart, 2002, p.122). Todas ellas han transformado las formas de producir, divulgar, interpretar y resguardar la información, de tal forma que no solo nos enfrentamos a una transformación tecnológica, sino cultural, cuyo influjo ha penetrado en las instituciones bibliotecarias.

Para Delia Crovi (2002, p.23) el crecimiento de la SIC en América Latina se debe más a los intereses de los grandes consorcios multinacionales, que a un legítimo interés por su aplicación en la vida práctica de las personas. El economista Robert Reich (1993, pp. 174-176), señala tres tipos de ocupaciones en la SIC: los servicios de producción rutinaria, los personales y los simbólico-analíticos; los primeros son ofertados por países en desarrollo con economías primarias, los segundos están dirigidos a buscar la satisfacción del cliente (servicios de salud, turismo, hotelería, etc.), mientras que los terceros son la fuente generadora de conocimiento, y hacen uso de redes, datos, símbolos, etc., entre ellos encontramos a los países más ricos y científicamente avanzados del orbe.

Harold Innis (Mattelart, 2002, p.73), sostiene que las tecnologías de la comunicación inciden en el poder y dominio de unos sobre otros; para ello distingue entre vectores de comunicación vinculados con el tiempo (*time-binding*) como en la tradición oral y el manuscrito y aquellos que tienen que ver con el espacio (*space-binding*), como el auge de la imprenta o el nacimiento de la comunicación electrónica. De acuerdo con él, el primero favorecía el surgimiento de sociedades con memoria, interés por la historia y la tradición, así como sentido de saber comunitario; en tanto que el segundo refuerza el dominio del centro y la sumisión de las periferias. En este sentido, critica los supuestos beneficios del derecho a la información, pues para él, se privilegia un discurso homogéneo y promueve la aceptación pasiva de los escuchas, todo ello contrario al pluralismo cultural que dice defender.

1.2.2 La memoria en lo intangible

La SIC y el uso de las TIC suponen el rompimiento de ciertos patrones de aprendizaje y conducción cultural; uno de ellos es el quebrantamiento de la división entre quien produce la información y el conocimiento y quien los consume; además, la conectividad red, y el surgimiento de contenidos dinámicos, de fácil transformación y divulgación suponen un reto para las legislaciones sobre derecho de autor, libertad de expresión, etc. Asimismo, Internet facilita la obtención de contenidos a bajo costo y la creación de comunidades interesadas por compartir información, lo que convierte canales de comunicación usualmente jerárquicos y unilaterales en transversales y plurales.

Las nuevas formas de narrativa, obligan nuevas formas de lectura, como el hipertexto o los formatos multimedia; además existe una enorme variedad de proveedores de información y servicios, lo que amplía el espectro de competitividad y exige que los centros de información, como las bibliotecas, creen proyectos que respondan a las necesidades de su comunidad, sobre todo en lo que concierne a la alfabetización digital, ya que la multiplicidad de formatos implica a su vez el uso de herramientas antes desconocidas y la adopción de técnicas que exploten sus beneficios. Sumado a lo anterior, debe promoverse la búsqueda de información digital desde el discernimiento y análisis crítico de contenidos; de lo contrario solo se alimentará la ya extendida costumbre del consumo pasivo de datos previamente digeridos y estructurados por proveedores no siempre confiables.

La educación formal o escolarizada, es atravesada por la tecnología, no solo debido al surgimiento del *e-learning* y en general a las plataformas propias del *Learning Management System* (LMS), diseñadas para este fin, sino por su inevitable y cada vez mayor intromisión en la vida cotidiana de los sujetos; sin embargo, las herramientas por sí solas no son suficientes, la pobreza de los planes de estudio, las condiciones de desigualdad, la desnutrición, la ausencia de infraestructura y de capacitación, así como la violencia generalizada, entre otros factores, dificultan una educación democrática y de calidad.

El consumo y disfrute de las TIC suele concentrarse en aquellos grupos que han gozado de la convergencia tecnológica por generaciones, y al poner los gobiernos neoliberales la educación formal al servicio del mercado laboral y el sector empresarial, no solo se limita la profundización en aquellos tópicos ligados al arte, al humanismo, etc. sino que, contrario al discurso oficial y al paradigma de la SIC, hay quizás un empobrecimiento cognitivo donde la biblioteca pública y comunitaria surgen como alternativa a las políticas homogeneizadoras y

enajenantes de los grupos de poder (tema que se abordará en el capítulo dos).

Otro de los retos es la preservación del patrimonio documental en la era de lo intangible en tanto forma parte de la memoria de los pueblos. Desde tiempos ancestrales, la conservación de los textos ha sido todo un desafío, sin embargo, en la SIC, el reto es aún mayor, pues en muchos casos la información ya no se encuentra soportada físicamente y su lectura depende muchas veces del modelo de hardware, la actualidad del software, el conocimiento en el manejo de versiones de programas y formatos, etc., todo ello de rápida obsolescencia, problema mayúsculo pues implica que el contenido, inaccesible, quedará olvidado y desaparecerá en el limbo de lo virtual. En este sentido:

Es imprescindible establecer una hoja de ruta que proponga soluciones, acuerdos y políticas para asegurar una accesibilidad y una salvaguardia dignas de confianza. Este plan debe respetar enteramente los derechos humanos y adaptarse a las prioridades nacionales e internacionales, que incluyen el derecho a la información, la transparencia de esta y de la gobernanza, así como el gobierno electrónico. (UNESCO, 2012, p.2)

Hay proyectos como *Memoria del Mundo* de la UNESCO, creado en 1992, que nacen con el fin de preservar el patrimonio documental de diversas naciones, mediante técnicas de conservación avanzadas, facilitar su acceso y con ello concientizar sobre su valor formal y de contenido a las generaciones actuales y futuras. En el caso de México, existen múltiples esfuerzos para la preservación del patrimonio documental nacional, como la digitalización del Fondo Histórico de la Biblioteca Nacional y el de algunos acervos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Las leyes, políticas, programas, etc. diseñados para la conservación de la memoria, (parte vertebral de la identidad y la historia de los pueblos), deben ser el resultado de un consenso entre academia, gobierno, sector empresarial y sociedad civil organizada.

1.2.3 Desigualdad y contrapoderes

Un elemento a tomar en cuenta es la llegada al *techo transparente* de gran parte de la población mundial, quedando estancada en una situación incierta donde solo es posible el descenso, y, con ello, el fortalecimiento de la brecha cognitiva (tema que se tratará en el apartado siguiente), propia de la falta de acceso a diversos ámbitos del conocimiento como el acceso a la información, la educación, la investigación científica y la diversidad cultural y lingüística (UNESCO, 2005, p.23). Con el advenimiento de la SIC no solo hay una distribución desigual

de conocimientos, sino que se han privilegiado cierto tipo de saberes, formas de ser, de hacer y de conocer, además de la mercantilización del conocimiento, producto del sistema económico neoliberal:

De hecho, no faltan críticas e inquietudes ante una situación en la que el conocimiento podría acabar auto destruyéndose como tal, a fuerza de ser manipulado en las bases de datos y los motores de búsqueda, de ser integrado en la producción como dispositivo de la “tecnociencia” y de ser transformado en condición del desarrollo, elemento de poder o instrumento de vigilancia. (UNESCO, 2005, p.23)

Como ha sido señalado, la *sociedad de la información* supone la superación de barreras geográficas (todo ello facilitado por las TIC y la estructura de redes que de su uso se deriva), lo cual aumenta la competencia a nivel global y obliga a innovar para sobrevivir (Echeverría, 2009) -condición desventajosa para los países en desarrollo-. Sin embargo, una clara ventaja de la SIC, es el nacimiento y colaboración de diversos tipos de comunidades de conocimiento, entre las cuales se agrupan las de índole práctica, las epistémicas, artísticas, etc. que tienen objetivos y proyectos de muy diversa clase donde no siempre se persiguen o privilegian los beneficios económicos en tanto que abogan en muchos casos por una distribución libre, gratuita e igualitaria del conocimiento. Ejemplo de ello son las licencias *Creative Commons*, el *Copyleft* u *Open Access*:

Information is power. But like all power, there are those who want to keep it for themselves. The world's entire scientific and cultural heritage, published over centuries in books and journals, is increasingly being digitized and locked up by a handful of private corporations. Want to read the papers featuring the most famous results of the sciences? You'll need to send enormous amounts to publishers like Reed Elsevier. (Swartz, 2008, p.1)

Ante la tendencia privatizadora del conocimiento, la única alternativa que parece confrontar a las llamadas élites del conocimiento, son las redes sociales de innovación (Olivé, 2009, p.89), mismas que asumen que el conocimiento, por sus características cualitativas, no puede ser objeto de compraventa y debe ser valorado más allá de los beneficios económicos y de mercado que de él puedan devengarse, haciendo público aquello de lo que solo había gozado una comunidad o un individuo determinados. Aquí es importante distinguir entre los ámbitos íntimo, privado y público, pues el primero debe ser inviolable y “...su protección es básica para la gobernanza del espacio electrónico” (Echeverría, 2009, p.56). En lo que concierne al ámbito privado, (patentes, marcas, licencias, copyright, etc.) habría que medir sus alcances y las

consecuencias de su exclusividad. En este sentido se confrontan el derecho de acceso universal a la información y los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Debe fomentarse la apropiación diversa de la ciencia y la tecnología, así como fortalecer la aplicación, difusión y protección de los saberes tradicionales (Olivé, 2009, p.89), tomando en cuenta la urgencia de acabar con el determinismo tecnológico y la creencia en la superioridad y evolución del conocimiento científico en pro de la humanidad y su entorno, dos supuestos bastante peligrosos pues postulan la neutralidad de los artefactos y de la investigación, sin considerar los intereses, los valores, los recursos, etc. que los rodean, financian y dan fuerza.

Aquí se enmarca la apuesta por la innovación tecnológica, misma que involucra academia, gobierno y sector privado, y, si bien para muchos esta posibilita y es parte vertebral del desarrollo de las naciones, pues genera nuevo conocimiento con fines prácticos, atendiendo problemas específicos (solo validado a partir de la investigación formal) urge su regulación y analizar críticamente su aplicación ética. En este sentido, hay que exigir políticas públicas que vigilen que la investigación científica no se restrinja a fines industriales y comerciales, pues, si bien de ello se obtendrán “beneficios” a corto plazo, a lo largo del tiempo incidirá en la pérdida de capacidades cognitivas (Linares, 2009, p.184). No hay que olvidar que, efectivamente, la información y el conocimiento dan poder y, empresas, gobiernos, agrupaciones, etc., buscarán apropiarse de él para controlarlo y manipularlo a conveniencia; incluso, recurriendo a la piratería cognitiva, esto es, robando saberes tradicionales de comunidades vulnerables (muchas veces indígenas) para transformarlos en conocimientos patentados y restringidos al goce de una minoría.

Por otro lado, es necesario establecer los límites entre la libertad de expresión y el interés y bienestar públicos. De acuerdo con el *Comitee to Protect Journalist*, en el 2015 los diez países que más censuraron Internet fueron Eritrea, Corea del Norte, Arabia Saudita, Etiopía, Azerbayán, Vietnam, Irán, China, Myanmar y Cuba y, si bien las causas de ello son diversas, en esos lugares se atenta contra una gran cantidad de derechos humanos, no solo en lo que concierne al acceso a la información, sino a las libertades de pensamiento, opinión, educación, asociación, participación, etc.

Desafortunadamente, esta situación no es exclusiva de los países antes mencionados, las prácticas de censura y control de medios informativos como lo son Internet, radio, televisión, prensa, etc. se encuentran sumamente extendidas y no siempre se aprecian a simple vista; por el contrario, la represión puede ser muy sutil y no por ello, menos contundente. Para muestra el mapa de la organización *Reporteros Sin fronteras* (RSF), que describe la grave situación que enfrenta la prensa en el mundo:



Fig. 1. Libertad de prensa. (Reporteros Sin fronteras, 2016)

La ciudadanía debe ser pieza clave en la generación de contrapoderes (comunidades y redes de conocimiento) que abatan no solo la privatización de información al servicio de los intereses empresariales y gubernamentales, sino que pugnen por la salvaguarda de la memoria, la cognición distribuida y ataquen el fraude y la piratería cognitivos (Linares, 2009). La alienación, procedente del manejo inadecuado de la información y la validación popular y acrítica de la misma (generada y distribuida en muchas ocasiones, anónimamente) pone en riesgo cualquier bondad derivada del democrático acceso a contenidos. Como podemos ver son muchos los desafíos y “ante la mayor complejidad de los problemas globales que enfrentamos, la formación de una *phrónesis* colectiva, es decir, de una razón deliberativa ciudadana, plural y multicultural, se convierte en una razón ineludible” (Linares, 2009, p.187).

1.3 Los organismos internacionales frente a las problemáticas actuales

1.3.1 Banco Mundial

Son varios los organismos internacionales que han manifestado su opinión respecto al surgimiento y paulatino desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, circunstancia que implica, sin lugar a dudas, enfrentar problemas de antaño ahora acentuados por el uso de la tecnología (hardware, software, telecomunicaciones) tales como la brecha cognitiva, la desigualdad de oportunidades, la discriminación, la censura, etc., así como otros de nuevo cuño como la preservación de la memoria intangible, la confidencialidad de datos personales, el Internet de las cosas y el crecimiento exponencial de la basura tecnológica.

En el caso del Banco Mundial (BM), en el documento *Construyendo Sociedades del Conocimiento: Nuevos retos para la educación terciaria* (2003), el conocimiento es visto como factor de crecimiento económico a nivel global y con implicaciones sociales y políticas; para el BM es solo a través de un uso inteligente y efectivo del conocimiento que las naciones podrán incrementar su PIB y con ello mejorar la calidad de vida de sus pobladores; sin embargo, en el *Informe sobre desarrollo Mundial 2016. Dividendos digitales*, se cuestiona el impacto positivo de la revolución digital y las grandes inversiones en TIC en el mundo:

Gráfico 2 El pesimismo en torno a las perspectivas mundiales no es a causa de las tecnologías digitales, sino a pesar de su existencia

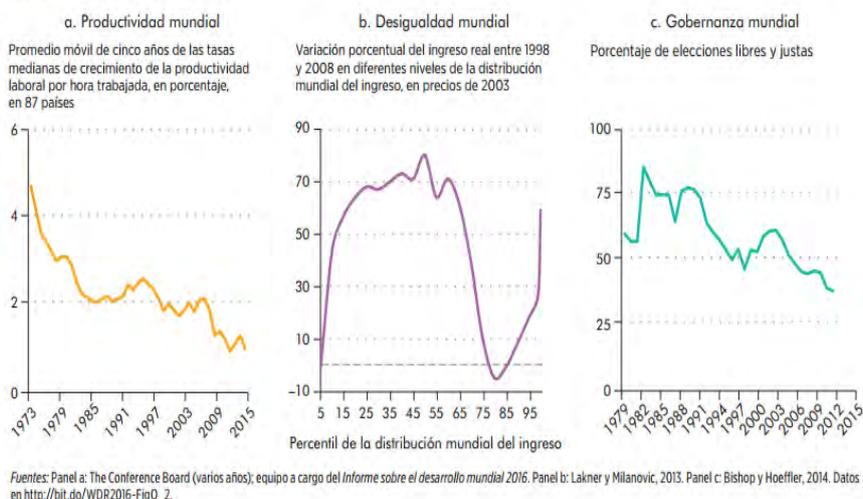


Fig. 2. Pesimismo tecnologías digitales. (Banco Mundial, 2016, p.3)

Como vemos en la Fig. 2, el aumento en la productividad, las oportunidades y la gobernanza responsable, derivados del uso creciente e intensivo de las TIC, no ha sido tan grande como se

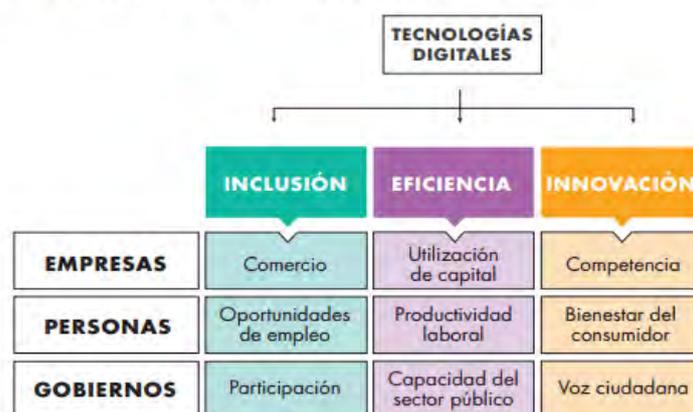
esperaba, pues, contrario a lo estimado, la polarización laboral y la desigualdad económica entre naciones e individuos ha ido en incremento, todo ello debido muy probablemente a que aproximadamente el 60% de la población mundial no tiene acceso a Internet y queda excluida de sus beneficios, además de que en países con altos niveles de desarrollo se privilegian habilidades tecnológicas avanzadas, reemplazando trabajos de poca especialización y contribuyendo a una competencia feroz por empleos mal remunerados.

El uso de las TIC, en sí mismo, no es suficiente para generar cambios positivos sustanciales para la transformación social; esto no quiere decir que las TIC sean inútiles, sino que su uso debe de ir acompañado de una serie de acciones que alienten el cambio. La automatización de procesos, sin un plan específico no rendirá buenos frutos, por ello para el BM resulta primordial apoyar el acceso universal a Internet, mediante la alianza del gobierno con empresas privadas, en consonancia con la creación de un marco legal adecuado.

A lo anterior debe sumarse un clima que facilite y promueva la innovación y la competencia, donde el gobierno, las empresas y los ciudadanos resulten beneficiados. En este sentido, para el BM la conectividad debe de ir acompañada de un propicio clima de negocios, un sólido capital humano y buena gobernanza. Hay que distinguir la diferencia entre el acceso a las tecnologías digitales y la tenencia de capacidades digitales, pues mientras lo primero puede estar determinado solo por factores económicos y es relativamente fácil conseguirlo, lo segundo, aunado a lo anterior, involucra también adopción de nuevas prácticas de aprendizaje, desarrollo de habilidades cognitivas, transformación de modelos educativos, etc. lo que hace más complejo su alcance.

El informe del BM señala que las tecnologías digitales, por medio de la búsqueda de información, promueven la inclusión; en tanto que la automatización y coordinación de procesos inciden en la eficiencia y el aumento de la productividad de los mercados, lo que es causa y consecuencia de la instauración de plataformas y otro tipo de medios innovadores que inciden en el actuar cotidiano de empresas, ciudadanos y gobierno como se ve en la siguiente imagen:

Gráfico 9 Cómo los tres mecanismos se aplican a las empresas, las personas y los Gobiernos



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el desarrollo mundial 2016.

Fig.3. Mecanismos TIC, (Banco Mundial, 2016, p.12)

En el informe de Dividendos Digitales, el BM señala como una de las principales utilidades de Internet (que son las mismas para la totalidad de las TIC):

- Creación de empleo- Si bien no son muchos los empleos directos que genera, si lo son los de carácter indirecto, además de beneficiar a personas con alguna discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad. Desafortunadamente hay una tendencia en la polarización de empleos, donde los de mayor especialización y los de más baja capacitación están creciendo, en tanto los del sector medio han ido desapareciendo, lo que implica un acrecentamiento de las brechas cognitivas, económicas, etc. como se ve en la siguiente imagen:

Gráfico 17 El mercado laboral se está polarizando en muchos países en desarrollo

Variación anual promedio en la proporción del empleo, 1995-2012 aproximadamente

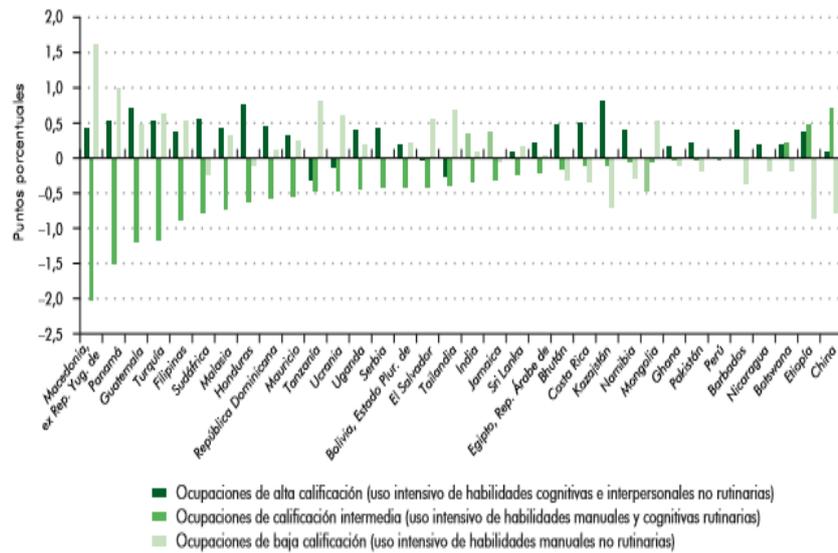


Fig.4. Mercado laboral, (Banco Mundial, 2016, p.22)

De igual forma incluye:

- Aumento de la productividad laboral. Al mecanizarse actividades técnicas y repetitivas que no requieren una alta especialización, los empleados pueden dedicarse a tareas que demandan una mayor atención y conocimiento, lo que también contribuye al desarrollo laboral de las personas.
- Incremento del excedente para el consumidor. Se han diversificado los bienes y servicios destinados al usuario y/o cliente, lo que incide en su bienestar y satisfacción de necesidades y deseos.
- Capacidad y receptividad de los gobiernos. Se han abierto canales de comunicación directa con la ciudadanía, además de facilitar la transparencia y rendición de cuentas de orden público.
- Participación. El BM menciona a la identificación digital como un facilitador de la participación de los grupos vulnerables ya que permite que voten, abran cuentas bancarias, sean beneficiarios de subsidios públicos, etc.
- Aumento de la capacidad del sector público. El Internet ha contribuido a fomentar la rapidez y eficiencia de los procesos burocráticos, tales como sacar una cita para el médico o hacer una declaración de impuestos.
- Fomento de la voz ciudadana. La ciudadanía también ha generado mecanismos de empoderamiento visibilizando problemas y demandas silenciadas anteriormente. Para

que esto funcione, debe de haber una sólida comunicación entre organizaciones de la sociedad civil y gobierno. (Banco Mundial, 2016)

Como toda herramienta, Internet y las TIC en general, pueden traer múltiples beneficios si son explotadas adecuadamente; esto es, en beneficio de la mayoría desde un comportamiento ético, de lo contrario servirán para crear monopolios de información, mayor desigualdad y control. Para evitar lo anterior, los gobiernos deben fomentar su disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad a través de políticas públicas, del fortalecimiento institucional y programas para el desarrollo de habilidades.

Si bien el BM reconoce la importancia de la defensa de los derechos humanos y la realización de estrategias que ataquen las desigualdades, lo hace desde una perspectiva económica donde se privilegia la competitividad, el aumento del Producto Interno Bruto (PIB), la expansión del comercio, la inversión de capitales y el desarrollo de la productividad, por ello es necesario tomar en cuenta otros puntos de vista, como los que a continuación se exponen.

1.3.2 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

En el informe *Hacia las Sociedades del Conocimiento* (2005), la UNESCO reconoce la diferencia entre información y conocimiento, señalando que este último no puede ni debe ser visto como una mercancía; pues mientras que la información es un instrumento del conocimiento y, como tal es factible su compra y venta; el conocimiento es poseído legítimamente por todas las personas más allá de sus condiciones económicas y culturales, o, quizás, justo gracias a ellas.

Como se vio en el primer apartado de este capítulo, la información se traduce en un conglomerado de datos que, sin un espíritu crítico que los analice y haga suyos, carecen de importancia. Asimismo, con el advenimiento de la SIC, el conocimiento será cada vez más un factor clave para el desarrollo humano, circunstancia que deben aprovechar las economías más débiles, para generar estrategias que contribuyan a su fortalecimiento.

Algo digno de destacar del informe es que da razón de la existencia de múltiples sociedades de la información y el conocimiento, todas ellas respetables y dignas de ser tomadas en cuenta. La UNESCO puntualiza que la SIC solo funcionará si hay una actitud de colaboración y libre participación social; en este sentido, debe privilegiarse la defensa de la libertad de opinión y

expresión, el derecho a la educación y su gratuidad, así como el tomar parte en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y participar del progreso científico y sus beneficios.

Para la UNESCO, el conocimiento se vuelve un medio para el incremento del desarrollo humano, y contrario a los términos económicos como la productividad y la inversión que vimos ligados a la definición del Banco Mundial, entiende este como causa y consecuencia del acceso a las libertades elementales, además:

El conocimiento es un poderoso vector de la lucha contra la pobreza porque esa lucha no puede reducirse exclusivamente al suministro de infraestructuras, la ejecución de micro proyectos cuya perdurabilidad depende en gran medida de financiaciones externas caso por caso, o la promoción de mecanismos institucionales cuya utilidad para los países menos adelantados puede cuestionarse. La estructura en materia de información y la creación de capacidades son igualmente importantes, sino más. (UNESCO, 2005, p.20)

Un aspecto preocupante para la UNESCO es el determinismo tecnológico, pues se dejan de lado tópicos vinculados al fondo y no a la forma, como los contenidos educativos y las técnicas pedagógicas. Acostumbrados a privilegiar la compra sobre la comprensión, se asume que el acceso a las tecnologías significa el incremento de habilidades y aptitudes para el empoderamiento personal, nada más alejado de la realidad. Algunos factores a analizar son los siguientes:

- La existencia de una SIC donde el saber no sea compartido, sino repartido.
- El ensanchamiento de la brecha cognitiva.
- La mercantilización del conocimiento.

La solidaridad digital contribuiría, en parte, a atacar estos problemas, pues la absoluta mayoría de la población que tiene acceso a Internet proviene de países industrializados. Además, hay que tomar en cuenta los múltiples elementos que distancian a los países del norte de los del sur e inciden directa o indirectamente en la exclusión de unos individuos sobre otros. Algunos de ellos son:

- Recursos económicos. La posibilidad de comprar o hacer uso de una herramienta determinada supone capacitación, pero también dinero.
- La geografía. La ausencia de servicios públicos presentes en las zonas rurales, deriva en la inexistencia de infraestructura tecnológica e institucional que permita el goce de

la tecnología digital.

- La edad. Sin duda los jóvenes (muchos de los cuales son nativos digitales) tienen mayor presencia entre el número de usuarios de las TIC, pues muchas personas de mediana o avanzada edad no desarrollan las habilidades digitales o tienen problemas para capacitarse en su uso.
- El sexo. La mujer sigue siendo un sector de la población, que, pese a su importancia numérica, es vulnerado y vulnerable al no gozar plenamente de sus derechos humanos. El informe de la UNESCO menciona que casi dos terceras partes de analfabetas en el mundo son mujeres; esto, junto con otros factores, incide en que no accedan libremente a las TIC.
- La lengua. El inglés es la lengua de las TIC por excelencia, lo que representa una limitante para quienes no lo dominan y atenta contra la diversidad lingüística, digna de protección. Para ello es importante fortalecer los derechos lingüísticos y distinguir entre lenguas vehiculares y lenguas madre sin privilegiar la primera (ligada con la tecnología).
- La educación y la procedencia sociológica cultural. Sin duda la revolución cultural y tecnológica que supone la SIC exige la actualización de modelos educativos que respondan al panorama actual, donde sea posible integrar a aquellas comunidades tradicionalistas, he ahí el reto.
- El empleo. Como se vio en el informe del Banco Mundial, las TIC han transformado el mercado laboral, automatizando funciones y, en otros casos, demandando mayor especialización en conocimientos digitales para actividades más complejas.
- La integridad física. Las personas con discapacidad pueden ver en el manejo de las TIC la posibilidad de reintegrarse socialmente; desafortunadamente, en algunos casos es todo lo contrario pues, de acuerdo con el informe de la UNESCO, entre las personas con problemas motores, visuales y manuales, disminuye sustancialmente el porcentaje de uso. (UNESCO, 2005)

La UNESCO destaca el cariz geográfico-político de la difusión de las TIC; por ejemplo, en África, que tradicionalmente ha sido un continente oral con escasa presencia tecnológica, debería de reconocerse la radio y hacer proyectos que involucren este medio como apoyo a las poblaciones donde tiene mayor audiencia. En este sentido, muchas de las tecnologías llamadas “antiguas” siguen teniendo una enorme importancia para la mayor parte de la población mundial, por lo que no pueden ni deben ser desechadas, sino complementar a las más actuales.

En lo que respecta a la generación de conocimiento científico, también existe una brecha entre países ricos y pobres, pues los últimos suelen adolecer de recursos económicos, así como de instituciones que protejan y promuevan el pensamiento y la producción científica tanto de investigación fundamental como de investigación aplicada. Todo lo anterior contribuye a la llamada “fuga de cerebros”, investigadores de alta valía que, para poder llevar a cabo su trabajo, deciden mudarse a países industrializados con condiciones óptimas para la investigación científica de excelencia.

Sin duda, esto representa una pérdida significativa para los países pobres, pues al irse sus mentes creativas, las posibilidades de innovación y desarrollo interno quedan cada vez más reducidas, lo que acrecienta la brecha entre naciones ricas y pobres. La respuesta al problema se encuentra probablemente en la promoción de redes de colaboración científica transnacionales, de tal manera que los científicos provenientes de países pobres puedan involucrarse en estudios que ayuden a sus naciones de origen; ejemplo de ello son los “colaboratorios”, estructuras que explotan las TIC para el trabajo científico a distancia.

En resumen, el conocimiento es un bien público del que todos debemos disfrutar pues como menciona el economista Paul Samuelson:

El conocimiento propiamente dicho no puede, por lo tanto, ser objeto de una propiedad intelectual exclusiva, y lo que puede entrar en el ámbito del régimen de la propiedad intelectual es la expresión de una idea o una invención, pero nunca las ideas o los hechos originarios que constituyen dicha expresión. (UNESCO, 2005, p.187)

De ahí la ventaja de vivir en la era de las telecomunicaciones, la informática y las tecnologías digitales, pues se facilita la transmisión del saber compartido, apuesta del nuevo milenio para la dignificación del hombre y la salvaguarda del mundo.

1.3.3 Federación Internacional de Instituciones y Asociaciones de Bibliotecarios

Si bien han sido múltiples los posicionamientos en torno al ser y deber ser de la sociedad de la información y el conocimiento, el *Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción* emitido en 2005 y redactado por la *International Federation of Library Associations and Institutions* – IFLA (apoyado por la UNESCO), tiene especial importancia para la naturaleza de este trabajo, pues es el primer pronunciamiento formal de carácter internacional hecho por los profesionales bibliotecarios en torno a la SIC.

Dicho escrito promueve y defiende el papel de la biblioteca en la construcción de la libertad intelectual, el combate a la brecha digital y la reducción de la pobreza; la IFLA hace un llamado a los gobiernos del mundo para llevar a cabo acciones que contribuyan a fortalecer las instituciones bibliotecarias y con ello, detectar y disminuir algunos de los problemas antes mencionados. Para ello, postula la necesidad de invertir, así como extender, las redes de bibliotecas, fortalecer el acceso abierto y la alfabetización informacional.

Ya en 2002, en la *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual* la IFLA afirma que las bibliotecas y todos los servicios de información, al actuar como medios de acceso al conocimiento, favorecen la toma de decisiones y el desarrollo cultural y científico de los individuos y sus comunidades. Todo ello contribuye a la defensa de los derechos civiles tales como la libertad de conciencia, de expresión, educación, cultura, desarrollo libre de la personalidad, entre otros.

Para que todo lo anterior sea posible, es fundamental fomentar el acceso documental plural, democrático y diverso, así como la defensa de la privacidad de la información. Por otro lado, no debe olvidarse que brindar acceso a la información no es un fin en sí mismo, sino que persigue objetivos mucho más ambiciosos que tienen que ver con el bienestar comunitario e individual.

Como se ha mencionado en múltiples ocasiones, uno de los problemas clave de la actualidad, es la progresiva expansión de la brecha digital en sus tres dimensiones:

- Tecnológica. Vinculada con la infraestructura; podemos entender esto como un segmento propio de los gobiernos, instituciones y empresas privadas.
- De conocimiento. Relacionada con las aptitudes, desarrollo de habilidades adaptativas y uso de herramientas tecnológicas en actividades cotidianas, lo cual implica una transformación cultural.
- De participación. Consiste no solo en la asignación de recursos tecnológicos, sino su empleo dentro de un marco legal que fomente la igualdad participativa de los distintos sectores sociales. (Crovi, 2002)

En la *Declaración de Alejandría Sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida* (2005), la IFLA informa sobre la necesidad y urgencia de la contribución de las bibliotecas a la alfabetización informacional, pues esta permite reconocer *las necesidades de información para localizar, evaluar, aplicar y crear información dentro de contextos sociales y culturales...* de lo contrario será imposible que los marginados o aquellos que

padecen niveles inferiores de desarrollo, puedan competir y hacer frente a las prácticas del mundo neoliberal.

De acuerdo con lo anterior, es importante destacar que no se asume a la sociedad de la información y el conocimiento como un modelo único o mejor, al cual deben dirigirse todas las naciones del orbe pasivamente; por el contrario, deben reconocerse formas alternativas de coexistencia y desarrollo, pero, en un entorno cada vez más globalizado. Los gobiernos e individuos deben estar preparados para enfrentar los cambios y perfeccionar las habilidades y aptitudes que los empoderen frente al resto.

En el documento *¿Surcando las olas o atrapados en la marea?* se enlistan 5 tópicos vertebrales relacionados con el crecimiento de la sociedad de la información y el conocimiento:

1.- Las nuevas tecnologías expandirán y, a su vez, limitarán el acceso a la información

De acuerdo con ello, cada vez será más necesario el desarrollo de habilidades informativo-tecnológicas, de lo contrario, su desconocimiento implicará el cierre de oportunidades o la marginación laboral, social, cultural y/o económica; en especial en entornos urbanos, donde la exigencia, debido a los altos niveles de competencia, es cada vez mayor.

2.- La educación en línea democratizará y modificará el aprendizaje global

Sin duda, el acceso a recursos en línea permite vencer las barreras espacio-temporales, además de posibilitar la obtención de información a muy bajo precio; por lo tanto, una de las apuestas del milenio es la escolarización masiva a través de la generación de proyectos web que busquen suplir o complementar la educación formal.

3.- Los límites de la privacidad y de la protección de datos serán redefinidos

Cada vez que nos conectamos, generamos una enorme cantidad de datos, ignorando cuáles son, quiénes tienen acceso a los mismos y con qué fin pueden ser utilizados. Todo ello tiene como consecuencia la ausencia de privacidad y el riesgo y vulnerabilidad que esto implica. Lo anterior obliga a que gobiernos y empresas se comprometan a crear leyes que protejan a los usuarios de las posibles filtraciones de información y ataques de agentes externos.

4.- Las sociedades hiperconectadas escucharán y empoderarán nuestras voces y grupos

El surgimiento de comunidades alternativas al discurso dominante y comercial de las páginas, bases de datos, plataformas, etc. que privatizan la información, supone una apuesta interesante para la liberación de la información y el acceso público y sin restricciones a contenidos que,

por múltiples razones, han sido censurados. Por otro lado, destacan los esfuerzos de ciudadanos y políticos que han buscado hacer más eficientes y transparentes los datos gubernamentales, con el fin de instrumentar al ciudadano para que tenga claridad sobre la asignación de recursos públicos.

5.- La economía global de la información se transformará por las nuevas tecnologías

Cada vez hay una mayor diversidad de dispositivos a través de los cuales los sujetos pueden tener acceso a una gama infinita de recursos, por lo que se ha incrementado la inversión en infraestructura en telecomunicaciones, así como en industrias relacionadas con Internet, la informática y la ciencia aplicada. (IFLA,2013)

En la *IFLA Trend Report Expert Meeting* (2013), llevada a cabo en la Ciudad de México, uno de los cuestionamientos esenciales fue si el acceso a Internet es un derecho humano y/o un bien público; en ambos casos los gobiernos están obligados a facilitar su uso y promover la existencia de un Internet abierto y accesible a todos. En este sentido, hay que ser cuidadosos con la sobre regulación que pueda emanar de las leyes, pues una intervención directa podría atender significativamente contra la libertad de acceso a la información, y, por tanto, socavar los derechos humanos.

Algunas organizaciones como la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones - APC - (2011), sostienen que más que crear un nuevo derecho humano a Internet, deben defenderse aquellos ya existentes vinculados con su uso como la libertad de opinión, de asociación, de pensamiento y expresión, pues éstos no se restringen a un medio determinado, sino que parten de la esencia misma del ser, el derecho a una existencia plena y sin cortapisas. El Internet es solo una herramienta que, por trascendente que sea, sirve en función de expandir y multiplicar los beneficios de los derechos antes mencionados (entre muchos otros).

Asumir Internet como un bien público sin una regulación gubernamental es un reto; incluso hay sectores que sostienen que este recurso debe ser administrado por las empresas privadas como un bien de mercado; de ser así, su acceso estaría limitado a la capacidad económica de los sujetos y a las condiciones de la oferta y demanda; además, muy probablemente los contenidos serían controlados por las empresas, situación que lejos de fomentar una sociedad de la información y el conocimiento, validaría y fortalecería los patrones de desigualdad que se experimentan en la actualidad, sumando barreras a los ya vulnerables y marginados.

REFERENCIAS

- Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. (2011). *Los derechos en Internet son derechos humanos*. Recuperado de: https://www.apc.org/sites/default/files/HRC_APCStatement_ES_2.pdf
- Banco Mundial. (2003). *Construyendo Sociedades del Conocimiento: Nuevos retos para la educación terciaria*. Washington: Grupo Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2016). *Informe sobre el desarrollo mundial. Dividendos digitales. Panorama General*, Washington: Grupo Banco Mundial.
- Bell, D. (1973). *El advenimiento de la sociedad postindustrial. Un intento de prognosis social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2004). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La sociedad Red*, México: Siglo XXI.
- Cornella, A. (1998). *¿Economía de la información o sociedad del conocimiento?* Recuperado de: <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catcomp/material/doc2eco.pdf>
- CPJ. (2015). *Los 10 países con la mayor censura*. Recuperado de: <https://www.cpj.org/es/2015/04/los-10-paises-con-la-mayor-censura.php#methodology>
- Crovi Druetta, D. (2002). Sociedad de la Información y el Conocimiento. Entre el optimismo y la desesperanza. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. XLV, núm. 185, pp. 13-33.
- Crovi Druetta, D., et.al. (2004). Sociedad de la Información y el Conocimiento. Algunos deslindes imprescindibles. En Delia Crovi Druetta (coord.), *Sociedad de la Información y el Conocimiento: entre lo falaz y lo posible*. Buenos Aires: La Crujía, pp. 18-55
- Crovi Druetta, D. (2006). *Educación en la era de las redes*. México: UNAM.
- Dettmer, J. (2009). Redes, flujos y capital social en la sociedad del conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, pp. 257-290.
- Drucker P. (1999). *Beyond the Information Revolution*. Recuperado de: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1999/10/beyond-the-information-revolution/304658/>
- Echeverría, J. (2009). Las Repúblicas del Conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, pp. 27-51.
- Hernández Antón, I. (2014). Floridi: Información y filosofía. *THÉMATA. Revista de filosofía*. (49), pp. 127-142.
- Hessen J. (s.f.). *Teoría del conocimiento*. Recuperado de <https://gnoseologia1.files.wordpress.com/2011/03/teoria-del-conocimiento1.pdf>
- IFLA. (2002). *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual*. Países Bajos: IFLA publicaciones.

IFLA. (2005). *Faros para la Sociedad de la Información: Declaración de Alejandría Sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida*. Egipto: IFLA publicaciones.

IFLA. (2005). *Manifiesto de Alejandría sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción*. Egipto: IFLA publicaciones.

IFLA. (2013). *IFLA Trend Report Expert Meeting*. México: IFLA publicaciones.

IFLA. (2013). *¿Surcando las olas o atrapados en la marea? Navegando el entorno en evolución de la información*. Recuperado de: http://www.abinia.org/surcando_las_olas_o_atrapados_en_la_marea.pdf

Linares, J. (2009). Problemas éticos en torno a la sociedad del conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, pp. 179-207.

Machlup, F. (1962). *The production and distribution of knowledge in the United States*. United States: Princeton University Press.

Martínez Coll, J. (2002). *Las Flechas, economía del tiempo y de la información*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/flechas2.pdf>

Mattelart, A. (2002). *Historia de la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós.

Olivé, L. (2007). *La ciencia y tecnología en la sociedad del conocimiento: ética, política y epistemología*. México: Fondo de Cultura Económica.

Olivé, L. (2009). ¿A quién pertenece el conocimiento? Poder y contrapoderes en el camino hacia las sociedades del conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, pp. 89-108.

Piñuel, J. y Gaitán, J. (1995). *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Madrid: Síntesis.

Reich, R. (1993). *El trabajo de las naciones*. Buenos Aires; México: J. Vergara.

Reporteros Sin Fronteras. (2016). *Freedom of the press worldwide in 2016*. Recuperado de: https://rsf.org/sites/default/files/carte_en_2016_0.pdf

Swartz, A. (2008). *Guerrilla Open Access Manifiesto*. Recuperado de: https://archive.org/stream/GuerrillaOpenAccessManifiesto/Goamjuly2008_djvu.txt

UNESCO. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. París: Ediciones UNESCO.

UNESCO. (2008). *Etapas hacia las sociedades del conocimiento. Material de referencia para comunicadores*. Uruguay: Inter Press Service.

UNESCO. (2012). *Declaración de Vancouver. La memoria del mundo en la era digital: digitalización y preservación*. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/mow/unesco_abc_vancouver_declaration_es.pdf

2 LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

2.1 Algunas funciones de la biblioteca pública

2.1.1 Función social

La biblioteca pública es todo establecimiento que contiene un acervo impreso o digital, superior a quinientos títulos catalogados y clasificados, destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite su consulta o préstamo; con el fin de ofrecer acceso democrático a los servicios de consulta, así como a servicios culturales complementarios que permitan que la población adquiera, transmita, acreciente y conserve libremente el conocimiento en todas las ramas del saber (Ley General de Bibliotecas, 2015, art. 2).

Para cumplir con lo anterior, dicha institución se ha diversificado con el tiempo; obligada a evolucionar para enfrentar los cambios sociales, sigue siendo parte de la vida individual o comunitaria de las llamadas élites del conocimiento, así como de la gran masa poblacional, en ocasiones disminuida y marginada, carente de oportunidades. Con la revolución industrial, hubo un aumento significativo de la población, del conocimiento científico, de profesiones, creación de nuevas áreas de estudio, entre otros sucesos. El interés por el saber produjo cantidades inusitadas de información, misma que debía ser ordenada y difundida para el goce y utilidad de todos, fenómeno del cual es protagonista la biblioteca pública.

Durante mucho tiempo los servicios bibliotecarios estuvieron vinculados con el quehacer académico y al desarrollo laboral, desatendiendo otro tipo de áreas de igual importancia como la lúdica y la espiritual y, como consecuencia, abocó su labor dentro de escuelas y universidades. No fue sino hasta el siglo XIX, con el ascenso de las democracias modernas y el surgimiento del concepto de educación pública universal, cuando fue reconocida la necesidad de constituir bibliotecas públicas, sufragadas por el gobierno (gracias a los impuestos recaudados) que ofrecieran sus servicios gratuitamente a todos los grupos sociales.

Se crea un servicio público formalmente dirigido a todo tipo de persona, con el objetivo de satisfacer las necesidades individuales, locales y nacionales de información y/o conocimiento desde diferentes aristas como la política, la económica y la cultural. Su función social justifica su existencia, relevancia y pertinencia para hacer efectivos los valores democráticos que giran en torno a los recursos que ofrece a la sociedad. En este sentido, la biblioteca pública persigue el principio fundamental de la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales;

“se asemeja a la plaza pública, donde se intercambian conocimientos, información, entretenimiento y planteamientos de la diversidad social, presentes en la comunidad” (Maillard, 2014, p.10).

Hay una invaluable imbricación entre la función social que cumple la biblioteca y su valoración como derecho humano, (como se verá más adelante) al ser una institución social promotora del bienestar individual y comunitario, de trascendencia política y cultural. Sin su ayuda, el común de las personas (sobre todo las más vulnerables) estarían imposibilitadas de demandar y ejercer sus derechos en libertad; el empoderamiento público estaría aún más coartado por la desigualdad de condiciones y oportunidades. En este sentido, los profesionales organizados, junto con la ciudadanía, deben participar y presionar a la autoridad para la promulgación de políticas de información inclusivas, con un verdadero enfoque social y que obedezcan al interés público.

Para Shera (1976, p.65) las actividades de la biblioteca dimanarían de tres acciones específicas: adquisición, organización e interpretación; estas suponen la respuesta a cuestionamientos como ¿Qué adquiero? ¿cómo lo adquiero? ¿en qué formato? ¿para quién es? ¿cuáles necesidades cubro? ¿qué tan accesible es? ¿su recuperación es rápida?. Sin dejar de lado las actividades que inciden en el mejoramiento de los servicios, como la investigación realizada al interior de algunas bibliotecas, los servicios bibliotecarios pueden dividirse a grandes rasgos en dos grupos principales:

Servicios técnicos- Selección, adquisición, catalogación y clasificación.

Servicios al público-Préstamo, consulta, extensión.

Si bien los primeros no implican una relación directa con los usuarios, tienen un impacto directo sobre ellos ya que están encargados de que la información sea fiable, útil y accesible. En el caso de los segundos, es imprescindible que quienes tienen contacto directo con la comunidad, sean capaces de brindar la información solicitada y/o proponer alguna adicional, de manera ética, respetuosa y empática.

El actuar bibliotecario implica la interpretación de la forma y el fondo, coordinando técnica y razón; esto involucra desde el manejo adecuado de procesos, hasta el análisis documental que responda a la compleja gama de necesidades de la comunidad, de tal forma que la labor de la biblioteca tenga un impacto observable. En este sentido, se enlistan tres nexos de la biblioteca pública con su entorno, que van de lo particular a lo general:

- 1) biblioteca-comunidad
- 2) biblioteca-pueblo
- 3) biblioteca-sociedad. (Meneses, 2013, p.166)

Como medio de cohesión comunitaria, universidad del pueblo y al servicio de la sociedad. Todo ello lo lleva a cabo la biblioteca cuando selecciona y adquiere las fuentes y los recursos de información óptimos; resguarda la producción intelectual de la humanidad y la divulga democráticamente y sin cortapisas, atendiendo al usuario como un ser íntegro, es decir, tomando en cuenta sus necesidades intelectuales, emocionales, lúdicas, cívicas, entre otras; desde la oferta de diversos servicios, dentro de los cuales destacan los de extensión bibliotecaria porque atienden y atraen usuarios potenciales que, de otra manera, permanecerían excluidos. Las bibliotecas públicas tendrán un impacto comunitario en tanto sirvan como medio para obtener la información requerida, incluyan a todos los grupos sociales en igualdad de condiciones y los hagan partícipes de sus actividades, de tal forma que la biblioteca no solo contribuya a la transformación de la realidad de su comunidad, sino que la comunidad juegue un papel activo en el devenir de la institución, logrando que esta se adecue y responda a los deseos y necesidades de su entorno.

Como complemento de ello, el desarrollo de colecciones debe ser producto de una profunda reflexión sobre la naturaleza y calidad de los contenidos, por tanto, la colección debe ser visualizada como un organismo íntegro y dinámico libre de censura y que incluya múltiples y bien fundamentados puntos de vista, de tal forma que la libertad de pensamiento tenga lugar, así como la defensa de la cultura e identidad de la comunidad. Para que lo anterior sea posible, es necesario que las bibliotecas no sean entidades aisladas, sino que formen parte de una red nacional y global, donde sea posible la cooperación y el intercambio de ideas y recursos, el incentivo de perfiles profesionales más preparados y la identificación de necesidades informativas propias de entornos concretos.

2.1.2 Función política

La biblioteca pública cobra una especial importancia para el acceso a la información y el ejercicio democrático de su ejecución; en este sentido posee una función política relacionada con la idea de ciudadano, persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes. Para que haya una ciudadanía activa, se debe

participar de los asuntos públicos, así como conocer y respetar las leyes del país; en el caso del ciudadano mexicano, este tiene que cumplir con requisitos, prerrogativas y obligaciones, siempre en beneficio del interés común.

Dependiente del pueblo, está obligada a servirlo pues su razón de ser es la prosperidad del mismo; la posición en la que se encuentre la biblioteca pública es un termómetro magnífico para medir la salud de una democracia, pues la participación social depende en gran medida de la posesión de información útil y veraz. Del aspecto democrático dimanan las funciones social y política de la biblioteca pública, que debe transitar de lo pasivo (limitadas a un entorno y comunidad determinada, ofreciendo servicios específicos y poco flexibles), a lo activo, dando especial importancia a los servicios de extensión bibliotecaria, buscando llegar a los colectivos que desconocen o son indiferentes a sus bondades (Meneses, 2013, *Bibliotecas y política...*).

La biblioteca pública funge pues como una institución activa y participativa del empoderamiento ciudadano y la transformación del entorno, como queda estipulado en el *Manifiesto de la UNESCO en favor de las bibliotecas públicas* (1994), donde se asienta la importancia de las mismas debido a su contribución a la libertad, la prosperidad, el desarrollo y la paz, siendo factor clave en la construcción de comunidades más pacíficas, incluyentes e informadas.

Es el baluarte de la diversidad, la igualdad y la equidad, su esencia yace en la defensa de estos tres principios; de ahí la importancia del diseño y oferta de servicios y recursos que mejoren la calidad de vida de las personas, dando especial atención a las necesidades e intereses de los grupos más vulnerables. De acuerdo con el manifiesto, la biblioteca pública debe ser gratuita por lo que el gobierno se encargará de brindarle el financiamiento adecuado, además de crear una legislación específica que permita su correcto funcionamiento. En correspondencia, esta institución social está obligada a formar parte del desarrollo cultural, intelectual y científico de la sociedad, buscando esencialmente:

1. Crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años;
2. Prestar apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles;
3. Brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo;
4. Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;
5. Sensibilizar respecto del patrimonio cultural y el aprecio de las artes y las innovaciones y logros científicos;
6. Facilitar el acceso a la expresión cultural de todas las artes del espectáculo;
7. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;

8. Prestar apoyo a la tradición oral;
9. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información comunitaria;
10. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones;
11. Contribuir al mejoramiento de la capacidad de información y de las nociones básicas de informática;
12. Prestar apoyo a las actividades y programas de alfabetización destinadas a todos los grupos de edad, participar en ellas y, de ser necesario, iniciarlas. (UNESCO, 1994, p.2)

Las actividades antes mencionadas, deben ser reconocidas por su incidencia política pues brindan instrumentos al ciudadano para su participación en los asuntos públicos, en este sentido, la biblioteca hace y promueve el actuar y la observancia política, en tanto apoya la configuración de un perfil de ciudadano informado, educado, crítico y propositivo. Desafortunadamente, la abundancia de información y su disfrute se distribuyen jerárquicamente, de tal forma que las bases populares dan pobre cuenta de sus frutos; así, resulta por demás importante que las bibliotecas públicas cuenten con los recursos materiales, humanos, jurídico-normativos y demás, que permitan su permanencia y buen funcionamiento. Para hacer esto posible, se deben fortalecer los lazos de cooperación bibliotecaria ya que ello reduce costos, robustece acervos, y empodera a las bibliotecas haciéndolas más visibles e influyentes; además, es imprescindible que el personal bibliotecario conozca y haga suyos la visión, la misión y los objetivos de la institución ya que de lo contrario no habrá claridad alguna sobre la esencia y el significado de la labor que desempeña, ya que para defender y llevar a buen término una tarea se debe ser consciente de su naturaleza, importancia y legado

2.1.3 Función educativa

Tomando en cuenta los puntos anteriores, puede notarse que la función social y política de la biblioteca pública está asociada con su función educativa pues al adquirir información (a través de la compra y/o el préstamo de materiales y recursos que la provean) y difundirla, contribuye a la generación de conocimiento y al empoderamiento de los individuos y comunidades que gracias al mismo pueden expresar sus problemas, hacer valer sus derechos y transformar su realidad; las bibliotecas públicas son elementos necesarios para el cambio social.

A través de los servicios ofertados por las bibliotecas públicas, es posible el desarrollo de las dimensiones cognitivas como el conocimiento, la comprensión, aplicación, análisis, síntesis y

evaluación de la información (de acuerdo con la Taxonomía de Bloom); la adquisición de estas dimensiones es indispensable para combatir la brecha cognitiva, de lo contrario, aquellos que tienen menos capacidad de asimilar información y dificultades para su comprensión, quedarán vulnerables ante los grupos de poder, cultos e informados.

De acuerdo con el estudio de Tichenor, Donohue y Olien (1970), los llamados info-pobres se autoexcluirán de los recursos y fuentes de información escritos al sentirse ineptos para su manejo, por lo que tendrán un culto a la imagen, donde la abstracción, reflexión e imaginación se ejercitan mucho menos. En consecuencia, la alfabetización lecto-escritora e informacional, así como el fomento del hábito lector son algunas de las tareas clave de la labor educativa que llevan a cabo las bibliotecas públicas, por lo que no está de más tomar en cuenta las leyes de Shiyali Ramamrita Ranganathan:

- 1.- Los libros están para usarse
2. Los libros son para todos.
- 3.- A cada libro su lector
- 4.- Ahorrar tiempo al lector
- 5.- La biblioteca es un organismo en crecimiento. (Meneses, 2010)

Algunos de los factores que obstaculizan el hábito de la lectura son el precio de los libros, la primacía de la imagen (preferencia por el consumo de otras ofertas culturales y/o lúdicas como el teatro, los museos, el cine, redes sociales, etc.), así como la pobreza que limita, en mucho, el acceso a la educación, los libros y las bibliotecas en general. Cabe recalcar que la lectura no nos hace, *per se*, mejores seres humanos, pues se ha comprobado que las sociedades cultas no están exentas de cometer las peores atrocidades (como fue el caso de la Alemania nazi). La posesión de conocimiento no es factor determinante para la constitución de sociedades respetuosas, incluyentes y felices- pero abona a ello- la conciencia del yo en un mundo diverso da amplitud de miras, permite la toma de decisiones mejor informadas y, quizás, una participación social más comprometida y organizada.

La biblioteca pública tiene la capacidad de ofrecer un panorama distinto y emotivo en contraposición a la escuela, limitada por los planes de estudio y las exigencias de desempeño académico, es pues parte de su tarea la expansión del horizonte cognitivo y cultural de las personas, la comprensión de su lugar en el mundo, de su potencial y la apertura de posibilidades como consecuencia; además, si se quiere que la biblioteca permanezca a través del tiempo, los servicios dirigidos a la infancia son imprescindibles pues "...The child of today will be the

voter of tomorrow, and how can he support libraries if he is ignorant of the benefits they can and should confer?" (Shera, 1976, p.57).

Los altos índices de analfabetismo lecto-escritor, informacional y tecnológico a nivel global, suponen un reto pero también una oportunidad para las bibliotecas públicas pues de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2013 alrededor del 9% de los habitantes con 15 años o más cumplidos, eran totalmente analfabetos y la cifra muy probablemente aumentaría significativamente si se evaluara la falta de habilidades en los procesos de lecto-escritura de niños, jóvenes y adultos. Así, las bibliotecas están llamadas a atacar este problema como parte del compromiso socio-educativo que tienen para con su comunidad.

2.1.4 Otras funciones

Este capítulo se ha centrado en señalar las funciones social, política y educativa de la Biblioteca pública; sin embargo, no son las únicas. No olvidemos que la biblioteca, a diferencia de los medios de comunicación masiva (Shera, 1976, p. 48), no es un agente que transfiere en forma unilateral, sino que fomenta el diálogo útil y enriquecedor entre lectores, lectores-bibliotecarios, bibliotecarios-bibliotecarios, lectores-lecturas, etc. lo que conlleva a generar redes ciudadanas y espacios de socialización alternativos que promueven valores como la paz y el respeto. Así, la biblioteca juega un papel preponderante como promotora de la diversidad y la interculturalidad. Como señala el *Manifiesto por la Biblioteca multicultural*:

La diversidad cultural y lingüística es el patrimonio común de la humanidad y debe ser conservada y mantenida para el beneficio de todos. Es una fuente de intercambio, innovación, creatividad, y coexistencia pacífica entre los pueblos. Por tanto, todos los tipos de bibliotecas deben reflejar, apoyar y promover la diversidad cultural y lingüística en los ámbitos locales, nacionales e internacionales, y de esta manera trabajar por el diálogo intercultural y una ciudadanía activa. (IFLA, 2012, p.1)

Las bibliotecas tienen múltiples funciones; la función social de la que dimanan las funciones rectoras de organización y de servicio; de esta última se derivan la función intelectual (en la que encontramos la función educativa, de lectura, como centro de investigación y lugar de estudio), la función cultural (en la que funge como lugar de conservación, depósito, recreación), función política (trinchera de la defensa, el activismo, la democratización) y por último la

función ideológica (espacio de información y propaganda).²

Todas estas funciones están íntimamente relacionadas entre sí, forman parte integral del organismo vivo y dinámico que es la biblioteca, por lo que ninguna función está separada de la otra, toda biblioteca activa y progresista debe ocuparse en desempeñar todas y cada una de las funciones antes mencionadas.

El quehacer de la biblioteca pública, si bien puede estar más vinculado con cierto tipo de funciones (educativa, de recreación, estudio y democratización) emanadas de la atención a una comunidad diversa en todos los ámbitos (a diferencia de las bibliotecas escolares, especializadas, nacionales, etc.) no por eso debe desatender o ignorar las otras funciones, pues el desempeño satisfactorio de las bibliotecas solo podrá ser posible en la medida en que estas, a pesar de sus diferencias, sepan construir redes de apoyo, asociarse y demandar reformas que protejan e incentiven el bienestar social; todas las bibliotecas deben tener en cuenta su compromiso social, ser agentes de transformación y desarrollo.

El campo de acción de las bibliotecas no se reduce al pasivo otorgamiento de libros (u otras fuentes y/o recursos de información), el rol del bibliotecólogo va mucho más allá de la organización documental; tiene que ver con el acceso a contenidos y los mecanismos de transferencia de información que posibiliten la ejecución de un proceso cognoscitivo; lo anterior con miras a la transformación social.

En momentos de enorme desigualdad, monopolización, manipulación y privatización informativas, extensión del plagio y fraude cognitivo, alienación cultural, económica y violencia social, las bibliotecas y los bibliotecólogos deben repensar la profesión, innovarla, pero sobre todo tomar una postura política y ética al respecto, pues si bien los dogmatismos no son sanos, tampoco lo es la *objetividad* poco comprometida y acrítica que invade las aulas de estudio y los entornos laborales de los profesionales de la información.

El correcto ejercicio de la lectura y la escritura son imprescindibles para el goce de la libertad intelectual; debido a ello las bibliotecas están obligadas no solo a brindar acceso a la información deseada, sino a que esta sirva para la construcción de opiniones que puedan ser expresadas públicamente. Sin una información clara y veraz, así como de un proceso de interpretación y apropiación adecuados, la toma de decisiones y el cuestionamiento de la realidad individual y comunitaria son muy difíciles de llevar a cabo.

² Información obtenida de un esquema realizado por el profesor Felipe Meneses Tello titulado *Las funciones de las bibliotecas* para la clase Servicios Bibliotecarios y de Información, impartida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo 2015-2.

Las bibliotecas deben oponerse a todo tipo de censura, defender políticas de información públicas objetivas y comprometidas con la gratuidad, la igualdad y la multiculturalidad; asimismo, contar con los mecanismos necesarios que les permitan defender la privacidad de sus usuarios. Dichos espacios no son solo para lectores, son lugares de resguardo para el desvalido, de debate y asociación, de entretenimiento, de conservación del patrimonio documental, de difusión de la salud y de los derechos, en pocas palabras, son lugares de lucha, de paz, de ayuda.

2.2 La biblioteca pública como derecho humano

2.2.1 Aproximaciones

La importancia de la biblioteca pública no solo radica en las funciones que cumple, (mismas que no son comparables con ninguna otra institución) sino que al ser un derecho social, político y cultural debe ser concebida como un derecho humano cuyos hilos conductores son:

- La libertad de pensamiento como derecho humano
- La libertad de expresión como derecho humano
- La información como derecho humano
- El acceso a la información pública como derecho humano
- La libertad de leer como derecho humano
- La alfabetización informacional como derecho humano
- El acceso al servicio de biblioteca como derecho humano. (Meneses, 2017, p.62)

El quehacer bibliotecario en relación con los derechos humanos se ejerce desde el ámbito bibliográfico (análisis y acopio de información concerniente a los derechos humanos) y de servicios (recolección, organización y acceso a las fuentes y recursos de información). En este sentido, el bibliotecario-bibliotecólogo, debe tener un amplio conocimiento sobre los derechos humanos, pues su ejercicio profesional implica la protección, ejecución, divulgación y defensa de los mismos; gracias a su labor la población en general, así como los académicos e investigadores, podrán tener acceso oportuno y rápido a la documentación necesaria para generar nuevas líneas de investigación; no hay que olvidar que la teoría es materia necesaria para una ejecución práctica reflexiva y eficaz.

2.2.2 Derecho a la educación

Las bibliotecas, en especial la biblioteca pública, deben incluir en su misión y visión, la persecución de derechos fundamentales como el derecho a la educación - que no es lo mismo que escolaridad (Naciones Unidas, 1948, art. 26) - pues las personas más educadas acceden a mayor cantidad de información, son más curiosas, recurren a fuentes más fiables, aprenden más rápido y retienen por más tiempo lo aprendido. Ante este escenario, el trabajo de las bibliotecas públicas es esencial y algunas de las tareas educativas que puede llevar a cabo son:

- Contribuir a la inserción social de personas inmigrantes con cursos de idiomas y alfabetización digital.
- Colaborar con entidades que promuevan la integración social y laboral de personas con discapacidad.
- Favorecer la educación permanente de adultos.
- Atender a colectivos en riesgo de exclusión por medio del acercamiento a la lectura como opción de ocio, organizando cursos de alfabetización, inserción laboral, etc.
- Colaborar con instituciones educativas, para el diseño de programas de fomento a la lectura y la instauración de bibliotecas escolares.
- Apoyar a familias en la educación de sus hijos organizando talleres de lectura familiar, bebetecas y clubes de lectura. (Sánchez y Yubero, 2016)

De acuerdo con lo anterior, la biblioteca pública está llamada a solventar la ausencia de competencias informacionales, sobre todo de los grupos más vulnerables, de lo contrario, se perpetuará el círculo de la marginación pues algunos de los factores que contribuyen al distanciamiento entre info-pobres e info-ricos son:

Habilidades comunicativas- Las personas con mayor escolaridad suelen leer más y comprender aquello que leen.

Información almacenada/conocimiento previo- Las personas que están familiarizadas con un tema, estarán más interesadas en investigar sobre el mismo si lo ven aparecer en alguna fuente de información.

Contacto social relevante- Las personas que se encuentran en círculos académicos, tienen relación con diversos tipos de colectivos y están más acostumbradas a la discusión y debate públicos.

Selección, exposición, asimilación y retención- La interpretación de contenidos, así como la discriminación entre ellos (tomado en cuenta calidad, utilidad, pertinencia) y la capacidad de exponerlos y recordarlos es más frecuentes en personas con alto nivel educativo.

Recursos de información- Las personas de mayor nivel educativo preferirán medios impresos. (Tichenor, Donohue y Olien, 1970)

Las *Directrices de la IFLA para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* (2001), mencionan que estas deben proporcionar educación e instrucción como apoyo al seguimiento de los programas educativos nacionales, incluyendo los de alfabetización; también están obligadas a fomentar el aprendizaje para toda la vida (incluso en modalidad a distancia) y ser promotoras de la lectura, así como educar a los usuarios para que adquieran las habilidades necesarias en los diversos niveles de manejo de fuentes y recursos informativos; para ello es indispensable contar con recursos materiales y humanos de alto nivel (sobre todo esto último). Las bibliotecas públicas deben tener un papel protagónico en la alfabetización informacional (ALFIN) que en la *Declaración de Alejandría sobre la alfabetización informacional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida* (2005) es entendida como la facultad de las personas para buscar, evaluar, utilizar y crear información con miras a cubrir sus necesidades individuales y comunitarias. Desde luego, en sociedades donde la información y la comunicación van de la mano de la innovación y consumo tecnológicos, este tipo de alfabetización debe de ir acompañada de alfabetización informática y en medios de comunicación. Parte de los valiosos esfuerzos que se han hecho en este rubro a nivel global se deben al programa de la UNESCO, *Información para todos* (IFAP), algunos de ellos, relacionados con el quehacer bibliotecario, son:

The Library Wide Open Door project (UNESCO, 2017)- Este proyecto se lleva a cabo en Zagreb, Croacia e involucra a la red de bibliotecas públicas de la localidad, integrado por dos bibliotecas principales con 12 sucursales, 31 bibliotecas más pequeñas y una móvil. El objetivo del proyecto es el fomento a la lectura y el aprendizaje para toda la vida de niños, jóvenes y ancianos; en especial aquellos con algún tipo de discapacidad. Para ello se diseñaron sesiones dinámicas donde se juega y se promueve el pensamiento creativo en niños con problemas auditivos, de lecto-escritura y lenguaje; en el trabajo se involucra a padres y maestros y se da especial atención a la formación artística a través de clases de música, conciertos, talleres y exposiciones. Cabe mencionar que en países pobres y/o con altas tasas de desigualdad, es común que las bibliotecas públicas carezcan de los fondos necesarios para cubrir las demandas

de su comunidad y, en estos casos, la ayuda de fundaciones y organizaciones internacionales resulta muy valiosa pues permite la gestión de proyectos que, de lo contrario, jamás podrían llevarse a cabo.

Tal es el caso de la *Open Society Foundation*, financiada por organizaciones civiles de todo el mundo, cuyo objetivo es apoyar programas de educación, salud, justicia e información en países pobres; en especial los de África y Europa Oriental y Central y América Latina. Destaca su programa *Public Library Innovation Programme* que atiende, desde el quehacer bibliotecario, diversas problemáticas (pobreza, salud, inclusión digital, desempleo, desigualdad de género) sin embargo, centrándonos en el aspecto educativo, ha tenido diversas intervenciones en países como Bulgaria, Kenia, Polonia y Ghana.

En este último, la Biblioteca Regional del Volta fue equipada con infraestructura tecnológica para dar clases a niños de escasos recursos que se encuentran en escuelas rurales de la región del Volta. Entre 2015 y 2016 fueron beneficiados alrededor de 3,800 estudiantes de 25 escuelas; de ellos 1,146 participaron en clases para dominio de las TIC y de 1,070 examinados, 700 aprobaron los conocimientos básicos (EIFL, 2016). Recordemos que el triunfo de una biblioteca pública también recae en la capacidad que tenga para trabajar conjuntamente con los gobiernos, las escuelas y la comunidad. En proyectos como el anterior, se hizo especial énfasis en la colaboración de bibliotecarios, maestros, padres de familia y alumnos, de ahí su éxito:

“Every week, parents move their children from other schools which are not benefitting from the project to my school. They want their children to have this opportunity to learn about technology and pass their exams,” said Mr Francis Pepra Boansi, headmaster of Kwaaso Presbyterian Junior High School. (EIFL, 2016)

Algunas de las tareas que pueden llevar a cabo las bibliotecas para fortalecer y facilitar el derecho a la educación, dimanan de diversas aristas; por un lado, la gubernamental con la inclusión de las bibliotecas públicas en los programas nacionales de educación, fortaleciendo a estas mediante planes de acción específicos diseñados con la participación de los profesionales de la información. Exhortar a la cooperación entre escuelas y bibliotecas, docentes y bibliotecarios y preparando, desde la academia, mejor a los profesionales dotándolos de las herramientas técnicas, intelectuales y éticas que les permitan llevar a cabo su labor apropiadamente. Asimismo, el equipamiento de las bibliotecas es conveniente para la realización de procesos técnicos y servicios al público de calidad, de tal forma que urge exigir a las entidades encargadas un suministro eficiente de los recursos solicitados; en este sentido,

deben reforzarse las relaciones entre bibliotecarios y empoderar a sus asociaciones, para que sea posible no solo compartir recursos sino proyectos que trasciendan las administraciones y tengan un seguimiento formal a corto, mediano y largo plazo.

2.2.3 Derecho de acceso a la información

La falta de acceso a la información, más allá del uso tecnológico, supone una serie de problemáticas como enmarca el diagrama que a continuación se muestra:

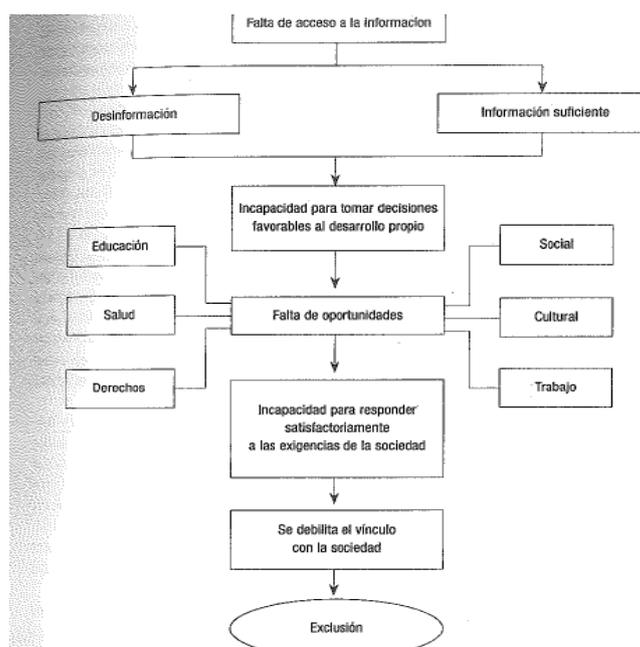


Fig. 5. Falta de acceso a la información. (Felicié, 2006, p.49)

Sin duda, la brecha digital es un problema capital que pone en duda el derecho a la información, (Naciones Unidas, 1948, art. 19); sin embargo, no hay que olvidar que nace de disparidades en el desarrollo educativo y cultural que de antaño son arrastradas por grupos minoritarios, históricamente excluidos e invisibilizados. Como parte de la discriminación interseccional van de la mano pobreza, género, edad, origen étnico y analfabetismo; todos ellos son factores que afectan y hacen más compleja la resolución de la brecha digital, pues a ella se suma la brecha cognitiva donde:

...los que tienen acceso al saber multiplican su capacidad para seguir adquiriendo conocimientos. A la inversa, los marginados de las sociedades del conocimiento son víctimas de un círculo vicioso, porque su déficit de conocimientos agrava aún más las dificultades con que tropiezan para colmar sus lagunas. En efecto, en

condiciones de igual acceso al saber, la adquisición de conocimientos por parte de las personas que poseen un alto nivel de formación es mucho mayor que el de aquellas que solo tienen un acceso limitado a la educación. (UNESCO, 2005, p.4)

La cohesión, globalización, interconexión organizativa, informatización y producción de conocimiento, vinculados con los flujos de comunicación (Felicié, 2006, p.17) sitúan a la información como un elemento clave del determinismo tecnológico (defendido por el discurso oficial) donde se relaciona estrechamente el ascenso de la tecnología con la productividad, el crecimiento económico y la calidad de vida, encubriendo que el acceso universal y la supuesta explosión tecnológica de impacto homogéneo no son sino mentiras o verdades a medias que velan realidades mucho menos esperanzadoras.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la brecha digital es:

El desfase o división entre individuos, hogares, áreas económicas y geográficas con diferentes niveles socioeconómicos con relación tanto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, como al uso de Internet para una amplia variedad de actividades. (OCDE, 2001, p.5)

En las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio bibliotecas públicas* (2001), se menciona la acelerada transformación y evolución de las tecnologías de la información y el surgimiento de Internet como medio vertebral de los flujos de comunicación, por lo que uno de sus objetivos es recalcar el papel de la biblioteca pública como referente en el combate a la brecha digital, ardua tarea ya que, de acuerdo con el informe del 2016 de la ITU, más de la mitad de la población mundial está excluida del uso de Internet y las tasas de penetración de dicho medio son abismales entre países desarrollados (donde alcanza hasta el 80%) y subdesarrollados (del 15% al 40%). En Europa, alrededor de 84% de los hogares se encuentran conectados, mientras que en África solo lo hace un 15%. Cabe destacar que estas diferencias se acentúan con la brecha de género pues, contrario a lo que podría pensarse, esta aumentó de un 11% en 2013 a un 12% en 2016.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la falta de medios como la energía eléctrica, infraestructura y hardware, así como la ausencia de preparación que permita manejar adecuadamente programas, plataformas, buscadores, aplicaciones, entre otras herramientas, limita enormemente que las personas puedan beneficiarse de las TIC. En este sentido hay que recalcar que si bien Internet es el medio vertebral de la SIC, no por ello es el único; el teléfono y la radio forman parte importante del universo tecnológico de acceso a la información y la

biblioteca puede y debe proveerlos si su comunidad lo demanda. Algunos servicios bibliotecarios que se enriquecen con el uso de dichas tecnologías son la educación a distancia, el acceso remoto a repositorios digitales, en otros. Sin embargo, esto será imposible si la brecha no es atendida desde diversas aristas:

Infraestructura: Disponibilidad de redes, servidores, fuentes de energía y en general todo el equipamiento inmobiliario y mobiliario.

Formación: Desarrollo de habilidades que permitan el uso técnico de las tecnologías.

Conocimiento: Manejo apropiado de recursos y fuentes de información de tal forma que el usuario evalúe críticamente su utilidad y veracidad.

Para poder hacer frente al problema de la brecha digital (obstáculo estructural para hacer efectivo el derecho de acceso a la información), es deseable que las bibliotecas creen programas de inclusión en esta área a partir de la aplicación de políticas públicas relacionadas con la administración y divulgación de contenidos a nivel local y federal, garantizando que los usuarios gocen de privacidad, seguridad y trato equitativo. Por otro lado, es indispensable fomentar la participación de todos los agentes que integran la comunidad, de tal forma que las bibliotecas cumplan su función democrática, coadyuvando a la organización social crítica, consciente y activa.

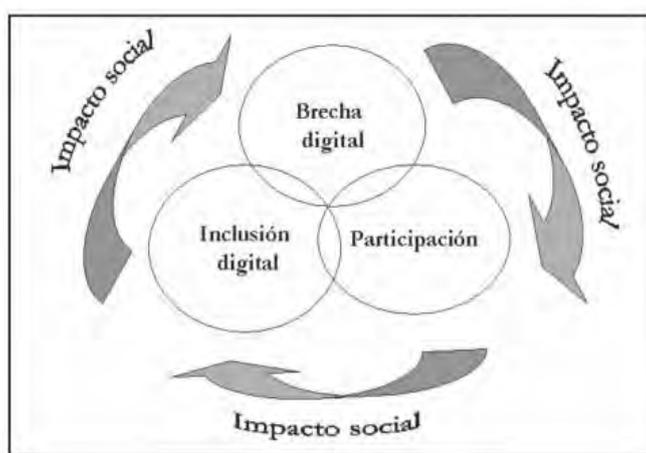


Fig. 6. Brecha digital. (Agustín, 2010, p.146)

Las bibliotecas públicas suelen preocuparse por tener al interior de sus instalaciones las condiciones necesarias que faciliten que el usuario pueda hacer buen uso de los recursos que la institución provee; de no ser así, es fundamental que las bibliotecas constituyan redes de apoyo

que demanden a sus gobiernos políticas públicas que retomen y promuevan los siguientes elementos:

Tabla 1
Elementos de inclusión digital

ACCESO INFRAESTRUCTURA	La posibilidad para una persona o un grupo de personas de poder usar un recurso físico para usar las TIC.
ACCESO FINANZAS	Que el precio de uso de este recurso sea adecuado con las posibilidades de la persona o del grupo.
ACCESO SOSTENIBILIDAD	Que la organización de los recursos de acceso sea perenne y pueda evolucionar en función de la demanda.
ACCESO ALFABETIZACIÓN	Que la persona que hace uso tenga la capacidad de leer y escribir (obviamente en su lengua materna)
ACCESO LOCALIZACIÓN	Que su lengua materna pueda ser utilizada en el intercambio.
USO	La posibilidad de hacer un uso eficiente (que logra la meta fijada) y eficaz (que haga buen uso del tiempo) de las TIC.
APROPIACION TECNOLÓGICA	Que la persona sea lo suficientemente hábil para que la tecnología sea transparente de su uso personal.
USO CON SENTIDO	Hacer un uso que tenga un sentido social en el contexto personal, profesional y comunitario de la persona.
APROPIACIÓN SOCIAL	Que la persona sea lo suficientemente experta para que la tecnología sea transparente de su uso social.
EMPODERAMIENTO	Que la persona o la comunidad pueda transformar su realidad social a través de la apropiación.
INNOVACIÓN SOCIAL	Que la acción de transformación sea capaz de aportar soluciones originales creadas por la persona o la comunidad.
DESARROLLO HUMANO	Que las opciones de libertades individuales y colectivas se abren a la persona o a la comunidad y que tenga las capacidades para aprovecharlas.

(Pimienta, 2008, p.21)

El reto de proveer el derecho humano de acceso a la información es grande por lo que las bibliotecas públicas tienen que diseñar y ofrecer talleres de alfabetización digital-prácticas de uso, funcionamiento de aplicaciones- y alfabetización informacional-manejo y transformación de información en conocimiento. Sin duda, para que la biblioteca lleve a buen puerto dichos propósitos, debe innovar pues tiene una enorme competencia con otras propuestas de acceso a la información y a la cultura de carácter público y privado que van desde las librerías, los museos, el cine, el teatro hasta la televisión, el Internet, etc. Eso sin desestimar que las bibliotecas, al ser instituciones públicas generalmente tienen presupuestos muy reducidos, lo que limita en gran medida su capacidad de invertir en la constitución y mejora de servicios.

2.2.4 Derecho a la igualdad y a la equidad. Atención a grupos vulnerables

La vulnerabilidad social se define como la incapacidad de los grupos más débiles para anticipar, enfrentar, neutralizar o beneficiarse de los fenómenos naturales y/o sociales; en este sentido, las personas no pueden ser asertivas y resilientes ante las transformaciones del entorno. Debido

a esto, las bibliotecas, tendrán que identificar a su comunidad (en especial a esta clase de grupos), para brindarles atención específica a través del diseño y promoción de servicios y la vinculación con otras instituciones del ámbito cultural y educativo. Generalmente, serán las minorías las que verán en la biblioteca una opción para suplir las deficiencias tecnológicas, educativas y culturales que las impactan cotidianamente. En este rubro, el suministro de Internet juega un importante papel, puesto que los grupos más vulnerables tendrán deficiencias en el acceso, la frecuencia de uso y la identificación de información fiable y útil.

De acuerdo con Meneses (2008), las comunidades vulnerables pueden identificarse por sus condiciones sociales (económicas, culturales, ideológicas) y físicas (sensoriales, intelectuales, psicológicas). Algunos tipos de grupos son los raciales (indígenas, negros, etc.), ocupacionales (obreros, campesinos, desempleados, etc.), discapacitados (ciegos, sordos, etc.) y desaventajados (presos, jubilados, homosexuales, etc.). Algunos factores que inciden en la vulnerabilidad pueden ser la edad, el nivel de exclusión social, situación económica o circunstancias especiales (migrantes, desplazados, refugiados y damnificados). Cabe recalcar que la vulnerabilidad, en la mayoría de las situaciones, es interseccional pues si bien todos los seres humanos tienen los mismos derechos reconocidos, en la vida cotidiana estos no siempre se practican; por ejemplo, si ser mujer ya implica formar parte de una minoría, se es más vulnerable si se es una mujer negra, discapacitada y/u homosexual pues cada rasgo de vulnerabilidad abona a la marginación social.

Las insuficiencias informativas en áreas como la cultura, salud, leyes, educación, derechos humanos, etc. que viven dichas personas, pueden ser en cierto modo compensadas a través del suministro de fuentes fiables y recursos didácticos óptimos y accesibles; ambas cosas las debe suministrar la biblioteca pública pues en particular las personas que se encuentran desempleadas, económicamente inactivas y/o desocupadas (incluyendo amas de casa), con salarios bajos, o niveles de escolaridad inferiores así como minorías raciales y culturales (como los indígenas) frecuentan entre dos y tres veces más (en los Estados Unidos) las bibliotecas públicas buscando acceso a Internet (Kinney, 2010), por ello:

The goal of bringing technology to marginalized groups is not merely to overcome a technological divide but instead to further a process of social inclusion. Realizing this objective involves not only providing computers and Internet links or shifting to online platforms but also developing relevant content in diverse languages, promoting literacy and education, and mobilizing community and institutional support toward achieving community goals. Technology then becomes a means, and often a powerful one, rather than an end in itself. (Warschauer, 2003)

Las bibliotecas públicas son promotoras e intermediarias en la constitución de proyectos comunitarios de inclusión digital, así como centros de acceso a conexiones gratuitas; para que la provisión se haga correctamente, necesitan instalar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, así como abastecer y solventar los costos que implique dar acceso a servicios de Internet y materiales de soporte, además de ofrecer capacitación continua a su comunidad. En este sentido, el quehacer bibliotecario debe contar con las 5 “C”:

- Conexión-infraestructura.
- Contenidos-Riqueza del acervo.
- Capacitación-Recursos humanos actualizados.
- Confianza- Motivación y determinación de objetivos concretos ligados con la misión y visión institucionales.
- Continuidad- Proyectos de corto, mediano y largo plazo cuyo seguimiento sea estricto y no dependa de la buena voluntad de la dirección en turno. (Ortoll, 2008, p.47)

Es deseable que los puntos antes mencionados fuesen abordados desde un enfoque multicultural pues la biblioteca pública activa favorece la inclusión y la innovación gracias a una misión y visión progresistas; se preocupa por diseñar colecciones y servicios pluriculturales donde se fomente la conservación del patrimonio cultural y documental de todos los grupos pertenecientes a la comunidad. Ello significa adquirir fuentes de información multilingües, así como diseñar servicios que apoyen a los grupos vulnerables y/o minoritarios en su inclusión social pero también, en la defensa de su identidad y reconocimiento de su valía. La información, el aprendizaje y la cultura son vertebrales para el empoderamiento de los débiles, de ahí la necesidad de crear servicios y adquirir materiales relacionados con la empleabilidad, la defensa de los derechos humanos y la legislación local; de igual forma, pueden otorgar espacio para el suministro de servicios sociales, así como para la convivencia comunitaria donde las personas tengan la oportunidad de compartir experiencias, debatir y asociarse. No olvidemos que la constitución de redes y la organización política confortan y robustecen a los desprotegidos frente al poder.

Los bibliotecólogos, y en general el personal de la biblioteca, deben desarrollar habilidades comunicativas y de servicio para apoyar a aquellos que, por múltiples razones, son incapaces de desplazarse a una biblioteca o centro de información, (como las personas internadas en psiquiátricos, prisiones, orfanatos, hospitales, asilos, etc.). De igual forma, como servidores públicos, tienen que conocer a profundidad la diversidad cultural del lugar pues en sociedades

globalizadas como la actual, esta se encuentra amenazada por el determinismo tecnológico, el imperialismo cultural y la privatización de recursos informativos.

Asimismo, hace falta formar profesionales éticos, por lo que es indispensable que las escuelas de bibliotecología incluyan en sus planes de estudio materias humanísticas que vayan más allá de la organización, administración y gestión de servicios; las materias deben problematizarse, articular práctica y teoría de tal forma que haya una formación integral sustentada en la conciencia social y la responsabilidad cívica.

De acuerdo con Samek (2008, p.59), el especialista de la información tiene un compromiso moral con los usuarios (micro), institucional (meso) y social (macro) en defensa de la ética de la información y la justicia informativa global. La ética de la información se entiende como el estudio de la influencia de las estructuras de poder y dominación en el ciclo de la información; de ahí que sea de suma importancia que los bibliotecólogos reflexionen en torno a dicha problemática para contribuir a su solución; esto se logrará a través de priorizar:

- Un juicio crítico y habilidad para reconocer y articular conflictos éticos en el campo de la información.
- El sentido de responsabilidad social respecto a las consecuencias de las interacciones individuales o colectivas en el campo de la información.
- El diálogo intercultural sobre la base del reconocimiento de diferentes tipos de culturas y valores sociales.
- El conocimiento básico acerca de la teoría y los conceptos éticos y sobre su relevancia en el trabajo cotidiano de los especialistas en información. (Figuerola, 2005, pp. 3-4)

La justicia informativa global supondría entonces la concreción de los derechos humanos vinculados con la información para el goce de todos los individuos y comunidades sin que hubiese ningún tipo de barrera (económica, social, cultural, etc.) que interfiriera. Todo lo anterior se enlaza con el derecho a la comunicación que, si bien aún no ha sido incorporado formalmente dentro de los marcos regulatorios a nivel global, su reconocimiento es indispensable debido a la concentración de los medios de comunicación, la paulatina mercantilización de la información y las amenazas a la libertad de expresión y a la privacidad (encubiertas bajo el manto de la “seguridad nacional”) entre otros problemas (Alegre, 2005).

2.3 Desafíos para la biblioteca pública

2.3.1 Acceso libre e igualitario

La posibilidad de administrar democráticamente la información supone la confrontación con aquellos que ven a la misma como un negocio y/o como una fuente de poder para subordinar a las mayorías. En este sentido, profesionales de la información han denunciado la paulatina y creciente privatización de la información, misma que, en algunos casos, atenta contra los conocimientos de culturas ancestrales (en su mayoría indígenas) bajo el argumento de la defensa de la propiedad intelectual y los supuestos beneficios para la innovación y el desarrollo del conocimiento científico. Tras un manto de legalidad, se disfraza la objetivación de la información a favor del mercado global, que tiene como fin golpear la esfera pública en pos de la libre circulación de bienes y servicios rentables para el enriquecimiento de un puñado de personas, por lo general empresarios.

Las bibliotecas no son ajenas a esta situación, día a día la economía neoliberal, que hace de la información un valor de mercado, muy probablemente incida en la servidumbre informativa a cambio del apoyo publicitario y, por lo tanto, menoscabe el acceso democrático a información fiable, libre y relevante. Es indispensable reconocer que un estado democrático se fortalece con la opinión pública y esta, a su vez, no puede darse en forma plural y analítica si no hay toda una estructura social que la soporte y defienda, pues:

Si la información que reciben los ciudadanos a través de los medios de comunicación es de mala calidad; si los poderes públicos no dotan de suficientes y bien equipadas bibliotecas a sus ciudadanos, si los ciudadanos tienen dificultades para acceder a los documentos conservados en los archivos, nos encontramos ante una democracia de baja intensidad. (López, 2005, p. 16)

La cada vez menor participación del Estado significa el debilitamiento de los servicios públicos y con ello el ensanchamiento de las brechas de desigualdad e injusticia social; la iniciativa privada extiende su rango de influencia, limitando la intervención del Estado, promoviendo la competitividad (en la mayoría de los casos con alevosía) e impulsando el libre mercado. Prueba de ello son los permanentes recortes presupuestales a la cultura (como se verá en el tercer capítulo) pues esta, al no ser “productiva” en términos de mercado, es considerada inútil y de escaso valor. En este sentido, las bibliotecas se ven amenazadas cuando son vistas como instituciones prescindibles por no ofrecer ganancias tangibles a corto plazo, pues sus objetivos

no son económicos sino sociales.

Además, deben afrontar los altos precios de las fuentes de información (como libros, películas, archivos sonoros, etc.) así como de los recursos de información (hardware, software) y ceñirse a un entorno digital donde las bases de datos son costosas, de acceso restringido y cuyos textos se encuentran, en la mayoría de los casos, en inglés. En este sentido es necesario reflexionar sobre el acceso democrático a la información dentro de una economía de mercado liderada por los llamados países del norte y con cada vez menor presencia del Estado.

Las desigualdades se construyen desde la ausencia de un marco legal que defienda y fortalezca a las bibliotecas en general y a las bibliotecas públicas en particular; así como la falta de construcción de políticas de información integrales y con perspectiva social. Desde el ámbito académico es necesario que las universidades no conformen sus planes de estudio solo tomando en cuenta las demandas del mercado laboral que, si bien no deben ser ignoradas, no pueden ser el eje vertebral de la formación profesional ya que se puede pecar de apostar demasiado a la especialización técnica y mercadológica, dejando de lado o minusvalorando el lado humanístico que todo profesional de la información debe tener.

El determinismo tecnológico, así como la primacía de la lengua inglesa en todos los ámbitos (investigación, entretenimiento, información, publicidad, etc.) puede menoscabar la diversidad cultural abonando a la homologación cultural propia de la globalización, lo cual representa un riesgo para el acceso libre e igualitario a la información. Las bibliotecas públicas deberán navegar a contracorriente, asociándose y creando redes, sistemas y consorcios, formulando estrategias de lucha desde la arena pública con miras a la obtención de derechos que hasta el momento le han sido negados u otorgados a cuentagotas.

2.3.2 Alfabetización y aprendizaje

Como se mencionó en apartados anteriores, la discriminación social hace que grupos específicos queden marginados de la educación básica escolarizada, lo que agrava aún más el problema del analfabetismo lecto-escritor, informacional y tecnológico. Cabe mencionar que la alfabetización se define como la capacidad humana de usar y decodificar los símbolos gráficos que representan un lenguaje hablado; sin embargo, y con motivo del auge informativo y tecnológico actual, se han usado cada vez más los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización tecnológica para describir la capacidad de los sujetos de hacer uso de fuentes y recursos de información en forma óptima, así como de equipo tecnológico (vinculado al

cómputo).

Muchas personas suelen usar estos dos conceptos de forma indistinta ya que relacionan recursos y fuentes de información con las llamadas tecnologías de la información. Por otro lado, se ha adoptado el concepto de alfabetización funcional para referirse al dominio de todo el proceso cognitivo, mismo que involucra la lecto-escritura, la comprensión y manejo óptimo de fuentes, recursos y tecnologías y el uso efectivo de todo lo anterior para que el sujeto y/o la comunidad transformen positivamente su vida cotidiana (Bawden, 2002).

Si bien cada vez hay un mayor número de personas alfabetizadas en la lecto-escritura a nivel mundial, dicha tarea sigue siendo un desafío. De acuerdo con la UNESCO, en el 2016, dos tercios de los analfabetos en el mundo eran mujeres, pues muchas veces les es negado el acceso a la educación, especialmente en lugares como los estados árabes, África subsahariana y el Asia Meridional y Occidental. En este sentido, el problema no se circunscribe al terreno económico, tiene que ver con la cultura de los pueblos, lo que supone un dilema ético para el profesional de la información pues ¿qué tan respetuoso se puede ser de una tradición cuando esta atenta sistemáticamente contra la dignidad humana?

Para la resolución del problema de la alfabetización, hay algunas estrategias de carácter transnacional como el programa de la UNESCO *Información para todos*, que entre sus propósitos contempla fomentar el debate internacional en torno al advenimiento de la sociedad de la información, impulsar el acceso a la información pública, apoyar la educación permanente y el aprendizaje para toda la vida, propiciar la producción y difusión de contenidos locales, promover el uso de normas, así como la creación de redes informativas locales, nacionales e internacionales. El programa se divide en 5 prioridades:

- Información para el desarrollo- La libertad de prensa, comunicación y educación son necesarias para generar diálogos constructivos entre ciudadanía y gobierno, de tal forma que la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas sean herramientas para la participación y el desarrollo de los pueblos.
- Alfabetización informacional- Incremento de las habilidades informativas y sociales que permiten que la persona busque, identifique, analice y sintetice información y cree conocimiento que le ayude a tomar mejores decisiones en cualquier área de su vida.
- Preservación de la información- Las bibliotecas y archivos como las instituciones encargadas de resguardar el patrimonio documental, mismas que deben enfrentar los riesgos de la intangibilidad y la obsolescencia tecnológica de los materiales no impresos. Junto con la preservación van de la mano la información para el desarrollo y

la accesibilidad de la misma.

- Ética de la información- Contribuir a la defensa de los Derechos Humanos, destacando el derecho a la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información, el derecho a la libertad intelectual, a la educación, etc.
- Acceso a la información- Supone la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de la información. Para ello se deben tomar en cuenta factores como el multilingüismo, interoperabilidad, metadatos, acceso abierto, etc.
- Plurilingüismo en el ciberespacio- Implica que las personas tengan acceso a contenidos en su idioma, de tal forma que haya un equilibrio entre los que poseen y generan la información y aquellos que la consultan. (UNESCO, 2017)

El cumplimiento de dichas prioridades forma parte de un proceso complejo, sin embargo, alfabetizar es una actividad barata (es posible llevarla a cabo sin la adquisición de equipo costoso) aunque demanda mucha capacitación y compromiso debido al enorme impacto social que tiene, así las bibliotecas públicas de América Latina deben centrar sus esfuerzos en:

- Alfabetización básica (en especial la dirigida a adultos).
- Alfabetización Informacional.
- Difusión de información prioritaria (salud, violencia, formación laboral, higiene, alimentación, etc.).
- Apoyo a la educación formal, no formal e informal (apoyo escolar, profesional, cursos, talleres, autoaprendizaje, etc.).
- Desarrollo comunitario (actividades culturales, museos, radio, etc.). (Civallero, 2010)

La región latinoamericana es la más desigual del mundo (CEPAL, 2016); la distribución de la riqueza está concentrada en un grupo minoritario de la población mientras que la mayoría oscila entre la pobreza y la pobreza extrema, lo que deja a un número muy importante de personas en la vulnerabilidad y sin acceso a servicios públicos de calidad (escuelas, hospitales, etc.). En este aspecto, las bibliotecas públicas están llamadas a jugar un papel protagónico para dotar a las comunidades de las herramientas que les permitan desarrollar habilidades para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo con *Public Libraries Mobilising Advanced Networks* para Europa, las bibliotecas tienen un papel clave para el aprendizaje permanente pues son el espacio ideal de educación no escolarizada donde comunidades e individuos desarrollan capacidades informativas de

manera activa e independiente (PULMAN, 2003, p.10). De la mano del aprendizaje permanente va el autoaprendizaje (capacidad de generar conocimiento a partir de recursos propios), ambos contribuyen a mejorar la autopercepción, donde las personas se asuman como seres autónomos y conscientes, condición necesaria para enfrentar una realidad cada vez más desigual, demandante y competitiva.

Lo anterior implica destinar presupuesto para la capacitación y formación pedagógica del personal bibliotecario, de tal forma que este tenga la capacidad de realizar un diagnóstico de su comunidad y

diseñar programas atractivos que tomen en cuenta los estilos de aprendizaje de los usuarios, sus necesidades y deseos, que les permitan adquirir competencias informacionales para su desarrollo.

2.3.3 Preservación documental y memoria

Como se abordó en apartados anteriores, el problema de la censura a nivel global se acrecienta en la medida en que se instauran regímenes totalitarios y sube el poder del crimen organizado; por otro lado, las frecuentes guerras (que han sido y son parte del devenir humano) menoscaban en gran medida los derechos humanos y además atentan contra el patrimonio documental de los pueblos. La carencia de infraestructura, la censura y autocensura, el comercio ilegal, el saqueo y la dispersión son solo algunos de los problemas que deben enfrentar las bibliotecas de la actualidad.

Si bien la riqueza bibliográfica suele encontrarse concentrada en las Bibliotecas Nacionales de los países, su conservación, protección y difusión es tarea de todos; más aún cuando la intangibilidad de la información y la obsolescencia tecnológicas amenazan su acceso y transferencia. Su protección trasciende el interés individual y en la actualidad se inscribe como uno de los derechos culturales y democráticos pues, como señala Luther (2010, p. 46) la memoria es una actividad intelectual y comunicativa; por tanto, el derecho a la memoria se articula, al menos, bajo dos aspectos:

1. El de la libertad individual interior de recordar u olvidar libremente cualquier cosa.
2. El de la libertad individual, que puede ejercerse también colectivamente, de recordar algo a otros mediante informaciones.

La memoria, al ser parte constitutiva de la identidad y la herencia culturales, suele encontrarse en materiales documentales; de acuerdo con esta perspectiva, todas las bibliotecas, más allá de su tipo (públicas, escolares, universitarias, especializadas, nacionales) resguardan la memoria escrita de la sociedad. En la actualidad, con el nacimiento de la llamada web semántica, se estructura una memoria articulada, analítica, organizada, distribuida y computable al servicio del universo digital, además, con la progresiva automatización del trabajo físico e intelectual, así como de la comunicación, pareciera que el documento, tal y como lo conocemos, será cada vez menos importante y, eventualmente, desaparecerá (García, 2010, pp. 61-62).

Al validar lo antes dicho, se corre el riesgo de asumir que la biblioteca en general y la pública en particular, es una institución obsoleta y pronta a extinguirse; sin embargo, como se ha explicado a lo largo de este trabajo, estas no son simples centros de organización y transferencia de información pasiva y mecanizada (como lo es encender la computadora y asumir como cierto lo que se encuentra en la red), son también lugares de convivencia, de discusión pública y, por tanto, de memoria compartida, pues la transferencia de mensajes no implica únicamente su asentamiento en un soporte impreso; la comunicación oral forma parte clave de la memoria, la identidad, el aprendizaje comunitario, entre otras muchas cosas más.

Por otro lado, el documento entendido como “una memoria externa de un mensaje que, en la medida en que está codificado en un código común de emisor y receptor, puede servir también como memoria compartida...” (García, 2010, p. 62) tiene múltiples formatos, incluyendo los de naturaleza audiovisual y digital, permitiendo que el mensaje dure más, se pueda compartir con mayor facilidad y su transmisión no dependa de la presencia inmediata del emisor y/o receptor. En este sentido, las bibliotecas públicas, instituciones que forman parte del sistema cognitivo social al ser promotoras del libre acceso documental, deben ser protegidas ante las constantes amenazas ya mencionadas.

Como respuesta a ello han surgido las redes bibliotecarias, que posibilitan la adquisición y el almacenamiento cooperativos, ahorrando recursos e incrementando los beneficios para instituciones y usuarios. La transferencia de información a través de las bibliotecas públicas permite cubrir necesidades informativas a nivel local y nacional, lo que obliga a la formación de colecciones que satisfagan las necesidades de información de los usuarios y el país en su conjunto y al diseño de una infraestructura integral, pues de no planearse adecuadamente el desarrollo de colecciones y su adquisición pronta y expedita, habrá huecos informacionales que abonarán a las problemáticas propias de la sociedad de la información y el conocimiento anteriormente mencionadas. Como puede verse, esta institución tiene muchos desafíos para

seguir promoviendo y defendiendo su papel de intermediaria activa entre la comunidad y la información, como lugar de aprendizaje permanente, de convivencia y de cuestionamiento social.

REFERENCIAS

Agustín Lacruz, M. y Clavero-Galofré, M. (2010). Indicadores sociales de inclusión digital: brecha y participación ciudadana. En *Derecho, gobernanza y tecnologías de la información en la sociedad del conocimiento*. Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 143-166.

Alegre A. y O' Siochru. S. (2005). Derechos de la Comunicación. En A. Ambrosi, V. Peugeot y D. Pimienta (coords.) *Palabras en juego. Enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*. Francia: C&F Éditions. Recuperado de: <http://vecam.org/archives/article671.html>

Bawden, D. (2002). Traducciones. Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital. *Anales de Documentación*, núm. 5, pp. 361- 408.

CEPAL. (2016). *América Latina es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo?* Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/articulos/2016-america-latina-caribe-es-la-region-mas-desigual-mundo-como-solucionarlo>

CEPAL. (2013). *Notas de la CEPAL*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/prensa/noticias/paginas/5/51725/P51725.xml&xsl=/prensa/tpl/p18fst.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>

Civallero, E. (2010). Competencias básicas, aprendizaje continuo y bibliotecas públicas. Experiencias en América Latina. En Castillo Fernández, J. et al. *La biblioteca pública frente a la recesión: Acción social y educativa*. Murcia: Ediciones Tres Fronteras, ANABAD.

EIFL. (2016). *Hands on computer classes for struggling students. Ghana Library Authority with Ashanti, Western, Upper East and Volta Regional libraries*. Recuperado de: <http://www.eifl.net/eifl-in-action/hands-computer-classes-struggling-students>

Felicié Soto, A. (2006). *Biblioteca Pública, Sociedad de la Información y brecha digital*. Buenos Aires: Alfagrama. 254p.

Figuroa Alcántara, H. (2005). Ética de la información: perspectivas bibliotecológicas. En Mesa Redonda: *Ética e información /* Coordinadores, Estela Morales Campos y Jaime Ríos Ortega. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005. (Seminarios de Investigación. Seminario de Bibliotecología, Información y Sociedad; 2), pp. 1-13.

IFLA/UNESCO. (2001). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Recuperado de: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>

IFLA. (2005). *Faros para la Sociedad de la Información: Declaración de Alejandría Sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida*. Egipto: IFLA publicaciones.

IFLA. (2012). *Manifiesto IFLA por la Biblioteca multicultural*. Recuperado de: <https://archive.ifla.org/VII/s32/pub/MulticulturalLibraryManifiesto-es.pdf>

IFLA. (2015). *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual*. Recuperado de: <https://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-la-ifla-sobre-las-bibliotecas-y-la-libertad-intelectual>

ITU. (2016). *La UIT publica las cifras de 2016 de las TIC*. Recuperado de: <http://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2016-PR30.aspx>

- Kinney, B. (2010). The Internet public libraries and the digital divide. *Public Library Quarterly*. Vol. 29:2
- Luther, J. (2010). El derecho a la memoria como derecho cultural del hombre en democracia. *Revista Española de derecho constitucional*, núm. 89, pp. 45-76.
- Maillard Mancilla, C. (2014). La dimensión social de la biblioteca pública. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año 12, núm. 92, pp. 9-12.
- Meneses Tello, F. (2008). Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: la perspectiva en las directrices de la IFLA y otras asociaciones. *Inf. & Soc.: Est.*, João Pessoa, vol.18, núm.1, p.45-66.
- Meneses Tello, F. (2010). *La deformación del principio social y político de la segunda ley bibliotecológica de Ranganathan*. Recuperado de: https://www.ofaj.com.br/colunas_conteudo.php?cod=507
- Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública. *Investigación Bibliotecológica*, vol. 27, núm. 61, pp. 157-173.
- Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y política: el paradigma político de la biblioteca pública. *Anales de Documentación*, 2013, vol. 16, núm. 2, 14p.
- Meneses Tello, F. (2017). Información y bibliotecas en torno a los derechos humanos. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, vol. 13, núm. 2, pp. 43-84.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- OCDE. (2001). *Understanding the digital divide*, París: OCDE.
- Ortoll Espinet, E. (2008). La alfabetización digital en los procesos de inclusión social. En *Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas*. Madrid: Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.
- Pautas Pulman. (2003). *Public Libraries Mobilising Advanced Networks Pulman DGS: Digital Guidelines Manual. Los nuevos servicios de Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información*. Recuperado de: <http://dglb.cult.gva.es/images/pautaspulman.pdf>
- Pimienta, D. (2008). Brecha digital, brecha social, brecha paradigmática. En *Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas*. Madrid: Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.
- Samek T. (2008). *Biblioteconomía y derechos humanos: una guía para el siglo XXI*. Gijón, Asturias: TREA.
- Sánchez S. y Yubero, S. (2016). Papel socioeducativo de las bibliotecas públicas: nuevos perfiles profesionales para nuevos tiempos. *El profesional de la información*, vol. 25, núm. 2, pp. 226-236.
- Shera, J. (1976). *Introduction to library science: Basic elements of library service*. Littleton, Colo. : Libraries unlimited.
- Tichenor, P. J., Donohue, G. A., & Olien, C. N. (1970). Mass Media Flow and Differential Growth in Knowledge. *The Public Opinion Quarterly*, (2). 159.

UNESCO. (1994). *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>

UNESCO. (2005). *De la sociedad de la información a las sociedades del conocimiento*. Recuperado de: http://portal.unesco.org/shs/en/files/9026/11332640731press_kit_es.pdf/press_kit_es.pdf

UNESCO. (2017). *IFAP Success Stories. The Library Wide Open Door Project*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/ifap/IFAP%20success%20stories.pdf>

UNESCO. (2017). *PIPT. Programa Información para Todos. Consolidar las sociedades de la información y el conocimiento Empoderar a los pueblos y países* Francia: UNESCO.

Warschauer, M. (2003). Demystifying the digital divide. *Scientific American*, 289(2), pp. 42-48.

Legislación

Ley General de Bibliotecas. *Diario Oficial de la Federación*, México, 17 de diciembre de 2015. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_171215.pdf

3 BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN MÉXICO

3.1 Las bibliotecas públicas en México

3.1.1 Nacimiento e implementación

En México la primera biblioteca pública tuvo lugar en 1827 y pertenecía al Instituto de Ciencias y Artes de la Ciudad de Oaxaca; la segunda biblioteca se fundó en Zacatecas (1832) por mandato del Congreso que veía en ello la defensa del derecho a la libre imprenta; en tanto que la tercera se instituyó en el Estado de México en 1833, por encomienda del gobernador Lorenzo de Zavala y Sáenz, que invirtió la suma de 9,000.00 pesos para la adquisición de tres colecciones, dos que sirvieran de fondo inicial para unas bibliotecas públicas que se pretendían construir en la capital, y una más, que se pensaba poner en venta para, con las ganancias, solventar los gastos de las otras dos; sin embargo, de las tres colecciones solo una quedó en Tlalpan (entonces Estado de México) en tanto que la otras dos se llevaron a Veracruz (Fernández y Hernández, 2011, p.18).

En 1833 se decreta en forma oficial el establecimiento de la Biblioteca Nacional, y es en 1867, con la república restaurada, que se establece como Biblioteca Nacional y Pública; su acervo se componía principalmente de las colecciones de bibliotecas novohispanas, así como de lo otorgado por depósito legal; inauguró sus servicios hasta 1884 y trascendió sus funciones de biblioteca nacional pues atendió a diversos tipos de usuarios, desde niños hasta ancianos (Fernández y Hernández, 2011, p.19).

A pesar de lo anterior, fue hasta el siglo XX, durante la gestión del licenciado José Vasconcelos como secretario de Educación Pública, cuando las bibliotecas públicas surgen formalmente en México como proyecto nacional; gracias a él se fundó el Departamento de Bibliotecas (del que estuvo encargado Jaime Torres Bodet), lo que derivó en un incremento sustancial en la adquisición del acervo que cubriera las necesidades de grupos poblacionales diversos.

De igual forma, comienzan a fundarse varias bibliotecas públicas, entre las cuales se encuentran la de la Secretaría de Educación Pública (en 1923) y la Biblioteca Iberoamérica (en 1924); la primera destacada por la colección de libros infantiles y la segunda por su colección de autores latinoamericanos; ambas tristemente desaparecidas (Chávez, 1969, p.32). En el año de 1940 el Departamento del Distrito Federal apoya la creación de las primeras bibliotecas públicas delegacionales con el fin de coadyuvar a la educación de los sectores menos privilegiados como

obreros y campesinos, ejemplo de ello fue la fundación, en 1946, de la aún funcional y muy visitada Biblioteca de México (Chávez, 1969, p.33).

3.1.2 La Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Hasta 1980 las bibliotecas públicas se regían por *el Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información* (PRODENASBI), proyecto apoyado por la Secretaría de Educación Pública que se basaba en adaptar a la realidad nacional, las directrices internacionales para bibliotecas públicas (López, 2017, p.10); su implementación resultó muy útil para diagnosticar la situación bibliotecaria del país, además de contribuir al diseño de estrategias que permitieran una adecuada distribución de las unidades de información a nivel nacional, su construcción, remodelación y/o ampliación (según sus requerimientos), así como el mejoramiento de la calidad y cantidad de sus recursos, incluyendo la capacitación de personal (Herrera, 2010, p.32-33).

De 1982 a 1988 surgió el *Sistema Nacional de Bibliotecas* cuyos objetivos fundamentales eran descentralizar las actividades bibliotecarias, crear la Biblioteca Nacional y profesionalizar a los recursos humanos bibliotecarios en todos los niveles. A la par y como parte integral de este Sistema surgió el *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas* (PNBP) derivado del *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte*, 1983-1988 (Herrera, 2010, p.34).

Es en este momento que nace *la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*, RNBP (1983), integrada por 351 unidades dependientes de la Secretaría de Educación Pública, número que se propuso aumentar con el fin de apoyar la educación escolarizada, así como la promoción de la lectoescritura (López, 2017, p. 9). Lo anterior fue un momento clave en la historia de las bibliotecas públicas en México, pues junto con la RNBP se constituyeron múltiples organismos como la *Dirección General de Bibliotecas* (DGB) en 1985, así como la *Ley General de Bibliotecas* (LGB) y el *Consejo Nacional para la Cultura y las Artes* (CONACULTA), ambos en 1988 (López, 2017, p.10). Para tener una idea cuantitativa del avance que supuso dicho advenimiento institucional y legislativo del desarrollo de la infraestructura bibliotecaria, están los siguientes indicadores:

- 1.- Número de bibliotecas a nivel nacional
- 2.- Acceso de las personas a los puntos de lectura y los acervos documentales.
- 3.- Disposición de las llamadas TIC. (Ziegler, 2015)

En lo que consiste al primer indicador, durante la parte inicial de la etapa fundacional (los primeros cinco años de estructurada la Red), ya se contaba con alrededor de 3,000 bibliotecas; en la segunda etapa (de 1989 a 1994) se logró la cantidad de 5, 470 bibliotecas, mientras que en la tercera etapa (de 1995 a 2000) hubo una disminución en la instauración de bibliotecas (apenas 600 más) obteniendo un total de 6, 101. En el periodo siguiente (2001-2006) hubo un relativo aumento, inaugurando 1,100 más para llegar a la cantidad de 7, 211. A partir del año 2007 se frena la instauración de espacios bibliotecarios pues se privilegia la innovación tecnológica y la adecuación de servicios sobre su construcción.

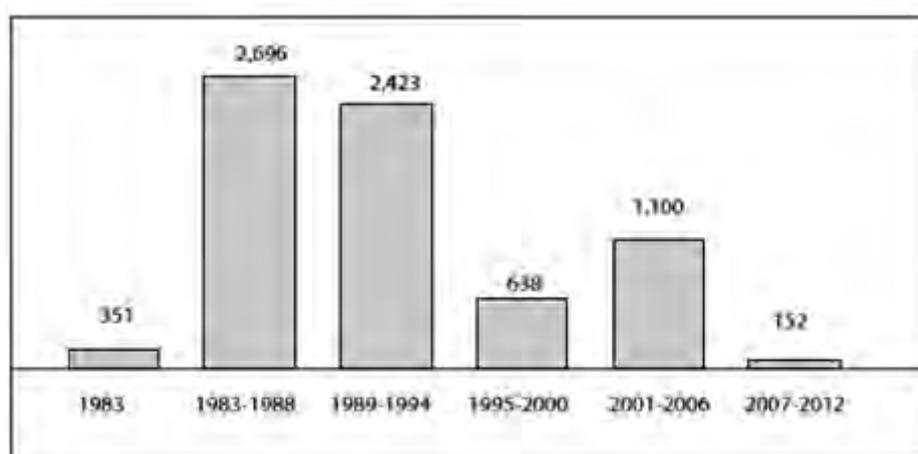


Fig. 7. Instalación de bibliotecas por etapas. (Ziegler, 2015, p. 16)

Respecto al segundo indicador, la historia no es muy distinta ya que de 1983 a 2012 el número de volúmenes aumentó de 1.3 millones a 40 millones; sin embargo, esto ha ido a la baja trayendo como consecuencia una pobre tasa de actualización y de mantenimiento de las colecciones (Ziegler, 2015, p. 18). En lo que concierne al tercer indicador, vinculado con el acceso a las TIC y a los contenidos documentales digitales, Ziegler señala que hasta el año 2000 se pensó en equipar masivamente a las bibliotecas de la RBNP lo que permitió que para el año 2006 existieran 2,728 bibliotecas públicas con computadoras de acceso público y 2,151 con conexión a Internet (de un total de 7,200 bibliotecas). Para el año 2015 había 4,300 bibliotecas con computadoras y unas 3,800 contaban con acceso a Internet (Ziegler, 2015, p. 18).

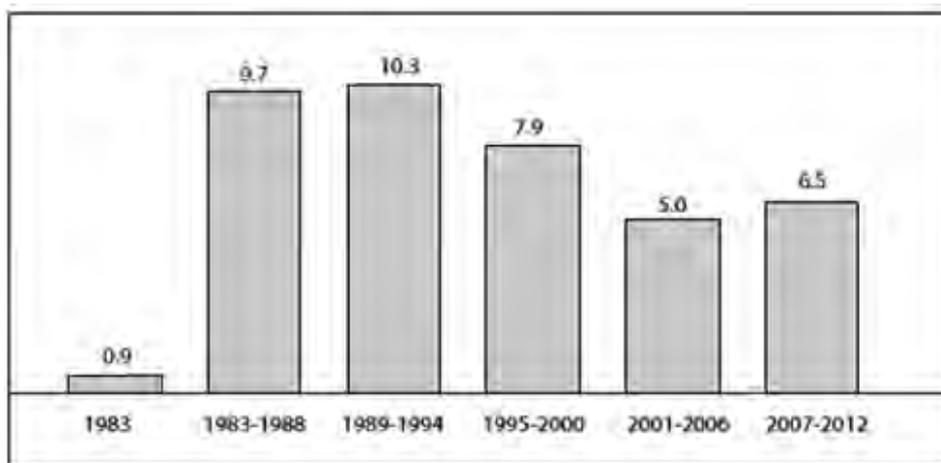


Fig. 8. Distribución de volúmenes por etapas -millones de volúmenes. (Ziegler, 2015, p. 17)

Las cifras anteriores muestran que en 30 años de instaurada la Red, existió un enorme crecimiento de la infraestructura bibliotecaria, pasando de construir y/o adecuar espacios, a invertir en la innovación tecnológica para la mejora de los servicios de información. La RNBP contribuyó a la institucionalización y progreso de la labor bibliotecaria, asumiendo su importancia no solo en el terreno educativo (como había sido hasta entonces) sino en el terreno cultural, tomando en cuenta su potencial para la atención integral de los individuos y las comunidades.

3.1.3 Ley General de Bibliotecas y leyes conexas

La redacción de la *Ley General de Bibliotecas* se debe en parte al llamado internacional para la constitución de legislaciones específicas que abonasen a la instauración, expansión, fortalecimiento y actualización de las bibliotecas públicas. Muestra de ello es la segunda versión del *Manifiesto de la UNESCO para la Biblioteca Pública*, suscrito en 1972, donde se aconseja la constitución de legislaciones precisas que aseguraran su correcto funcionamiento. A nivel nacional, el *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas*, puesto en marcha en 1983, así como la consolidación de la RNBP, fueron igualmente decisivas para su decreto.

Así surge la legislación nacional en materia de bibliotecas públicas en el año de 1988 (reformada por última vez en 2015), que señala en el artículo 2 que las bibliotecas públicas son aquellos establecimientos que cuentan con un acervo mayor a 500 títulos catalogados y clasificados, destinados para el préstamo y consulta gratuitas a cualquiera que lo desee, privilegiando el libre acceso a la información, al conocimiento, el entretenimiento y la cultura

en general, con el fin de que esto impacte en el progreso social.

Para ello, la *Secretaría de Cultura* (creada en 2015), emite la normatividad y desarrolla las colecciones, dotando a las bibliotecas de acervo óptimo y suficiente que cubra las necesidades comunitarias; de igual forma capacita al personal, difunde los servicios bibliotecarios y patrocina investigaciones vinculadas con el acceso a la información y la promoción de la lectura; todo lo anterior desde la DGB. Por su parte, los gobiernos locales son los comisionados para operar las redes estatales bibliotecarias, suministrar los bienes muebles e inmuebles, supervisar su buen funcionamiento, remunerar al personal y conservar el acervo.

La LGB es de observancia general en toda la República, sus disposiciones son de orden público e interés social y se encuentra subordinada al artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que garantiza el derecho a la información; además se vincula con la *Ley General de Educación* que determina el deber que tiene el Estado para:

Fomentar la prestación de servicios bibliotecarios a través de las bibliotecas públicas a cargo de la Secretaría de Cultura y demás autoridades competentes, a fin de apoyar al sistema educativo nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística. (*Ley General de Educación*, 2018, art. 14-VI)

Asimismo, la LGB menciona en el artículo 3 (reformado en 2015), que corresponde a la Secretaría de Cultura proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas atendiendo al *Plan Nacional de Desarrollo* y demás programas correspondientes; en tanto que el artículo 9 suscribe la creación del Consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con carácter de órgano consultivo, el que a solicitud expresa llevará a cabo las siguientes acciones:

- I.- Presentar propuestas para mejorar los servicios que prestan las bibliotecas integrantes de la Red; y
- II.- Formular recomendaciones para lograr una mayor participación de los sectores social y privado, comunidades y personas interesadas en el desarrollo de la Red.

Otra de las leyes que está relacionada directamente con el devenir de las bibliotecas públicas es la *Ley General de Cultura y Derechos Culturales* que en su artículo 11 enlista los derechos culturales, de los cuales los más claramente relacionados con el quehacer de las bibliotecas son:

- Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

- Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones.
- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales.

En el artículo 12 de la misma ley se menciona como acción indispensable para el fomento y promoción de los derechos culturales, el acceso libre a las bibliotecas públicas, así como el acceso universal a la cultura para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías (entre otros puntos de no menor relevancia). En este sentido, hay que recalcar que las bibliotecas públicas no tienen solo una función educativa, sino que forman parte de los derechos culturales, incluidos en el artículo 4 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y como tal, deben ser apoyadas con los recursos necesarios y suficientes que permitan su apto desempeño. Desafortunadamente a pesar del pronunciamiento de algunos bibliotecólogos, la LGBP decretada en 1988 y reformada en dos ocasiones (2009 y 2015), sigue teniendo varios problemas de formulación en su estructura que inciden directamente en el desempeño de las bibliotecas públicas a nivel nacional. Algunas de las observaciones que se pueden hacer al respecto son la incapacidad de esta para regular, evaluar y sancionar el trabajo de los estados y municipios -lo que, si bien es propio de un sistema federal como el nuestro- deja al libre arbitrio de las autoridades locales el diseño y desempeño de las instituciones bibliotecarias.

De igual manera, tiene un acentuado cariz administrativo donde no se menciona en forma específica la importancia de las bibliotecas para la consecución de los derechos humanos y el desarrollo social, todo se reduce a su operatividad técnico-administrativa donde resulta poco claro cuáles son las funciones y obligaciones específicas de cada órgano de gobierno (Poot, 2015, p.22), así como las prioridades en materia de operatividad bibliotecaria. Además, resulta ambiguo el papel práctico del Consejo Nacional de la Red de Bibliotecas Públicas, ya que no hay claridad sobre las funciones que ejecuta, cuándo se reúne, qué estrategias diseña y qué logros ha tenido.

3.1.4 Panorama actual

Algunos de los avances que se han tenido en los últimos años son la integración a la RNBP de bibliotecas especializadas, entre las que se encuentran la perteneciente a la Comisión Nacional

de Bioética, la del Servicio Geológico Mexicano y la del Museo Numismático José Vasconcelos (dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público); la mejora de la infraestructura de 1, 907 recintos bibliotecarios (de 2013 a 2015) y el apoyo al personal por medio de cursos de capacitación, presencial y a distancia – diseñados y otorgados por DGB- todo ello con miras al mejoramiento de los servicios bibliotecarios para su uso y reconocimiento social.

Desde la creación de la RNBP, la DGB ha donado alrededor de 43 millones de ejemplares catalogados y clasificados, que se suman y enriquecen los acervos locales; además, en la actualidad más del 60% de las bibliotecas tienen equipo de cómputo y alrededor de la mitad tiene conectividad³ (López, 2017, pp. 13-14). Pese a lo exitoso de la RNBP, este modelo no soluciona las problemáticas actuales; es más, a partir de la última década, no solo ha disminuido la instauración de nuevas bibliotecas públicas, sino que aquellas que se encuentran funcionando, están desactualizadas y, por lo general, su personal está poco preparado para desempeñar servicios bibliotecarios de calidad (Ziegler, 2015, p. 19).

Como se verá más adelante, hay claras deficiencias en la formación profesional y las condiciones laborales de los trabajadores, así como mermas en la infraestructura y los recursos que permitan la buena operación de las mismas. Tomando en cuenta las cifras del Directorio de Bibliotecas Públicas de la RNBP, las 7,427 bibliotecas públicas que operan actualmente, se encuentran distribuidas de la siguiente manera en el país:

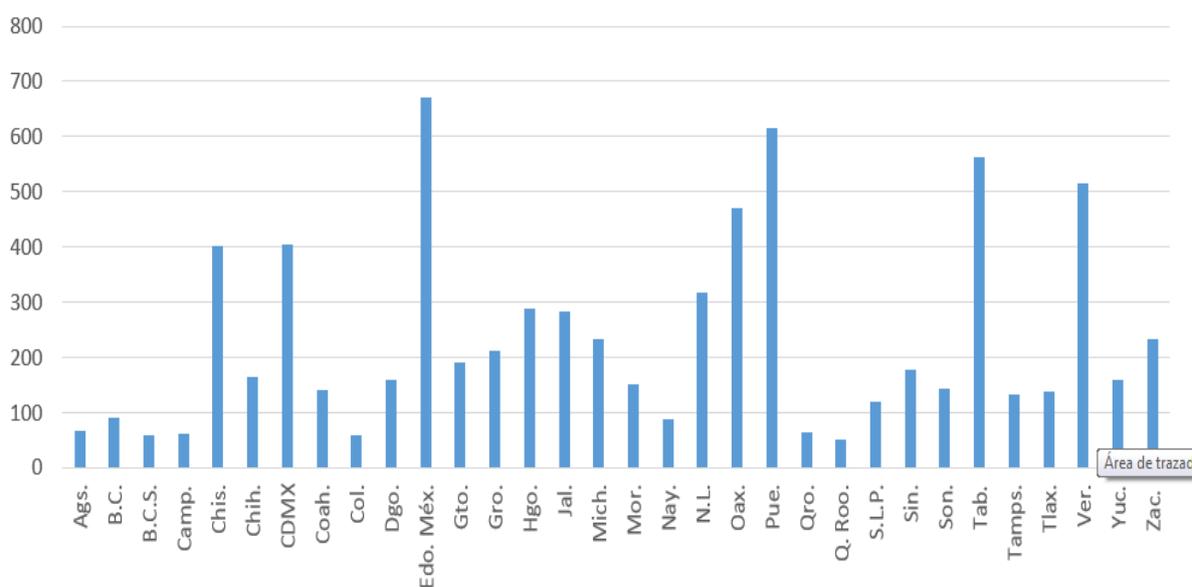


Fig. 9. No. de bibliotecas por Estado. Gráfica propia.

³ Revisar Anexo 1 donde viene el desglose por estado de la república.

Las tres entidades con mayor número de bibliotecas públicas son el Estado de México con 670, Puebla con 616 y Tabasco con 563; en contraposición están los estados de Baja California Sur y Colima, ambos con 58 bibliotecas, y, Zacatecas, con solo 50 bibliotecas. Para saber el número de habitantes que hay por biblioteca pública en los estados del país, se tomó en cuenta el número total de habitantes de cada estado - consultando las proyecciones de población para el año 2017, integradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2015) - y este se dividió entre el número de instituciones bibliotecarias activas en cada estado. Derivado de la operación anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

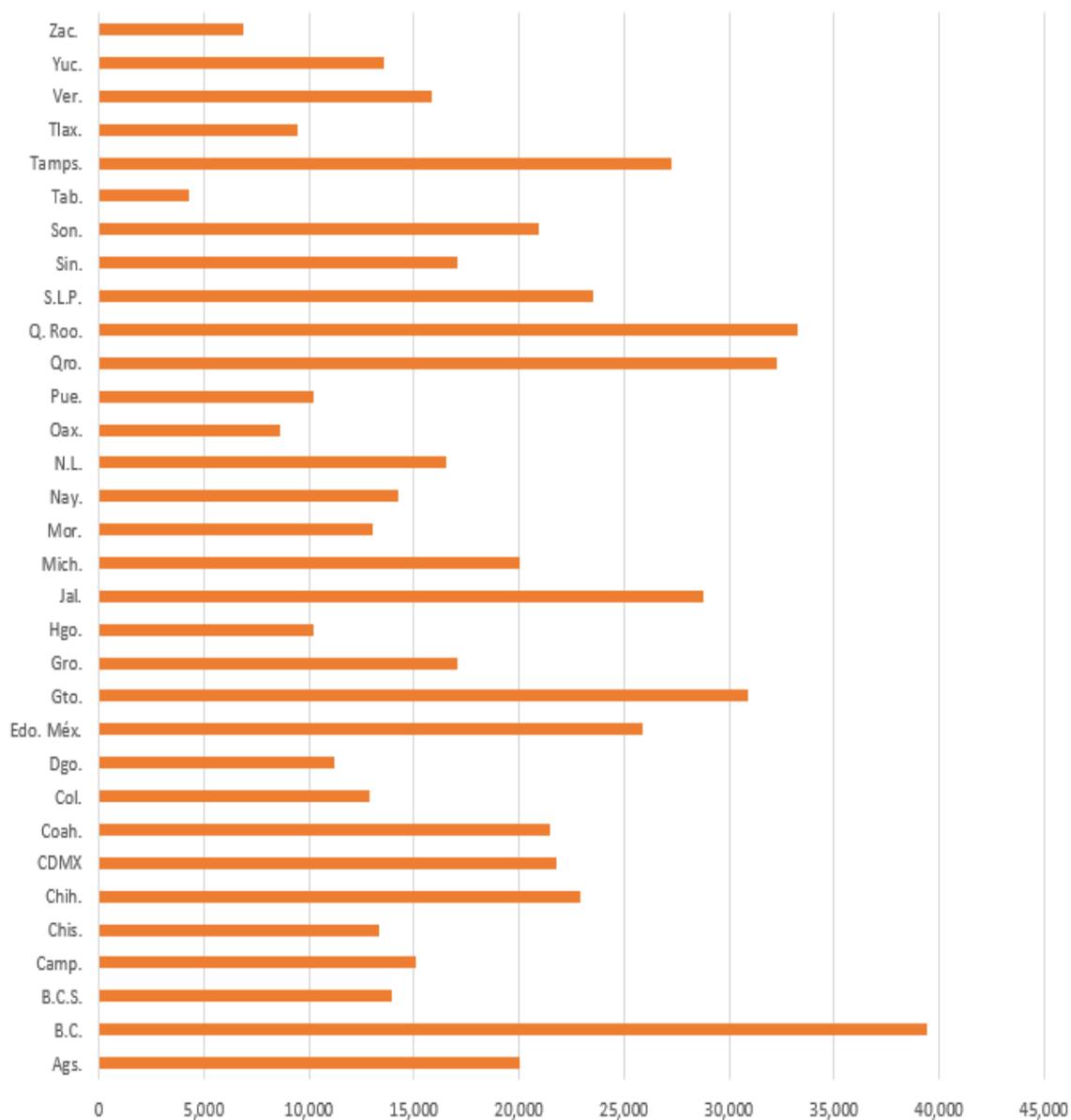


Fig. 10. No. de habitantes por biblioteca. Gráfica propia.

Los estados que tienen un mayor número de habitantes por biblioteca son Baja California con 39,391, Quintana Roo con 33,293 y Querétaro con 32, 236. Caso contrario son los estados de Tabasco con 4,318, Zacatecas con 6,839 y Oaxaca con 8,641. De acuerdo con la RBNP, las bibliotecas públicas en México cubren alrededor de 2,282 municipios, un 93.2 del total existente en el país, proporcionando sus servicios a más de 30 millones de usuarios anuales, siendo así la Red más grande de América Latina (DGB, 2017).

Desafortunadamente, la cultura es un ámbito que sexenio tras sexenio es subestimado y desatendido, ejemplo de ello fue el reciente recorte presupuestal del 36% , al pasar de 17,233,934,175 en 2016, a 11,078,020,478 en 2017, afectando directamente (entre otras áreas) al *Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados* (PAICE) y al *Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias* (PACMYC) (Leñero, 2016), lo que es una verdadera pena, pues la infraestructura cultural de muchos estados y municipios suele ser, de por sí, muy pobre o estar incluso ausente. El futuro no parece ser prometedor, pues el proyecto de presupuesto para la cultura en el 2018 contempla una reducción del 5.7% respecto al de 2017⁴ (El Universal, 2017).

A pesar de las leyes vigentes, continúan existiendo una serie de carencias que no permiten una distribución equitativa, regular y de calidad de los servicios bibliotecarios a nivel nacional como consecuencia de la enorme desigualdad, corrupción e incompetencia que impera en nuestro país. Otro de los problemas es que no se cuenta con indicadores actualizados, desglosados y de fácil acceso que muestren con claridad el estado actual de las bibliotecas públicas en México.

Se ignora que la infraestructura cultural en general, y en particular la bibliotecaria, otorga beneficios que, si bien no son tangibles y visibles a corto plazo, suponen una mejoría real en las condiciones de vida de las personas. Es claro que para un gobierno que favorece el libre mercado y promueve la paulatina sustitución de lo público por lo privado, aquello que no rinde beneficios monetarios, no es prioritario.

A la debilidad institucional y la escasa voluntad política, debe sumarse una población poco lectora, cuyo perfil de entretenimiento cultural y formación educativa dista mucho de contemplar la asistencia a las bibliotecas como una opción real de acceso a la información y de transformación personal y comunitaria; muestra de ello son los resultados del *Módulo sobre Lectura* levantado por el INEGI, entre la población mexicana mayor a 18 años, efectuado en

⁴ Revisar Anexo 2 que contiene el presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura (antes Conaculta) y a la Dirección General de Bibliotecas desde el año 2013 al año 2018.

2, 336 viviendas de zonas urbanas en 32 ciudades con más de 100,000 habitantes.

Si bien, la encuesta arroja diversos resultados por material de lectura (impresos -periódicos, libros, revistas e historietas; digitales – páginas de Internet, foros o blogs-), de los encuestados aproximadamente el 45% indicó no tener libros en su casa distintos a los de texto y pese a que la lectura en formato digital ha tenido un incremento sostenido - del 5.1 % en 2015 a 10.7% en 2018 - la lectura de libros, revistas y periódicos sigue siendo primordialmente en formato impreso con una ventaja aproximada de 9 a 1.

Otro punto a tomar en cuenta es la baja asistencia a las bibliotecas, ya que tan solo 9.8% de las personas encuestadas va a la biblioteca, siendo este el porcentaje más bajo respecto a establecimientos de venta o préstamo de materiales de lectura (secciones de libros y revistas en tienda departamentales, librerías, puestos de libros y revistas usados y bibliotecas). De igual forma, menos del 25% menciona que en sus hogares se fomente la asistencia a bibliotecas o librerías y un 25% señala como motivo principal para no leer la falta de interés o gusto por la lectura en tanto que un 45% alude la falta de tiempo.

La relación entre estímulo, escolaridad y lectura es indiscutible pues aquellas personas que recibieron estímulos en el hogar y en la escuela representan un 69.8% de la población lectora frente a un 7.6 % que no contaron con esa clase de incentivos; la población lectora sin educación básica terminada comprende un 59.6% en comparación con 93.4% de aquellos que cuentan con un grado de educación superior. El resultado es que el porcentaje de población lectora ha disminuido en un 5% entre 2015 y 2018, incluyendo la lectura de revistas, periódicos, historietas y páginas de Internet foros o blogs (INEGI, 2018).

Para enfrentar el problema de desinterés social, es necesario que los profesionales de la información, las autoridades gubernamentales y la sociedad civil contribuyan a la creación de políticas públicas de información viables, socialmente comprometidas y con metas a largo plazo; no solo satisfactores inmediatos que encubran el problema sin resolverlo. A continuación, se analizarán algunas de las políticas públicas de información vigentes en México, relacionadas con el quehacer bibliotecario.

3.2 Políticas públicas de información.

3.2.1 Definición y características

Una política pública supone la postura del Estado respecto a una problemática específica; para que esta se estructure adecuadamente se requiere la participación conjunta e informada de sociedad civil, sector privado, academia y gobierno en su diseño, ejecución, evaluación y mejora de la misma. Desafortunadamente, pareciera que actualmente la intervención estatal se limita a desarrollar estrategias que vinculen tecnología y productividad con fines de competencia (intereses económicos) promoviendo para ellos la desregularización y privatización de empresas públicas en sectores por demás rentables como lo son el energético y el de telecomunicaciones (Casas, 2010, p. 32), olvidando su cariz humanístico y de responsabilidad social.

Para poder implementar una política pública se requiere la clara identificación de problemas específicos, el diseño de objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como la generación de indicadores que permitan medir y evaluar sus resultados. Debido a lo anterior, resulta por demás indispensable que la sociedad civil y la academia extiendan su poder de influencia en la formulación de políticas públicas, desarrollando propuestas con responsabilidad social que tomen en cuenta la infraestructura material disponible, el nivel educativo y las habilidades de la población, así como los recursos mínimos necesarios para la mejora de condiciones de los más vulnerables; de tal forma que pueda determinarse dónde se está y dónde se quiere estar.

Lo anterior exige un ambiente de gobernanza donde exista el reconocimiento de un gobierno legal y legítimo que apoye la intervención de la acción pública en pro de la configuración de políticas públicas. Parte de ello depende del establecimiento de reglas claras que normen la formación y el desempeño de los servidores públicos, la creación de indicadores y medios que permitan transparentar el uso de recursos públicos así como la generación de mecanismos que faciliten la participación ciudadana y la rendición de cuentas (Gómez, 2013, p.27); de tal forma que se instrumenten sistemas de cooperación que “favorezcan de manera eficaz el tratamiento institucional y público de los problemas colectivos” (Gómez, 2013, p.32).

En este sentido, las políticas públicas de información, entendidas como “el conjunto de leyes que regulan la creación, uso, almacenamiento y comunicación de la información tanto en ámbitos públicos como privados” (Overman, 1990 citado en Escobedo, 2013, p.43), deben ser integrales y, por tanto, incluir variables respecto a la economía, la educación, el medio ambiente, el empleo, la cultura, etc., de tal forma que tengan una visión amplia e incluyente

sobre la realidad que les atañe, haciendo suya la responsabilidad social que sirva de dique a la marea mercantilista y cosificadora de la información.

De acuerdo con lo anterior, es indispensable la inclusión de propuestas vinculadas con la conectividad universal y el acceso a bajo costo o gratuito a equipo de cómputo, así como el fortalecimiento del sistema educativo y de habilidades y competencias informativas (mencionadas con anterioridad y relacionadas con el aprendizaje para toda la vida), la promoción de un gobierno abierto, el diseño de redes que posibiliten el acceso público y, de ser posible gratuito, a contenidos así como la inversión en centros de información de impacto social (entre los que destacan las bibliotecas públicas) que coadyuven al autoaprendizaje, la lectura y el manejo de la información dentro de la SIC, siempre privilegiando el contenido sobre los medios (Gómez, 2013, p.9) pues:

La base de todas las sociedades civilizadas se fundamenta en la cultura, derivada del desarrollo de los conocimientos, en este sentido, los contenidos, o la información estructurada sobre todo de tipo científico, son la base de este desarrollo, para lo cual se debe en primer lugar, educar en el proceso de lectura-investigación-escritura. (Gómez, 2013, p. 11)

En el terreno del acceso igualitario a la información, propio de cualquier sociedad democrática, cada ciudadano debe tener una igualdad política independientemente de su desigualdad económica (Phillips, 2004, citado por Zavala, 2013, p. 149), y si bien este es un derecho esencial, no podrá garantizarse sin un claro compromiso gubernamental, ya que de él depende el diseño de normas, leyes, planes, programas, etc. que incidan a nivel nacional valiéndose de los recursos públicos del Estado y del consentimiento y participación informada de la ciudadanía (Zavala, 2013, p. 151), pieza fundamental para el tránsito de una democracia representativa a una participativa.

Para lograr lo anterior, es vertebral que los ciudadanos (sin excluir al sector privado y gobierno) tengan competencias que engloben los componentes cognitivos (conocimiento y comprensión); procedimentales (habilidades y destrezas) y axiológicos (valores y actitudes) (Ochman, 2013, p. 61). De la misma manera, la participación democrática involucra:

1. Intervención autorregulada, responsable, inclusiva y pacífica.
2. Búsqueda del debate y el diálogo para la construcción de consensos y el respeto a los disensos.
3. Inclusión en la participación electoral directa, incluyendo las figuras del referéndum, plebiscito y la consulta.

4. Acción directa, responsable y legítima. (Ochman, 2013).

De no tenerse las competencias necesarias, la ciudadanía se verá sujeta a las decisiones de grupos de interés y/o a la inconformidad sin propuesta, traducida en inacción y con altos costos sociales. El empoderamiento de la ciudadanía es consustancial a la creación y ejecución de las políticas públicas en específico y de cualquier acto de gobierno en lo general; por ello hay que cuestionar la administración burocrática cerrada, poco o nada deliberativa e irresponsable, pues todo estado de bienestar se configura alrededor de la comunicación y el intercambio propositivo de ideas con todos los actores involucrados.

No hay que olvidar que el espacio público condensa la intervención de actores gubernamentales y no gubernamentales en la definición de los problemas y soluciones públicas, lo cual obliga a modificar el patrón de la conducción social con el auxilio de las políticas públicas (Uvalle, 2013, p. 17).

3.2.2 La escena internacional. Propuestas y realidades

Desde la declaración de Florianópolis, llevada a cabo en el año 2000, se reconoce que las TIC constituyen el eje sobre el que gira la actual economía mundial y en consecuencia definen la organización y la producción globales tanto en el ámbito de la economía como en el de la cultura, por lo que no debe permitirse que los mecanismos de mercado sean los que la regulen, pues ello contribuiría a aumentar los enormes y añejos problemas sociales que enfrenta el mundo contemporáneo y, en especial, América Latina. Por ello, los países de América Latina y el Caribe propusieron en ese entonces 20 líneas de acción que van desde el diseño de programas públicos pasando por la capacitación, inversión e innovación tecnológicas hasta el fomento de la cooperación regional y el apoyo financiero de carácter internacional (CEPAL, 2000).

Para el 2018, la *Agenda Digital para América Latina y el Caribe* girará en torno al acceso e infraestructura (masificación en el acceso a servicios digitales, uso eficiente del espectro radioeléctrico, apoyo en la adopción de la televisión digital terrestre, etc.), la economía digital, innovación y competitividad (desarrollo y promoción de la industria de las TIC, aumento de la productividad y la innovación, crecimiento de la economía digital y el comercio, etc.), el gobierno electrónico (creación de espacios de intercambio gobierno-ciudadanía, datos abiertos,

uso de plataformas digitales, etc.), desarrollo sostenible e inclusión (promoción de las TIC para el medioambiente, la educación, la salud y el empleo, búsqueda de la igualdad de género y la atención a grupos vulnerables) y la gobernanza (seguridad en el Internet, combate del cibercrimen, acceso a la información pública y resguardo de la libertad de expresión, etc.) (CEPAL, 2017).

De acuerdo con el estudio de la UNESCO *Las piedras angulares para la promoción de sociedades del conocimiento inclusivas* (2017), cuyo eje rector es el Internet abierto global y seguro, las cuatro piedras angulares para el buen funcionamiento de la SIC son el acceso, la libertad de expresión, la privacidad y la ética; relativo a ello establece los principios DAAP que se refieren a Derechos como la libertad de expresión, de privacidad, igualdad, educación, etc. (mencionados en apartados anteriores); la Apertura, que se refiere a la interoperabilidad, interfaces abiertas y transparencia; la Accesibilidad, relacionada con la inclusión sin importar la desigualdad económica, el nivel educativo, género o discapacidad así como la preservación, calidad, integridad, seguridad y autenticidad de la información y el conocimiento solicitados y, por último, la Participación multisectorial que implica el desarrollo, uso y gobernanza de Internet. Como puede notarse los DAAP se encuentran interconectados entre sí y suponen una guía indiscutible para el diseño de políticas públicas de información integrales. La interrelación entre las piedras angulares y los DAAP está esquematizada de la siguiente manera:

Piedras Angulares de Internet	Referencial teórico de los principios DAAP			
	Basada en derechos	Abierta	Accesible	Participación multisectorial
Acceso a la información y al conocimiento	La base para el desarrollo de sociedades del conocimiento	La apertura promueve mayor acceso y desempeña un papel en la distribución de conocimientos	Infraestructura no es suficiente; es necesario considerar cuestiones como idioma, discapacidades etc.	Información y conocimientos ampliamente distribuidos, no centralizados
Libertad de expresión	Las personas deben percibir la libertad de expresión como un derecho fundamental y sentirse seguros para expresarse	El intercambio como valor fundamental de la libertad de expresión y del diálogo intercultural	Libertad de expresión requiere la capacidad de ser escuchada y entendido	Cada individuo tiene un interés junto a actores de la sociedad en general, de empresas e industrias, del gobierno y de la academia
Privacidad	La privacidad está asegurada como derecho aún siendo contrapuesta a otros derechos, tales como "seguridad personal"	En aras de la apertura, la privacidad y la protección de datos personales deben estar equilibradas con la transparencia	El uso de Internet depende de un nivel de confianza en la habilidad de controlar la recolección, el almacenamiento y el uso de información personal	Procesos para definir qué es espacio público y privado con el apoyo de procesos de participación multisectorial
Basado en la ética	Internet usada como herramienta para sustentar la paz y los derechos humanos	La apertura posibilita la transparencia y rendición de cuentas	Es necesario reflexionar sobre el potencial de las TIC para modificar interacciones humanas y profundizar la exclusión	Es necesario abarcar diversas perspectivas de usuarios, diversos puntos de vista éticos de múltiples actores

Fig. 11. Los focos de este estudio. Las piedras angulares y los principios DAAP. (UNESCO, 2017, p. 20)

Para lograr coordinar los puntos antes mencionados, debe conjugarse la labor de todos los agentes interesados (estados, empresas e industrias, actores no gubernamentales, sociedad civil, organizaciones gubernamentales internacionales, actores de investigación e individuos), pues la tarea es larga y compleja como lo ilustran los datos arrojados por el informe del 2015 referente a los *Objetivos del desarrollo del Milenio*, donde se menciona que solo una tercera parte de la población de regiones en desarrollo utiliza Internet frente al 82% en las regiones desarrolladas (ONU, 2015, p.8).

Por otro lado, existe una enorme brecha por edad en lo que respecta a uso de Internet pues entre los jóvenes de 15 a 24 años hay una proporción de uso del 71%, pero si tomamos en cuenta a la población en general, el porcentaje desciende al 48%. La situación no es distinta en lo que concierne a la brecha de género pues de acuerdo con el informe de la ITU, dos terceras partes de las personas que usan Internet son hombres (excepto en América).

Cabe resaltar que gran parte del acceso a Internet en países en desarrollo se debe a servidores libres en trabajos, escuelas, universidades y otro tipo de espacios públicos como las bibliotecas (ITU, 2017, p. 2-4), por lo que destaca la labor de organizaciones civiles como la *Asociación*

para el Progreso de las Comunicaciones (APC), conformada por 36 países, que hace un llamado para el uso de las TIC con perspectiva de justicia social en rubros específicos como el acceso, los derechos humanos, la equidad de género, la gobernanza, el uso y desarrollo de tecnología sustentable y la constitución de una comunidad participativa y comprometida con los puntos antes citados (Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, 2016).

De igual forma existe la *Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las Naciones Unidas* que se encarga de supervisar programas y asignar presupuestos en materia de TIC, privilegiando los siguientes puntos:

- Modernizar: apoyar las prioridades estratégicas de la Secretaría mediante una tecnología avanzada.
- Transformar: reestructurar la TIC a nivel global para prestar mejores servicios.
- Innovar: fomentar soluciones innovadoras que permitan a las Naciones Unidas desempeñar sus mandatos.
- Optimizar: asegurar que los recursos de TIC apoyan los objetivos institucionales y aportan valor a las inversiones.
- Gobernar: reforzar la gobernanza y la autoridad técnica para asegurar el cumplimiento y la rendición de cuentas. (UNITE, 2017)
-

En este sentido urge que a nivel global y en especial en América Latina, se formulen políticas públicas de información que tomen en cuenta las demandas de la comunidad internacional y los organismos de la sociedad civil; para ello es necesario:

- 1- Iniciar el proceso de formulación de políticas.
- 2.- Revisar las políticas existentes.
- 3.- Analizar las políticas existentes.
- 4.- Seguir recomendaciones relativas a las nuevas y viejas políticas.
- 5.- Reformular las políticas.
- 6.- Preparar un manual de políticas.
- 7.- Difundir las políticas.
- 8.- Revisar periódicamente las políticas. (Sánchez, 2007, p.113).

Algunos ejemplos latinoamericanos de programas ligados a políticas de información son la *Campaña Nacional de Alfabetización Digital (CNAD)* que se encarga de promover las TIC

desde la sociedad civil, el gobierno y el sector en Chile para masificar su aprendizaje y uso efectivo entre los grupos con mayor riesgo de exclusión digital con el fin de incorporarlos a la SIC, logrando que un 80% fuera capacitado en alfabetización digital (Chile, 2013); además en el año 2010 Chile promovió la *Ley para la neutralidad de Internet* que determina que los concesionarios no podrán bloquear, interferir, ni restringir el derecho de cualquier usuario para utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet (Chile, 2010).

En lo que respecta a Colombia, el *Plan Vive Digital* ha contribuido a la extensión de la infraestructura y conectividad en comunidades apartadas, parte de ello es el programa *Puntos Digitales Compartel* que brinda acceso a las TIC en las zonas rurales y/o marginadas de la nación andina que tengan más de 100 habitantes y que carezcan de acceso a Internet; con ello se busca contribuir a la alfabetización digital, agilizar los trámites gubernamentales y optimizar las actividades económicas de las comunidades (Colombia, 2017). En Argentina, existe el proyecto de *Centros Tecnológicos Comunitarios* (CTC) que nace como parte del *Programa Nacional para la Sociedad de la Información* (PSI), cuyo objetivo es posibilitar el acceso, uso y apropiación igualitarios de la información entre los grupos más desfavorecidos para su desarrollo y es llevado a cabo en estrecha colaboración entre la iniciativa pública y privada (CONABIP, 2017). También hay instancias internacionales como el Banco de Desarrollo de América Latina, la CEPAL y GSMA que apoyan iniciativas como *CE DIGITAL*, programa cuyo objetivo es brindar cursos de capacitación a los funcionarios latinoamericanos encargados de la formulación de políticas públicas relacionadas con las TIC; los cursos son muy diversos pues van desde el Internet de las cosas hasta el combate a la brecha de género. Como puede notarse, son muchos los agentes interesados en estudiar, proponer, constituir y evaluar políticas públicas de información que contribuyan realmente a crear un ambiente propicio para una SIC más justa en la región.

3.2.3 El caso mexicano

De acuerdo con la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, el derecho a la información está garantizado por el Estado; por tanto, toda persona puede acceder libremente a información plural y oportuna, así como buscarla, recibirla y difundirla por cualquier medio. La Carta Magna estipula que la radiodifusión y las telecomunicaciones son servicios públicos de interés

general por lo que el Estado se encargará de que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias (art. 6); en respuesta a este mandato se han creado y actualizado leyes, planes y programas dirigidos a cubrir las demandas sociales en el terreno informativo.

Algunas de ellas son la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, cuyos objetivos son que cualquier persona pueda solicitar información, transparentar la gestión pública, favorecer la rendición de cuentas, propiciar la participación ciudadana y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información. De igual forma, existe la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* creada para regular, entre otras cosas, el aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, así como las redes públicas de telecomunicaciones. Esta ley señala que corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP), tomando en cuenta lo dispuesto en la *Estrategia Digital*, el uso de las TIC en el sector educativo (art. 218).

Conexa a la *Ley General de Educación* y la *Ley General de Bibliotecas*, abordadas en apartados anteriores, se encuentra la *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro* que persigue, entre otras cosas, el fomento y apoyo del establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y en general espacios públicos de lectura y difusión del libro. (art. 4-III). La ley asienta la responsabilidad que tiene el Estado para la formación y capacitación constante del personal y los profesionales relacionados con la lectura y el libro (art. 10-III) así como la necesidad de establecer los mecanismos que permitan fortalecer el trabajo interdisciplinario entre escuelas, bibliotecas públicas y autoridades educativas (art. 10 – VII), garantizando el acceso y la asignación de fuentes y recursos de información aptos para cada comunidad (art. 11 – IV-V).

La *Ley de Planeación* contempla la elaboración del *Plan Nacional de Desarrollo*, mismo que debe redactar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) integrando las propuestas y planteamientos de dependencias públicas, la sociedad civil y las comunidades indígenas (art.14). El plan en vigor es el que corresponde al periodo sexenal 2013-2018, propio de la presidencia de Enrique Peña Nieto; este se divide en 5 metas nacionales, México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global.

Dentro de México con educación de calidad se asienta la importancia de posibilitar el acceso universal a las TIC y la necesidad del establecimiento de una *Agenda Digital de Cultura* en el marco de la *Estrategia Digital Nacional* (PND, p. 127) cuyo plan de acción, en el terreno de la transformación educativa, propone incrementar el rendimiento y la oferta educativas, dotar de habilidades digitales a profesores y alumnos y promover la creación y difusión de la cultura. Para lograr lo anterior postula una serie de objetivos secundarios (cada uno con distintas líneas

de acción) que son:

- Desarrollar una política nacional de adopción y uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Sistema Educativo Nacional.
- Ampliar la oferta educativa a través de medios digitales.
- Mejorar la gestión educativa mediante el uso de las TIC.
- Desarrollar una Agenda Digital de Cultura. (*Estrategia Digital Nacional*, pp. 22-23)

Los proyectos que abraza la *Estrategia Digital Nacional* son:

-@prende.mx que, a través de una serie de recursos dirigidos a alumnos, maestros y padres de familia, promueve la obtención de habilidades digitales que van desde el manejo de software hasta tácticas de ciberseguridad.

-MéxicoX, plataforma de cursos en línea diseñados por universidades de prestigio entre las que destaca el Tecnológico de Monterrey; cabe destacar que prácticamente la totalidad de los cursos hasta ahora planeados para el 2018 tienen que ver con temas vinculados al sector energético.

-Prepa en Línea-SEP, donde el estudiante tiene acceso a un aula de estudio con recursos para el aprendizaje. El programa consta de 21 módulos que abarcan el marco curricular propio de la educación media superior.

-Universidad Abierta y a Distancia de México donde se pueden cursar 23 licenciaturas y posgrados en línea, previa consulta de la convocatoria.

Existe también el programa *México Conectado* que nace como un proyecto gubernamental cuyo eje es la inclusión digital a través del establecimiento de redes de telecomunicaciones y acceso a Internet de banda ancha en sitios y espacios públicos como hospitales, parques y bibliotecas. De él se deriva *Puntos México Conectado* que consiste en la instauración de 32 centros comunitarios, uno en cada estado de la república, donde se ofrecen una serie de talleres divididos en Miscelánea Digital (robótica para niños, jóvenes y adultos), ABC Digital (cursos básicos de manejo de software, finanzas personales, idiomas, etc.), Cultura Digital (divulgación del trabajo de artistas emergentes, propuestas comunitarias) e Innovación Tecnológica (talleres de innovación y emprendimiento).

Entre los beneficios que se deriven de su ejecución se contempla la disminución de la brecha digital, la mejora en la calidad y cobertura de los servicios públicos, así como el ahorro de recursos públicos. Durante este periodo sexenal, que está a punto de concluir, se han creado y

gestionado estrategias para la transformación de México en una SIC, sin embargo, queda por analizar qué tan óptimos han resultado estos esfuerzos y qué tanto se ha involucrado a la biblioteca pública en su ejecución, aspecto que será abordado a continuación.

3.3 Actualidad y prospectiva

3.3.1 ¿Acceso igualitario y equitativo a la información?

La revisión de las políticas públicas de información es indispensable para dar cuenta de su éxito, fracaso y deficiencias; se ha repetido una y otra vez la importancia de que las mismas se realicen tomando en cuenta a todos los agentes sociales pugnando por el respeto irrestricto de los derechos humanos. La evaluación de la sociedad civil, derivada del ejercicio ciudadano informado, es parte constitutiva de un Estado democrático, por lo que este tiene el deber de escucharla y considerar todas sus opiniones.

Es por ello por lo que se reconoce la labor de organizaciones civiles vinculadas al ámbito digital como *Horizontal* que tiene un programa de derechos digitales que busca fomentar la participación democrática y política en la red. Siguiendo esta misma línea nos encontramos con la *Red en Defensa de los Derechos Digitales* (R3D) que está constituida por un grupo interdisciplinario que se dedica a la defensa de los derechos humanos en el entorno digital, sobre todo aquellos como la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y la cultura. El *Instituto de Derechos de las Telecomunicaciones* (IDET) es una asociación dedicada a la academia e investigación que tiene por objetivo impulsar un marco regulatorio para el desarrollo de las telecomunicaciones, luchando por una discusión informada entre el poder legislativo y la sociedad civil.

Dentro del campo de la capacitación se encuentran la *Fundación para el Conocimiento y Cultura Digital* (FUNCO), misma que publica artículos vinculados con la relación sociedad-tecnología; *Rancho Electrónico* que realiza talleres, abiertos al público en general, fomentando el conocimiento y manejo de software y hardware; *Fundación Proacceso* que tiene una serie de proyectos cuyo eje es la reducción de la brecha digital brindando recursos educativos a los menos favorecidos y *SocialTIC*, organización dedicada a la investigación y promoción de la tecnología e información para fines sociales.

En lo que concierne al periodismo, existe el proyecto de *MéxicoLeaks* integrado por periodistas de investigación independientes que buscan develar información de interés público

previamente verificada, buscando con ello garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información; sin embargo y pese al trabajo de la sociedad civil organizada, el entorno informativo en México sigue teniendo claras deficiencias.

En el terreno de la libertad de expresión, México se ha convertido en el país más peligroso del mundo (lugar que comparte con Siria, una nación en guerra) para ejercer el periodismo como lo demuestran los 12 periodistas asesinados en el 2017 (RSF, 2018); aunado a lo anterior la práctica del espionaje de activistas por parte del Estado, como develó el caso PEGASUS, hace más lamentable la situación, pues este, lejos de ser un garante de los derechos humanos, atenta contra los mismos.

De acuerdo con la ITU, México ocupa el lugar 18 en la región por debajo de países como Argentina, Brasil, Colombia, Trinidad y Tobago e incluso Venezuela; cabe destacar que a nivel global ha subido 3 posiciones respecto al año 2016 pasando del lugar 90 al 87 (ITU, 2018). Desafortunadamente la población mexicana cuenta con un número menor de años de escolaridad, 8, respecto al promedio de la región que es de casi 9 y solo el 29% tiene un nivel educativo igual o mayor al bachillerato (IFT, 2016, p.6).

A ello hay que sumarle que, en términos tecnológicos, el uso de banda ancha en dispositivos móviles sigue siendo muy bajo, 58 suscripciones por cada cien habitantes contra 82 a nivel regional; mientras que los hogares que tienen Internet son en promedio 45% frente a un 64% regional, indicador similar al de individuos que usan Internet que es de 59% comparado con un 64% regional. Los contrastes también son de carácter nacional pues mientras que Baja California y Sonora tiene una tasa de penetración de Internet del 70%, Chiapas y Oaxaca tienen un 20% y un 13% respectivamente (Freedom House, 2017).

Por otro lado, el gasto de los hogares del primer decil (los más pobres) en servicios de telecomunicaciones es de alrededor del 8%, porcentaje que disminuye progresivamente hasta llegar al décimo decil (el más rico), donde dicho gasto ronda el 1%; es decir, entre más pobre mayor porcentaje de tu ingreso gastas. Asimismo, gracias a la política de la Televisión Digital Terrestre ha disminuido el consumo de televisiones analógicas y equipos de radio y se ha incrementado el de equipos de cómputo (IFT, 2016, pp.15 -16).

En relación con la conexión a Internet, el octavo decil de ingresos gasta poco menos de 200 pesos mensuales en tanto que el primer decil gasta alrededor de 240 pesos mensuales lo que supone el 13.58% de su ingreso mensual, mientras que para el octavo decil apenas representa el 1.25 %; lo que puede deberse a los altos costos de pequeños consumos contra los más baratos de planes fijos; en conclusión, a los que menos acceso tienen a Internet les sale más caro conseguirlo.

A este respecto ha aumentado enormemente el acceso a través de la fibra óptica a banda ancha (63% más en 2016 en comparación con 2015) lo que supone una apuesta en la innovación tecnológica y el disfrute de un Internet más veloz; parte de ello es el funcionamiento de la Red compartida que supone un mejor y mayor uso del espectro radioeléctrico, disminución de costos, mayor cobertura e incremento de la competencia entre operadores; cabe aclarar que si bien el proyecto es operado por el Estado, su financiamiento recae en la iniciativa privada permitiendo hasta el 100% de inversión extranjera directa.

En respuesta se han pronunciado organismos como *The Competitive Intelligence Unit* (CIU) y medios de comunicación como *El Financiero* que señalan que si bien la Red fue planeada para brindar infraestructura y servicios de telecomunicaciones a las regiones más alejadas y desfavorecidas del país, en un inicio solo podrán conectarse a ella celulares de gama alta, cuyo precio asciende los \$10,000.00, pues son los únicos capaces de captar el espectro eje de 700 megahertz, propio de la Red (MHz).

Si bien la disposición técnica IFT-011-2017 obliga a que todos los teléfonos móviles que se comercialicen en México a partir de la primavera del 2018 puedan conectarse a dicha Red (Castañares, 2017), las personas que ya cuenten con un aparato estarán obligadas a adquirir uno nuevo lo que supone de inicio una gran barrera económica, sobre todo en un país con un enorme porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema y una rampante desigualdad; en especial en lo que respecta a los indígenas un grupo ancestralmente marginado.

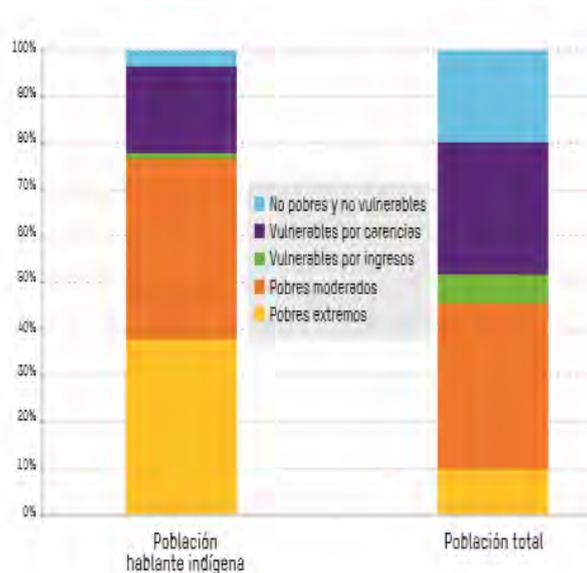


Fig. 12. Distribución de la población de acuerdo con su situación de pobreza multidimensional. (Esquivel, 2015, p. 32)

En esta línea, los recientes aumentos al salario mínimo (de \$80.00 a \$88.00 a partir del 1 de diciembre de 2017), siguen siendo insuficientes pues aún son de los más bajos de la región latinoamericana y, entre los países que conforman el G20, solo en México el salario real ha descendido (OIT, p.13); a ello hay que agregar la creciente precariedad e informalidad laboral y el cada vez menor poder adquisitivo (capacidad de compra); por si fuera poco alrededor del 1% de la población concentra el 43% de la riqueza total del país - casi el doble del promedio de otros países (Esquivel, 2015, p. 16).

Ante estos datos debe cuestionarse la inversión y el crecimiento de las telecomunicaciones que si bien han abaratado el costo de sus servicios, parece que el mayor beneficiado ha sido el mercado con el aumento en la compra de aparatos móviles y equipos de computadora; no hay que olvidar que un mercado regulado no asegura el acceso universal y democrático, pues habrá discriminación por vía de precios (Horizontal, 2017, p.13); al parecer la apuesta ha sido el fomento de la competencia, dejando de lado o minusvalorando temas vertebrales como la apropiación tecnológica, el acceso público y la alfabetización informativa y digital.

Muestra de ello es el recorte progresivo que el programa *México Conectado* ha experimentado cuando su presupuesto pasó de 2 mil 426 millones de pesos en 2015 a 1, 815 millones de pesos en 2016 (Martínez, 2016); para noviembre de 2017 se estimaba que el programa contaría con 900 millones (Martínez, 2017) lo que ha permeado en la meta sexenal de conexión de 250,00 puntos, bajando a 101,000 (menos de la mitad de lo contemplado). Además, la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento que regula los programas sociales vinculados con las telecomunicaciones, también ha experimentado fuertes golpes económicos pues su presupuesto pasó de mil 796 millones de pesos en 2016 a 269 mil 593 millones de pesos para 2017.

Sumado a lo anterior, hay un claro desinterés de los concesionarios por llevar infraestructura y servicios a zonas geográficamente aisladas, de escasa y dispersa población, la mayoría de las veces en pobreza y pobreza extrema y por tanto poco atractivas para el mercado. Como respuesta a este problema llama la atención el trabajo de organizaciones como *Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias (TIC A.C.)*, *Rhizomática* y *Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad*, que buscan brindar cobertura a zonas geográficamente aisladas y marginadas tanto rurales como urbanas, empoderando a las comunidades para la gestión y el mantenimiento de la Red (Horizontal, 2017, p.20).

Lo anterior supone un increíble ejercicio ciudadano de autogobierno y sostenibilidad a largo plazo de la infraestructura que contribuye a la resolución de problemas locales, siendo con esto beneficiadas en especial las comunidades indígenas bajo el amparo del artículo 2-B, fracción

VI de la Constitución mexicana que señala la libertad que tienen para establecer las condiciones de adquisición, operación y administración de medios de comunicación de acuerdo con los términos amparados por las leyes.

El combate de otras brechas vinculadas con el acceso a la información es tarea pendiente pues en lo que respecta a diferencias en acceso por edad sigue siendo abismal ya que alrededor del 80% de los jóvenes se conectó durante el último año, cifra que disminuye vertiginosamente para personas de 65 años o más donde tan solo lo hizo un 10%. En lo que respecta a escolaridad solo 2% de las personas que no tienen estudios se conectó a Internet en el último año mientras que 97% de los que tienen posgrado lo hizo (Horizontal, 2017, pp. 31-32).

En este sentido vemos que, en términos de acceso, uso y habilidades, México sigue estando retrasado respecto a países de igual o menor desarrollo, por lo que la biblioteca pública podría y debería ser una institución fortalecida desde el gobierno y la sociedad civil organizada para ser un puente de transformación y equilibrio que permitiera confrontar, desde el orden económico, educativo y cultural, la aparentemente inconcusa desigualdad.

3.3.2 La biblioteca pública. Una tarea en permanente construcción

De acuerdo con el *Informe de labores 2016-2017*, correspondiente a la *Secretaría de Cultura*, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 hubo alrededor de 30 millones de usuarios de servicios bibliotecarios, 13.9 millones de asistentes a actividades de fomento a la lectura y 4,447 actividades de promoción del libro (p. 9). Para apoyar la promoción del fomento a la lectura la *Secretaría de Cultura* llevó a cabo más de 3 millones de actividades que contaron con la presencia de 65 millones de personas dentro de los 3,706 espacios ofrecidos por el *Programa Nacional de Salas de Lectura* (PNSL) y las 7,427 bibliotecas públicas pertenecientes a la RNBP, misma que es la mayor infraestructura cultural del país y una de las más robustas de América Latina en cantidad y cobertura (Secretaría de Cultura, 2017, p.61) con un acumulado de 155,979,844 usuarios de servicios bibliotecarios de enero de 2013 a junio de 2017.

Cabe mencionar que para mediados del 2017 el PNSL contaba con 3,300 salas de lectura, 315 paralibros, 19 centros de lectura, 15 librobicis, 30 estaciones en centros laborales, 6 espacios de lectura en comedores comunitarios, 20 módulos en aeropuertos, así como el primer Centro Estatal de Lectura en Jalisco; todos ello representa un incremento del 6.8% respecto del

periodo, lo que beneficia al menos a 7.4 millones de personas en el ámbito nacional (Secretaría de Cultura, 2017, p.64).

La infraestructura bibliotecaria tuvo en 2017 440 mejoras (72 más que en el periodo anterior) divididas en 33 reubicaciones, 27 remodelaciones, cuatro ampliaciones, 260 mantenimientos básicos y 116 equipamientos e incorporación de 14 nuevas bibliotecas además de la adquisición, catalogación y entrega de 873,982 materiales bibliográficos, cifra 59% superior a la del periodo anterior. Además, se automatizaron 20 bibliotecas de la RNBPN, lo que suma un total de 553 bibliotecas con equipos de cómputo conectados a Internet (Secretaría de Cultura, 2017, p.105 - 106).

En lo que respecta al personal de las bibliotecas, la Secretaría de Cultura junto con la DGB han diseñado programas de capacitación y actualización sobre procesos técnicos y servicios al público con un total de 225 cursos para 5,764 bibliotecarios de todo el país pertenecientes a la RNBPN (Secretaría de Cultura, 2017, p.106). A pesar de lo altos que lucen estos números, durante el primer semestre de 2017 pareciera haber una tendencia a la baja en lo que a población beneficiada por actividad cultural se refiere como muestra la siguiente tabla:

Tabla 2
Actividades del sector bibliotecario de la RNBPN

Tipo de actividad	2013	2014	2015	2016	Ene-jun 2017	Total
Servicios bibliotecarios	39,933,787	35,728,841	34,871,847	34,609,807	10,835,562	155,979,844
Fomento a la lectura	14,619,270	14,215,758	13,485,988	15,888,575	6,843,318	65,052,909
Promoción del libro	2,410,082	2,582,332	3,268,253	3,421,928	1,257,852	12,940,447
Capacitación, actualización y profesionalización	819,983	320,843	765,975	543,628	152,758	2,603,187
Alfabetización digital	42,747	135,789	205,488	120,677	34,368	539,069

(Secretaría de Cultura, 2017, p. 13)

Si bien hay que destacar el papel exitoso de algunas bibliotecas públicas, como es el caso de la Biblioteca Vasconcelos, dentro del marco de la estructura bibliotecaria nacional, todos conocemos la situación de abandono y vulnerabilidad de una gran parte de las bibliotecas públicas del país donde no solo falta personal debidamente capacitado y con un salario digno (de los 16 mil bibliotecarios que forman parte de la RNBPN solo el 16% tienen educación

superior y en algunos estados, como Zacatecas, su sueldo es menor a \$4,600.00 pesos mensuales) sino que además los acervos son pobres y/o poco adecuados para la comunidad, hay una escasa coordinación interbibliotecaria y faltan estrategias para el diseño de servicios innovadores y con metas a mediano y largo plazo, “...el sistema bibliotecario debe ser fortalecido como parte de una política pública, por tipos de biblioteca y objetivos sociales, para llegar a ser verdaderas comunidades de aprendizaje ricamente integradas...” (Gómez, 2013, p. 15).

Por ello es indispensable la participación de gobierno, sociedad civil y sector privado; muestra de esto han sido los programas llevados a cabo por la Secretaría de Cultura: *¿Quiéres que te lea otra vez?*, *Leo...luego existo*, *Los libros perdidos* y *Mi visión con mis demás sentidos* (dirigida a personas con discapacidad visual) a cargo de la Red Estatal de Bibliotecas del Estado de Hidalgo en colaboración con el *Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas* (Iberbibliotecas) que apoya proyectos bibliotecarios propios de redes y sistemas de bibliotecas nacionales, regionales o de ciudades, bibliotecas comunitarias y populares así como a organizaciones públicas y/o privadas interesadas en diseñar estrategias que consoliden a las bibliotecas públicas como instituciones defensoras de los derechos humanos, la igualdad, la educación y el desarrollo de los pueblos.

En lo que respecta al trabajo de organizaciones civiles destaca *ATD Cuarto Mundo* (que ha estado presente en colonias marginadas de la Ciudad de México), por la constitución de las llamadas *Bibliotecas de Calle* que tienen como objetivo fomentar el placer de la lectura y la creatividad en comunidades marginadas; la *Brigada para Leer en libertad* que ofrece programas y cursos en línea sobre arte, historia, cultura y política además de la descarga gratuita de libros en formato PDF, el remate de libros físicos y donaciones a escuelas y comunidades necesitadas; las *50 Bibliotecas Digitales* pertenecientes a la *Fundación Proacceso* ubicadas en el Estado de México donde los usuarios pueden encontrar cursos y talleres, actividades culturales, asesorías tecnológicas y préstamo gratuito de equipo así como la *Red de Innovación y Aprendizaje* (RIA) que si bien no implica estrictamente la constitución de bibliotecas, sí representa un fuerte apoyo para las mismas ya que son centros de capacitación para la productividad y el dominio tecnológico.

En este sentido, la biblioteca pública subsana las carencias educativas (a nivel nacional 9 de cada 10 escuelas primarias no cuentan con libros adicionales a los de texto gratuitos y 21% de los planteles carecen de bibliotecas - Mateos, 2017-) y la desigualdad al ofrecer servicios para discapacitados, capacitación para el empleo, cursos para el desarrollo de habilidades

tecnológicas y sobre todo acceso a la cultura en lugares donde la biblioteca pública muchas veces es el único punto de entrada a la misma.

Al ser México un país donde la biblioteca pública es minusvalorada, vista por muchos como una institución caduca y de pronta desaparición debido a la falsa y extendida idea de que actualmente todos tienen acceso a información necesaria, útil y veraz y que un equipo de cómputo y conexión a Internet bastan para ser individuos y sociedades informadas, es necesario reiterar que el verdadero acceso va más allá de la infraestructura, significa contar con las herramientas necesarias (técnicas, metodológicas, etc.) para seleccionar, analizar, sintetizar y usar la información adquirida, de tal forma que puedan vencerse barreras como la polarización, el encapsulamiento y ruido informativos, el fraude cognitivo, etc.:

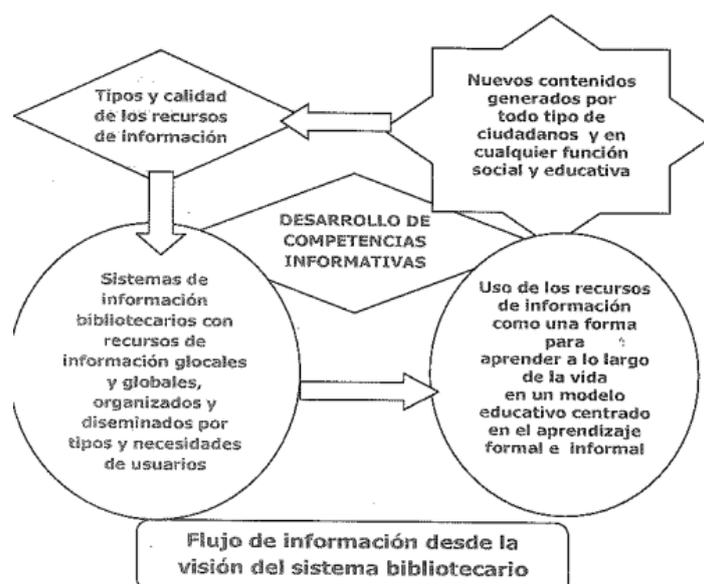


Fig. 13. Flujo de información desde la visión del sistema bibliotecario. (Gómez, 2013, p. 13)

Como ejemplo de ello están las contribuciones de las bibliotecas públicas a nivel mundial, y en específico de las mexicanas para alcanzar los 17 *Objetivos del Desarrollo Sostenible* (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; como el funcionamiento de la plataforma *Digitalee* (perteneciente a la DGB dependiente de la Secretaría de Cultura) donde cualquier persona puede tener acceso, previo registro, a más de 5,600 libros de diversas temáticas (desde ciencias aplicadas, pasando por literatura hasta religión, etc.) para su lectura gratuita y hasta por 21 días (con opción a resello) en *streaming*, teléfono móvil o por computadora sin necesidad de estar conectado a Internet. En julio de 2017 contaba con 12 mil usuarios registrados y se habían realizado préstamos de alrededor de 23,000 ejemplares (Secretaría de Cultura, 2017, p. 192). La Secretaría de Cultura cuenta con otras plataformas como *Libros México* que tiene una *Biblioteca Digital de Clásicos*, además de un catálogo donde permite que los lectores califiquen

un libro e inicien una discusión sobre el mismo; también tiene una *Colección de Biblioteca Infantil* para descargar libros en formato PDF y un valioso Atlas georreferenciado para la localización de puntos de lectura cercanos.

Otro caso corresponde a la colaboración entre la UNAM y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para llevar a cabo el proyecto *Red de Bibliotecas Digitales UNAM-Tlaxcala*, que supone la instalación de módulos digitales en bibliotecas públicas (remodeladas e incluso reubicadas) con el fin de impulsar la educación a distancia, la capacitación y el uso de servicios multimedia con recursos digitales aportados por la máxima casa de estudios.

Un caso más, que, si bien no es abordado en este trabajo, no merece menor atención, es la necesidad de diseñar bibliotecas ecológicas autosustentables, como la biblioteca del Centro Cultural Pedro López Elías de Tepoztlán, que demuestra que los edificios públicos no solo pueden, sino que deben tener una cada vez menor huella ecológica en respuesta a las demandas y necesidades medioambientales que del mundo actual (Lecturas del Bibliotecario, 2017, pp. 2 y 4).

A pesar de lo anterior, pareciera que los esfuerzos por generar más y mejores condiciones para la propagación del hábito lector son insipientes y desarticuladas; muchas de las plataformas y esfuerzos comunitarios y gubernamentales antes mencionados son por todos ignorados, en algunos casos ni siquiera el gremio bibliotecológico y/o de los profesionales de la información está al tanto de su existencia, funcionamiento y mucho menos de sus resultados; parecieran esfuerzos únicos llevados a cabo en solitario, no hay claridad sobre ellos.

La opacidad de la información pública sobre el resultado de sus evaluaciones es abrumante; páginas de Internet como *Libros México* (que busca vincular industria editorial, profesionales del libro y público lector), pareciera que no son visitadas por nadie, no hay quien participe de las discusiones de lectura ni quien acceda a los recursos digitales gratuitos; además hay muchos links caídos como el de *Libros Digitales* y el de *Club de Lectura Virtual*.

Como se abordó en apartados previos, México no es en lo absoluto un país lector lo que muy probablemente incida en tan escasa participación; otros de los factores que podrían esgrimirse son la pobre difusión de los programas gubernamentales, la fragmentación de los mismos y el que éstos sean llevados a cabo por periodos específicos de gobierno, siendo después abandonados por incapacidad, desinterés, y/o escasez presupuestal.

El analfabetismo (4% para los hombres y 6% para las mujeres), la deserción escolar (66% de la población entre 15 a 24 años no acude a ningún centro educativo) y el aún bajo nivel de escolaridad (9 años equivalente a educación secundaria) (INEGI, *Cuéntame*, 2015) empeoran la situación pues si bien un gran porcentaje de la población sabe leer y escribir, solo el 0.3%

de los estudiantes alcanza niveles de excelencia lectora (proporción que no ha variado desde el 2009), mientras que alrededor de un 42% de los estudiantes se encuentra por debajo del nivel 2 (OCDE, 2015, p.4). Para mayor claridad, los niveles de habilidad lectora, de acuerdo con la OCDE, se dividen de la siguiente manera:

Tabla 3
Niveles de lectura

NIVELES	CARACTERÍSTICAS
Por debajo	Lectura técnica.
1	Ubicar fragmentos sencillos de información. Identificar tema principal.
2	Responder a reactivos básicos. Ubicar información directa. Realizar inferencias sencillas.
3	Ubicar reactivos de complejidad moderada. Vincular distintas partes de un texto y relacionarlo con su cotidianeidad.
4	Ubicar información escondida. Interpretación de significados. Evaluación crítica del texto.
5	Comprensión detallada de textos. Capacidad de inferir información relevante. Evaluación crítica y establecimiento de hipótesis.

(OCDE, [200?], p.11)

Lo anterior indica el fracaso o mediocre funcionamiento de las políticas educativas, de las políticas públicas de información, y de la sociedad en general en lo que a este tema respecta pues de la lectura depende en gran medida el desarrollo de una serie de habilidades fundamentales para el ejercicio empoderado y proactivo de la ciudadanía. Leer ayuda no solo a descifrar códigos digitales o impresos, permite tener una idea crítica del mundo y de nuestra presencia en él, empodera, construye comunidad, coadyuva a un sano escepticismo y cuestionamiento del mundo y de nuestro entorno inmediato, de la realidad.

Por ello, hay que reconocer la labor de los bibliotecarios que, profesionales o auxiliares, voluntarios o asalariados, todos los días se esfuerzan por contagiar a otros el placer por la

lectura, pues una sociedad de la información y el conocimiento no puede concebirse sin una población con habilidades lectoras de alto nivel, si estas están ausentes solo sumaremos una desigualdad más al listado de las añejas que aquejan a aquellos que ancestralmente se han quedado atrás, como individuos, como comunidades, como naciones.

3.3.3 Algunas observaciones sobre gobierno, academia y sociedad

Como se mencionó en apartados anteriores, la sola existencia de leyes y políticas de información no soluciona los grandes problemas en materia de acceso y manejo de información que vivimos actualmente. Toda SIC por fuerza demanda habilidades informativas que suponen no solo la posibilidad de acceder a grandes cúmulos de información sino el saber seleccionarla para que esta se convierta en conocimiento; de ahí que los proyectos de desarrollo de infraestructura tecnológica y equipamiento presenten resultados mediocres si no van de la mano del combate del analfabetismo y las deficiencias lecto-escritoras.

La construcción de planes a largo plazo que abarquen la totalidad de las bibliotecas públicas pertenecientes a la RNBPN y adecuen los pasos a seguir de acuerdo con los recursos y necesidades de la entidad bibliotecaria y la comunidad a la que esta pertenece, son indispensables para el funcionamiento coordinado de una verdadera estrategia nacional de combate a las brechas informativa y tecnológica, mismas que forman parte del problema de la desigualdad que históricamente ha imperado en nuestra sociedad.

La pobreza, el desempleo, la violencia, el bajo nivel educativo, la mercantilización del conocimiento, entre otros problemas, impiden que sea posible tener una SIC igualitaria, pues no se puede beber justicia del abrevadero de la desigualdad de condiciones y/u oportunidades. Entendiendo la complejidad del panorama, el gobierno está llamado a transparentar los programas, sus resultados y el presupuesto utilizado en los mismos, ya que tristemente pareciera que no hay claridad en qué se hace, cómo se hace, por qué se hace y qué cambios se han logrado con ello, además de la evidente falta de continuidad e imperante fragmentación de los programas.

Como muestra de ello, cabe mencionar que con motivo de esta investigación se solicitó a la Secretaría de Cultura, a través de la página de la Plataforma Nacional de Transparencia información diversa relacionada con la DGB, como qué montó y en qué actividades destinó su

presupuesto⁵ durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, a lo que la *Unidad de Enlace en Materia de Transparencia* de dicha secretaría respondió:

Tabla 4
Presupuesto de actividades DGB por año

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018
01	ADQUISICIÓN DE ACERVO IMPRESO Y DIGITAL PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA RED NACIONAL.	24,478,610.00	59,462,258.00	25,839,805.45	27,239,949.00	25,397,302.00	20,889,418.50
02	CAPACITACIÓN	6,327,572.00	7,057,720.34	8,992,140.00	6,071,100.00	6,198,849.68	5,040,296.00
03	PROGRAMA EDITORIAL	6,831,155.00	3,109,035.00	4,967,280.00	4,109,893.00	2,949,757.00	3,202,904.00
04	RECURSOS ELECTRÓNICOS	4,516,740.00	788,800.00	235,100.00	0.00	0.00	0.00
05	DIFUSIÓN	521,100.00	552,100.00	552,100.00	500,000.00	500,000.00	350,000.00
06	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,171,691.49	5,281,528.26	5,938,924.00	6,967,950.00	5,370,821.49	4,135,743.00
07	ACTIVIDADES CULTURALES	5,950,000.00	6,455,344.40	5,747,511.00	2,449,757.00	2,949,757.00	3,218,710.00
08	DIGITALIZACIÓN DE ACERVO	0.00	2,566,209.00	6,400,000.00	1,763,194.00	0.00	0.00
09	PROYECTO DIGITALEE	0.00	0.00	0.00	2,190,909.00	0.00	0.00
10	BIBLIOTECA DIGITAL	0.00	0.00	0.00	1,763,194.00	1,012,500.00	1,300,000.00
11	PROYECTO DE BIBLIOTECA VIRTUAL DE MÉXICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,444,603.00
MONTOS TOTALES		63,796,868.49	85,272,995.00	58,672,860.45	53,055,946.00	44,378,987.17	39,581,674.50

Respuesta de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1114100014018, con fecha 20 de marzo de 2018.

De la información resalta que sean justo las actividades vinculadas con las TIC las que menos presupuesto tienen, como recursos electrónicos, digitalización de acervo y *Digitalee*, que al menos por dos años consecutivos (incluyendo 2018) se han quedado en ceros; habría que hacer un desglose mucho más minucioso sobre cada apartado para entender cuáles áreas del quehacer bibliotecario están siendo verdaderamente afectadas por esta situación y el porqué, de que año con año, casi en la totalidad de los programas se cuente cada vez con menos presupuesto.

Llama la atención que, al menos aparentemente, haya poca coordinación, e incluso nula colaboración, entre la *Secretaría de Cultura* y la *Secretaría de Comunicaciones y Transportes* (muestra de ello es el programa *México Conectado*, a cargo de esta última) en el diseño y desempeño de iniciativas que vinculen TIC con alfabetización, fomento a la lectura, acceso a la cultura, etc.; todo ello probablemente se derive del viciado determinismo tecnológico.

⁵ Es importante señalar que el presupuesto contemplado en esta tabla no coincide con el presupuesto asignado modificado del Anexo 2 que asciende a \$265,569,278.89; desconozco el porqué de tan grande diferencia.

El trabajo interdisciplinario y la constitución de proyectos comunes entre secretarías y dependencias de la Administración Pública federal, estatal y municipal es indispensable para lograr atender en forma integral y paralela las múltiples necesidades y demandas sociales; a esta labor debe unirse la academia, conformando programas de estudio que incorporen de la manera más equilibrada posible materias técnicas y humanísticas, pues si bien es importante la correcta ejecución de los procesos, esta debe ir forzosamente acompañada de un cuestionamiento sobre los mismos, interiorizando el valor del ejercicio profesional.

La investigación llevada a cabo por las universidades debe dirigirse a la resolución de los problemas sociales, sobre todo en el caso de la universidad pública que, al depender y servirse de los impuestos de los ciudadanos, está obligada a contribuir a la transformación nacional, siendo parte y promotora de la reflexión teórica unida a la ejecución práctica. Si bien los acuerdos propios de instancias internacionales, como la IFLA y la UNESCO, no tienen fuerza vinculante, deben ser tomados en cuenta pues el uso ético de la infraestructura, fuentes y recursos de información debe ser parte consustancial del quehacer de todo profesional de la información, así como de las políticas públicas de información, las leyes en turno y la administración pública.

No hay que olvidar el papel preponderante que tiene la sociedad en el reclamo de políticas públicas de información éticas, socialmente responsables y plurales; la organización ciudadana crea poder público que se traduce en poder político para exigir que los bienes y servicios sean disfrutados en igualdad por todos los mexicanos, de tal forma que lo público no sea coartado por lo privado.

En este sentido, los profesionales de la información deben ejercer un papel activo y propositivo en el diseño y oferta de servicios bibliotecarios públicos de alta calidad, para ello es necesario exigir una legislación bibliotecaria general y estatal que trate el tema a profundidad, reconociendo a la información como un bien público y a la biblioteca pública como pieza fundamental para la obtención de una SIC democrática, de ahí la necesidad de profesionalizar, capacitar, actualizar y dar condiciones dignas de trabajo a su personal.

De igual forma, se requiere rescatar el papel de la biblioteca como centro de encuentro, donde se aliente la convivencia social y el conocimiento compartido; así, debe privilegiarse la defensa del espacio público contra los embates del neoliberalismo que todo pretende integrar dentro de la lógica de mercado en su búsqueda por privatizar los bienes y servicios públicos:

...con relación a este impulso, a los centros bibliotecarios se les ha querido convertir en burdos negocios. La política democrática del servicio de biblioteca para el público se anula y socava mediante la política mercantil del servicio de biblioteca para el cliente. Motivo por el cual algunos autores han venido cuestionando la categoría de cliente en relación con el usuario de biblioteca... (Meneses, 2017, p.11)

La defensa de lo público y de la administración pública cobra especial importancia en un país tan inmensamente desigual - las 10 personas más ricas de México tienen la riqueza equivalente al 50% más pobre - (Vázquez, Dovalí y Jaramillo, 2018, p.4), ello demanda una fuerte y articulada organización ciudadana que sirva de contrapeso a las demandas desmedidas de las minorías en el poder.

A gobierno, academia y sociedad les corresponde trabajar individual y conjuntamente para el rescate de las bibliotecas públicas; por su parte, estas deben buscar los mecanismos que les permitan sensibilizar a la comunidad sobre su utilidad, saliendo de los espacios físicos que las limitan a través del fortalecimiento de las actividades de extensión bibliotecaria, de la difusión de sus programas, del tejido de redes inter e intra institucionales y de entablar vínculos con la comunidad actuando siempre bajo la premisa de la responsabilidad social.

Los profesionales de la información nunca deben conformarse con la llegada de los usuarios reales, sino buscar a aquellos que por múltiples circunstancias son ajenos a dicha institución, los mismos que probablemente no tienen contacto alguno con las instituciones culturales del país y, por lo tanto, se encuentran excluidos de sus bondades; he ahí la tarea, el trabajo es arduo y demanda nuestra urgente atención.

REFERENCIAS

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. (2016). *Nuestras prioridades estratégicas*. Recuperado de: <https://www.apc.org/es/nuestras-prioridades-estrat%C3%A9gicas-0>

Casas Pérez, M. (2010). México: Sociedad de la información o sociedad del conocimiento. *Virtualis*, núm. 1, pp. 22-43.

Castañares, I. (22 de enero de 2018). La Red Compartida solo podría usarse con un iPhone o un Galaxy. *El Financiero*. Recuperado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-red-compartida-solo-podria-usarse-con-un-iphone-o-un-galaxy.html>

CE DIGITAL. (2017). *CE DIGITAL. Capacitación en Ecosistema Digital*. Recuperado de: <https://www.cedigital.org/cedigital>

CEPAL. (2000). *Declaración de Florianópolis*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/4312/florianopolis.htm>

CEPAL. (2017). *ELAC 2018. Agenda Digital para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/elac2018/agenda-digital-2018>

Chávez Campomanes, M. (1969). La biblioteca Pública en México. Su historia, su funcionamiento y organización, y perspectivas para el futuro. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, tomo 1, núm. 2, pp. 31-38.

Chile. (2010). *Ley de neutralidad de Internet*. 18 de agosto de 2010. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1016570&idVersion=2010-08-26>

Chile. (2013). *Campaña de alfabetización digital*. Recuperado de: <http://www.observatoriodigital.gob.cl/content/campana-nacional-de-alfabetizacion-digital>

Colombia. (2017). *Vía de Integración Digital Compartel*. Recuperado de: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-644.html>

CONABIP. (2017). *Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI)-SECOM*. Recuperado de: <http://www.conabip.gob.ar/node/69>

CONAPO. (2015). *Datos de proyecciones. Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa*. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

DGB, (2015). *Procedimiento interno en materia de servicios bibliotecarios*. México: CONACULTA.

DGB. (2017). *Red nacional*. Recuperado de: <http://dgb.cultura.gob.mx/>

El Universal, (9 de septiembre de 2017). Proponen 5% menos de presupuesto cultural. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/proponen-5-menos-de-presupuesto-cultural>

Escobedo Romero, J. y Rivera Aguilar, L. (2013). Las políticas de información: antecedentes internacionales y situación actual en México. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 41-65.

Esquivel Hernández, G. (2015). *Desigualdad extrema en México*, México: OXFAM, 41 p.

Fernández Fuentes, B. y Hernández Ibarra M. (2011). *Funcionamiento básico de la Biblioteca Pública*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Bibliotecas.

Freedom House. (2017). *Freedom on the net 2017*. Recuperado de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2017/mexico>

Gómez Sustaita, M. (2013). El sistema bibliotecario en México y la sociedad de la información. El desarrollo humano y la política pública de información. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 1-23.

Herrera Guzmán, R. (2010). *Las leyes bibliotecarias estatales: Su impacto y sus implicaciones en los servicios de Información en las bibliotecas públicas* (Tesis de maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Horizontal. (2017). *Derechos digitales en México: ganadores y perdedores de la reforma en Telecomunicaciones*. México: Horizontal, 45 p.

IFT. (2016). *Anuario estadístico 2016*. Recuperado de: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioestadistico2016.pdf>

INEGI. (2015). *Cuéntame...Población*. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

INEGI. (2018). *Módulo sobre lectura (MOLEC). Abril de 2018*. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/MOLEC2018_04.pdf

ITU. (2017). *ICT Facts and figures*. Recuperado de: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/facts/ICTFactsFigures2017.pdf>

ITU. (2018). *ICT Development Index 2017*. Recuperado de: <https://www.itu.int/net4/ITU-D/idi/2017/#idi2017rank-tab>

Lecturas del Bibliotecario. (2017). Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. *El Bibliotecario*., Secretaría de Cultura, Dirección General de Bibliotecas. Año 15, núm. 105, pp. 1-8.

Leñero Franco, E. (1 de diciembre de 2016). El desastre Cultural del presupuesto. *Proceso*. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/464589/desastre-cultural-del-presupuesto>

López, L. (2017). La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, una revisión. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año 15, núm. 104, pp. 9- 14.

Martínez, C. (12 de septiembre de 2016). México Conectado con recorte de hasta 80%. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2016/09/12/mexico-conectado-con-recorte-de-hasta-80>

Martínez, C. (14 de noviembre de 2017). México Conectado tendrá 900 mdp de presupuesto: SCT. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/mexico-conectado-tendra-900-mdp-de-presupuesto-sct>

Mateos, M. (12 de abril de 2017). Sin libros de apoyo adicionales, 9 de cada 10 primarias. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/04/12/sociedad/032n1soc>

Meneses Tello, F. (2017). La dicotomía social y política del servicio de biblioteca: ¿Usuarios o clientes? *Revista Prefacio*, vol. 1, núm. 1, pp. 5-15.

México. (2013). *Estrategia Digital Nacional*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/mexicodigital>

México. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de: <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>

México. (2017). *@prende 2.0*. Recuperado de: <http://www.aprende.edu.mx/>

México. (2018). *MéxicoX*. Recuperado de: <http://mexicox.gob.mx/>

México. (2018). *Punto México Conectado. Centro de inclusión digital*. Recuperado de: <http://www.pmc.gob.mx/#estado5>

México. (2018). *Prepa en Línea-SEP*. Recuperado de: <http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/>

México. (2018). *Universidad Abierta y a Distancia de México*. Recuperado de: <https://www.unadmexico.mx/>

OCDE. (200?). *El programa PISA de la OCDE. ¿Qué es y para qué sirve?* París: OCDE.

OCDE. (2015). *Programa para la evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Resultados México*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

Ochman, M. (2013). Participación ciudadana y el proceso de la política pública. Cómo lograr la calidad. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 57-70

OIT. (2017). *Informe mundial sobre salarios 2016/2017. La desigualdad salarial en el lugar de trabajo*. Ginebra: OIT, 144 p.

ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Resumen ejecutivo*. ONU: Nueva

York, 15p.

Poot Grajales, M. (2015). El marco jurídico de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año14, núm. 98, pp. 21-23.

Reporteros Sin Fronteras. (2018). *Periodistas asesinados*. Recuperado de: <https://rsf.org/es/periodistas-asesinados>

Sánchez Vanderkast, E. (2007). Servicio de información. Políticas de información en un entorno de cambios. *Información, Cultura y Sociedad*, núm. 17, p. 97-119.

Secretaría de Cultura. (2017). *Segundo Informe de Labores 2016-2017*. México: Secretaría de Cultura, 213 p.

UNESCO. (1972). *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública*. Recuperado de: http://rbgalicia.xunta.gal/sites/default/files/documents/documento/manifiesto_da_unesco_verbo_da_biblioteca_publica_1972.pdf

UNESCO. (2017). *Las piedras angulares para la promoción de sociedades del conocimiento inclusivas. Acceso a la información y al conocimiento, libertad de expresión, privacidad y ética en la Internet global*. París : UNESCO, 122p.

UNITE. (2017). *United Nations. Office of Information and Communications Technology*. Recuperado de: <https://unite.un.org/content/about>

Uvalle Berrones, R. (2013). Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México, EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 13-35.

Vázquez Pimentel, D., Dovalí Delgado, M. y Jaramillo Molina, M. (2018). *México justo: Propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad*. México: OXFAM, 40 p.

Zavala de Anda, L. (2013). Hacia una implementación internacional de políticas públicas en derechos humanos. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 139-155.

Ziegler, Jorge von. (2015). Red Nacional de Bibliotecas Públicas: evolución y tendencias. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año14, núm. 98, pp. 13- 20.

Legislación

Ley de Planeación. *Diario Oficial de la Federación*, México, 28 de noviembre de 2016. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de octubre de 2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_311017.pdf

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Diario Oficial de la Federación*, México, 27 de enero de 2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf

Ley General de Bibliotecas. *Diario Oficial de la Federación*. México, 17 de diciembre de 2015. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_171215.pdf

Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de junio de 2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LG CDC_190617.pdf

Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de enero de 2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf

CONCLUSIONES

A pesar de la extendida idea de la *sociedad de la información y el conocimiento* como una forma de desarrollo que implica mayor justicia social derivada de la democratización en el acceso y difusión de la información, puede verse que aún hay una gran cantidad de población a nivel global y nacional que está lejos de gozar de las bondades que provee. Por el contrario, en un mundo cada vez más desigual, el acceso diferenciado a las tecnologías de la información y la falta de habilidades informativas suman un problema más a la lista. Lo anterior, como se ha visto a lo largo de este trabajo, ha sido identificado y reconocido por organismos internacionales, pero, a pesar de sus pronunciamientos y exhortos, la legislación y los programas nacionales en muchos casos son atendidos a medias, llegando incluso a ser letra muerta.

Una vez analizada la relación entre los conceptos de *sociedad de la información y el conocimiento*, bibliotecas públicas y políticas públicas de información puede concluirse que, al asumir la transferencia de información y la generación de conocimiento como ejes del desarrollo, la biblioteca pública cobra especial importancia para la persecución y defensa de los derechos humanos que impliquen el libre acceso a la información y al conocimiento y las bondades que de ello se deriven.

Desafortunadamente, al suponer que la transferencia de información implica por sí misma la generación de conocimiento, entonces las políticas públicas de información formuladas por los estados corren el riesgo de centrarse en la innovación tecnológica, dejando de lado o minusvalorando la importancia del diseño de programas relacionados con la formación y alfabetización de usuarios para el desarrollo de habilidades informativas.

En este sentido, la biblioteca pública es una institución que no ha sido lo suficientemente tomada en cuenta dentro del diseño de las políticas públicas de información vigentes en México; ello se debe al favorecimiento de la tenencia tecnológica sobre la formación informativa. Al minusvalorar los programas de alfabetización lecto-escritora e informacional, los grupos vulnerables quedan al margen de la SIC, por lo que el acceso a la información, lejos de ser una vía para la mejora en sus condiciones de vida, se transforma en un lujo del que solo una minoría privilegiada obtiene beneficios, esto es, la brecha de la desigualdad se ensancha.

Por otro lado, la fragmentación, poca continuidad, ausencia de evaluación y disminución presupuestal de los programas gubernamentales destinados a la democratización de la SIC solo abona a la derrama de resultados mediocres, colocando a México, dentro de este rubro, no solo por debajo de países más avanzados, sino de igual e incluso menor desarrollo.

A lo anterior se une la falta de transversalidad entre las leyes, planes y programas relacionados con las telecomunicaciones, la cultura y la educación pues las bibliotecas se encuentran apenas mencionadas e incluso ausentes de la *Ley General de Educación*, el *Plan Nacional de Desarrollo*, la *Estrategia Digital Nacional* y la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. La ecuación es sencilla, si no se tiene una formación que posibilite la conversión de información útil en conocimiento, la tenencia tecnológica será insuficiente y por tanto las sociedades más pobres serán consumidoras pasivas y dependientes de las más ricas.

Queda claro en esa investigación que la biblioteca pública es la institución cultural que posee el grupo de usuarios más extenso y plural, la que en mayor grado se vincula con la educación y con los derechos humanos relacionados con la información; al ser idealmente un baluarte de la democracia, hay que defenderla contra los constantes golpes presupuestales y la extendida idea de su obsolescencia, ya que el acceso a recursos de información y las habilidades para su disfrute, quizás nunca tuvieron la trascendencia política, económica y social de hoy.

Ello supone hacer una reflexión sobre el ser y deber ser del profesional de la información y su vínculo con la biblioteca pública, donde este debe asumir su responsabilidad técnica, social y política, privilegiando el interés colectivo no solo a través del otorgamiento de servicios de calidad que atiendan necesidades específicas de la comunidad sino siendo partícipe de los asuntos públicos que a todos afectan.

Lo anterior implica ser conscientes de nuestro entorno, de nuestras capacidades y carencias, de la realidad latinoamericana atravesada, en gran medida, por el extractivismo rapaz de los llamados países del norte, del consumo pasivo e hipertrofiado de la tecnología y del discurso que nos ciñe a la homologación disfrazada de “bienestar global”; todo ello solo puede ser confrontado a través del fomento de la educación y el libre pensamiento que en gran medida promueve y fortalece, como se ha acentuado en este trabajo, la institución bibliotecaria abierta a toda la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Agustín Lacruz, M. y Clavero-Galofré, M. (2010). Indicadores sociales de inclusión digital: brecha y participación ciudadana. En *Derecho, gobernanza y tecnologías de la información en la sociedad del conocimiento*. Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 143-166.

Alegre A. y O' Siochru. S. (2005). Derechos de la Comunicación. En: A. Ambrosi, V. Peugeot y D. Pimienta (coords.) *Palabras en juego. Enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*. Francia: C&F Éditions. Recuperado de: <http://vecam.org/archives/article671.html>

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. (2011). *Los derechos en Internet son derechos humanos*. Recuperado de: https://www.apc.org/sites/default/files/HRC_APCStatement_ES_2.pdf

Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. (2016). *Nuestras prioridades estratégicas*. Recuperado de: <https://www.apc.org/es/nuestras-prioridades-estrat%C3%A9gicas-0>

Banco Mundial. (2003). *Construyendo Sociedades del Conocimiento: Nuevos retos para la educación terciaria*. Washington: Grupo Banco Mundial.

Banco Mundial. (2016). *Informe sobre el desarrollo mundial. Dividendos digitales. Panorama General*, Washington: Grupo Banco Mundial.

Bawden, D. (2002). Traducciones. Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital. *Anales de Documentación*, núm. 5, pp. 361- 408.

Bell, D. (1973). *El advenimiento de la sociedad postindustrial. Un intento de prognosis social*. Madrid: Alianza Editorial.

Casas Pérez, M. (2010). México: Sociedad de la información o sociedad del conocimiento. *Virtualis*, núm. 1, pp. 22-43.

Castañares, I. (22 de enero de 2018). La Red Compartida solo podría usarse con un iPhone o un Galaxy. *El Financiero*. Recuperado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-red-compartida-solo-podria-usarse-con-un-iphone-o-un-galaxy.html>

Castells, M. (2004). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura: La sociedad Red*, México: Siglo XXI.

CE DIGITAL. (2017). *CE DIGITAL. Capacitación en Ecosistema Digital*. Recuperado de: <https://www.cedigital.org/cedigital>

CEPAL. (2000). *Declaración de Florianópolis*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/4312/florianopolis.htm>

CEPAL. (2013). *Notas de la CEPAL*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/prensa/noticias/paginas/5/51725/P51725.xml&xsl=/prensa/tpl/p18fst.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>

CEPAL. (2016). *América Latina es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo?* Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/articulos/2016-america-latina-caribe-es-la-region-mas-desigual-mundo-como-solucionarlo>

CEPAL. (2017). *ELAC 2018. Agenda Digital para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/elac2018/agenda-digital-2018>

Chávez Campomanes, M. (1969). La biblioteca Pública en México. Su historia, su funcionamiento y organización, y perspectivas para el futuro. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, tomo 1, número 2, pp. 31-38.

Chile. (2010). *Ley de neutralidad de Internet*. 18 de agosto de 2010. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1016570&idVersion=2010-08-26>

Chile. (2013). *Campaña de alfabetización digital*. Recuperado de: <http://www.observatoriodigital.gob.cl/content/campana-nacional-de-alfabetizacion-digital>

Civallero, E. (2010). Competencias básicas, aprendizaje continuo y bibliotecas públicas. Experiencias en América Latina. En Castillo Fernández, J. et al. *La biblioteca pública frente a la recesión: Acción social y educativa*. Murcia: Ediciones Tres Fronteras, ANABAD.

Colombia. (2017). *Vía de Integración Digital Compartel*. Recuperado de: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-644.html>

CONABIP. (2017). *Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI)-SECOM*. Recuperado de: <http://www.conabip.gob.ar/node/69>

CONAPO. (2015). *Datos de proyecciones. Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa*. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

Cornella, A. (1998). *¿Economía de la información o sociedad del conocimiento?* Recuperado de: <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catcomp/material/doc2eco.pdf>

CPJ. (2015). *Los 10 países con la mayor censura*. Recuperado de: <https://www.cpj.org/es/2015/04/los-10-paises-con-la-mayor-censura.php#methodology>

Crovi Druetta, D. (2002). Sociedad de la información y el conocimiento. Entre el optimismo y la desesperanza. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. XLV, núm. 185, pp. 13-33.

Crovi Druetta, D., et.al. (2004). Sociedad de la información y el conocimiento. Algunos deslindes imprescindibles. En Delia Crovi Druetta (coord.), *Sociedad de la información y el conocimiento: entre lo falaz y lo posible*. Buenos Aires: La Crujía, pp. 18-55

Crovi Druetta, D. (2006). *Educación en la era de las redes*. México: UNAM.

Dettmer, J. (2009). Redes, flujos y capital social en la sociedad del conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades; pp. 257-290.

DGB, (2015). *Procedimiento interno en materia de servicios bibliotecarios*. México: CONACULTA.

DGB. (2017). *Red nacional*. Recuperado de: <http://dgb.cultura.gob.mx/>

Drucker P. (1999). *Beyond the Information Revolution*. Recuperado de: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1999/10/beyond-the-information-revolution/304658/>

Echeverría, J. (2009). Las Repúblicas del Conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, pp. 27-51.

EIFL. (2016). *Hands on computer classes for struggling students. Ghana Library Authority with Ashanti, Western, Upper East and Volta Regional libraries*. Recuperado de: <http://www.eifl.net/eifl-in->

[action/hands-computer-classes-struggling-students](#)

El Universal, (9 de septiembre de 2017). Proponen 5% menos de presupuesto cultural. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/proponen-5-menos-de-presupuesto-cultural>

Escobedo Romero, J. y Rivera Aguilar, L. (2013). Las políticas de información: antecedentes internacionales y situación actual en México. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 41-65.

Esquivel Hernández, G. (2015). *Desigualdad extrema en México*, México: OXFAM, 41 p.

Felicié Soto, A. (2006). *Biblioteca Pública, Sociedad de la Información y brecha digital*. Buenos Aires: Alfagrama. 254p.

Fernández Fuentes, B. y Hernández Ibarra M. (2011). *Funcionamiento básico de la Biblioteca Pública*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Bibliotecas.

Figueroa Alcántara, H. (2005). Ética de la información: perspectivas bibliotecológicas. En Mesa Redonda: *Ética e información* / Coordinadores, Estela Morales Campos y Jaime Ríos Ortega. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2005. (Seminarios de Investigación. Seminario de Bibliotecología, Información y Sociedad; 2), pp. 1-13.

Freedom House. (2017). *Freedom on the net 2017*. Recuperado de: <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2017/mexico>

Gómez Sustaita, M. (2013). El sistema bibliotecario en México y la sociedad de la información. El desarrollo humano y la política pública de información. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 1-23.

Hernández Antón, I. (2014). Floridi: Información y filosofía. *THÉMATA. Revista de filosofía*. (49), pp. 127-142.

Herrera Guzmán, R. (2010). *Las leyes bibliotecarias estatales: Su impacto y sus implicaciones en los servicios de Información en las bibliotecas públicas* (Tesis de maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Hessen J. (s.f.). *Teoría del conocimiento*. Recuperado de <https://gnoseologia1.files.wordpress.com/2011/03/teoria-del-conocimiento1.pdf>

Horizontal. (2017). *Derechos digitales en México: ganadores y perdedores de la reforma en Telecomunicaciones*. México. Horizontal, 45 p.

IFLA/UNESCO. (2001). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Recuperado de: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>

IFLA. (2002). *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual*. Países Bajos: IFLA publicaciones.

IFLA. (2005). *Faros para la Sociedad de la Información: Declaración de Alejandría Sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida*. Egipto: IFLA publicaciones.

IFLA. (2005). *Manifiesto de Alejandria sobre Bibliotecas: la Sociedad de la Información en Acción*. Egipto: IFLA publicaciones.

IFLA. (2012). *Manifiesto IFLA por la Biblioteca multicultural*. Recuperado de: <https://archive.ifla.org/VII/s32/pub/MulticulturalLibraryManifiesto-es.pdf>

IFLA. (2013). *IFLA Trend Report Expert Meeting*. México: IFLA publicaciones.

IFLA. (2013). *¿Surcando las olas o atrapados en la marea? Navegando el entorno en evolución de la información*. Recuperado de: http://www.abinia.org/surcando_las_olas_o_atrapados_en_la_marea.pdf

IFLA. (2015). *Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual*. Recuperado de: <https://www.ifla.org/ES/publications/declaraci-n-de-la-ifla-sobre-las-bibliotecas-y-la-libertad-intelectual>

IFT. (2016). *Anuario estadístico 2016*. Recuperado de: <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/anuarioestadistico2016.pdf>

INEGI. (2015). *Cuéntame...Población*. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>

INEGI. (2018). *Módulo sobre lectura (MOLEC). Abril de 2018*. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/MOLEC2018_04.pdf

ITU. (2016). *La UIT publica las cifras de 2016 de las TIC*. Recuperado de: <http://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/2016-PR30.aspx>

ITU. (2017). *ICT Facts and figures*. Recuperado de: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/facts/ICTFactsFigures2017.pdf>

ITU. (2018). *ICT Development Index 2017*. Recuperado de: <https://www.itu.int/net4/ITU-D/idi/2017/#idi2017rank-tab>

Kinney, B. (2010). The Internet public libraries and the digital divide. *Public Library Quarterly*. Vol. 29:2

Lecturas del Bibliotecario. (2017, mayo-junio). Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. *El Bibliotecario*., Secretaría de Cultura, Dirección General de Bibliotecas. Año 15, núm. 105, pp. 1-8.

Leñero Franco, E. (1 de diciembre de 2016). El desastre Cultural del presupuesto. *Proceso*. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/464589/desastre-cultural-del-presupuesto>

Linares, J. (2009). Problemas éticos en torno a la sociedad del conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, pp. 179-207.

López, L. (2017). La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, una revisión. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año15, núm.104, pp. 9- 14.

Luther, J. (2010). El derecho a la memoria como derecho cultural del hombre en democracia. *Revista*

Española de derecho constitucional, núm. 89, pp. 45-76.

Machlup, F. (1962). *The production and distribution of knowledge in the United States*. United States: Princeton University Press.

Maillard Mancilla, C. (2014). La dimensión social de la biblioteca pública. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año 12, núm. 92, pp. 9-12.

Martínez, C. (12 de septiembre de 2016). México Conectado con recorte de hasta 80%. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2016/09/12/mexico-conectado-con-recorte-de-hasta-80>

Martínez, C. (14 de noviembre de 2017). México Conectado tendrá 900 mdp de presupuesto: SCT. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/cartera/finanzas/mexico-conectado-tendra-900-mdp-de-presupuesto-sct>

Martínez Coll, J. (2002). *Las Flechas, economía del tiempo y de la información*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/flechas2.pdf>

Mateos, M. (12 de abril de 2017). Sin libros de apoyo adicionales, 9 de cada 10 primarias. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2017/04/12/sociedad/032n1soc>

Mattelart, A. (2002). *Historia de la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós.

Meneses Tello, F. (2008). “Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: la perspectiva en las directrices de la IFLA y otras asociaciones”. *Inf. & Soc.:Est.*, João Pessoa, vol.18, núm.1, p.45-66.

Meneses Tello, F. (2010). *La deformación del principio social y político de la segunda ley bibliotecológica de Ranganathan*. Recuperado de: https://www.ofaj.com.br/colunas_conteudo.php?cod=507

Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública. *Investigación Bibliotecológica*, vol. 27, núm. 61, pp. 157-173.

Meneses Tello, F. (2013). Bibliotecas y política: el paradigma político de la biblioteca pública. *Anales de Documentación*, 2013, vol. 16, núm. 2, 14p.

Meneses Tello, F. (2017). Información y bibliotecas en torno a los derechos humanos. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, vol. 13, núm. 2, pp. 43-84.

Meneses Tello, F. (2017). La dicotomía social y política del servicio de biblioteca: ¿Usuarios o clientes?”. *Revista Prefacio*, vol. 1, núm. 1, pp. 5-15.

México. (2013). *Estrategia Digital Nacional*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/mexicodigital>

México. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de: <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>

México. (2017). *@prende 2.0*. Recuperado de: <http://www.aprende.edu.mx/>

México. (2018). *MéxicoX*. Recuperado de: <http://mexicox.gob.mx/>

México. (2018). *Punto México Conectado. Centro de inclusión digital*. Recuperado de: <http://www.pmc.gob.mx/#estado5>

- México. (2018). *Prepa en Línea-SEP*. Recuperado de: <http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/>
- México. (2018). *Universidad Abierta y a Distancia de México*. Recuperado de: <https://www.unadmexico.mx/>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- OCDE. (200?). *El programa PISA de la OCDE. ¿Qué es y para qué sirve?* París: OCDE.
- OCDE. (2001). *Understanding the digital divide*, París: OCDE.
- OCDE. (2015). *Programa para la evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Resultados México*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>
- Ochman, M. (2013). Participación ciudadana y el proceso de la política pública. Cómo lograr la calidad. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 57-70
- OIT. (2017). *Informe mundial sobre salarios 2016/2017. La desigualdad salarial en el lugar de trabajo*. Ginebra: OIT, 144 p.
- Olivé, L. (2007). *La ciencia y tecnología en la sociedad del conocimiento: ética, política y epistemología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Olivé, L. (2009). ¿A quién pertenece el conocimiento? Poder y contrapoderes en el camino hacia las sociedades del conocimiento. En Rodolfo Suárez (coord.), *Sociedad del conocimiento: propuestas para una agenda conceptual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Humanidades, pp. 89-108.
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. Resumen ejecutivo*. ONU: Nueva York, 15p.
- Ortoll Espinet, E. (2008). La alfabetización digital en los procesos de inclusión social. En *Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas*. Madrid: Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.
- Pautas Pulman. (2003). *Public Libraries Mobilising Advanced Networks Pulman DGS: Digital Guidelines Manual. Los nuevos servicios de Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información*. Recuperado de: <http://dglb.cult.gva.es/images/pautaspulman.pdf>
- Pimienta, D. (2008). Brecha digital, brecha social, brecha paradigmática. En *Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas*. Madrid: Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.
- Piñuel, J. y Gaitán, J. (1995). *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Madrid: Síntesis.
- Poot Grajales, M. (2015). El marco jurídico de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año14, núm. 98, pp. 21-23.
- Reich,R. (1993). *El trabajo de las naciones*. Buenos Aires; México: J. Vergara.
- Reporteros Sin Fronteras. (2016). *Freedom of the press worldwide in 2016*. Recuperado de:

https://rsf.org/sites/default/files/carte_en_2016_0.pdf

Reporteros Sin Fronteras. (2018). *Periodistas asesinados*. Recuperado de: <https://rsf.org/es/periodistas-asesinados>

Samek T. (2008). *Biblioteconomía y derechos humanos: una guía para el siglo XXI*. Gijón, Asturias: TREA.

Sánchez S. y Yubero, S. (2016). Papel socioeducativo de las bibliotecas públicas: nuevos perfiles profesionales para nuevos tiempos. *El profesional de la información*, vol. 25, núm. 2, pp. 226-236.

Sánchez Vanderkast, E. (2007). Servicio de información. Políticas de información en un entorno de cambios. *Información, Cultura y Sociedad*, núm. 17, pp. 97-119.

Secretaría de Cultura. (2017). *Segundo Informe de Labores 2016-2017*. México: Secretaría de Cultura, 213 p.

Shera, J. (1976). *Introduction to library science: Basic elements of library service*. Littleton, Colo.: Libraries unlimited.

Swartz, A. (2008). *Guerrilla Open Access Manifiesto*. Recuperado de: https://archive.org/stream/GuerrillaOpenAccessManifiesto/Goamjuly2008_djvu.txt

Tichenor, P. J., Donohue, G. A., & Olien, C. N. (1970). Mass Media Flow and Differential Growth in Knowledge. *The Public Opinion Quarterly*, (2). 159.

UNESCO. (1972). *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública*. Recuperado de: http://rbgalicia.xunta.gal/sites/default/files/documents/documento/manifiesto_da_unesco_verbo_da_biblioteca_publica_1972.pdf

UNESCO. (1994). *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>

UNESCO. (2005). *De la sociedad de la Información a las sociedades del conocimiento*. Recuperado de: http://portal.unesco.org/shs/en/files/9026/11332640731press_kit_es.pdf/press_kit_es.pdf

UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. París: Ediciones UNESCO.

UNESCO. (2008). *Etapas hacia las sociedades del conocimiento. Material de referencia para comunicadores*. Uruguay: Inter Press Service.

UNESCO. (2012). *Declaración de Vancouver. La memoria del mundo en la era digital: digitalización y preservación*. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/mow/unesco_abc_vancouver_declaration_es.pdf

UNESCO. (2017). *IFAP Success Stories. The Library Wide Open Door Project*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/ifap/IFAP%20success%20stories.pdf>

UNESCO. (2017). *Las piedras angulares para la promoción de sociedades del conocimiento inclusivas. Acceso a la información y al conocimiento, libertad de expresión, privacidad y ética en la Internet global*. París: UNESCO, 122 p.

UNESCO. (2017). *PIPT. Programa Información para Todos. Consolidar las sociedades de la información y el conocimiento Empoderar a los pueblos y países*. Francia: UNESCO.

UNITE. (2017). *United Nations. Office of Information and Communications Technology*. Recuperado de: <https://unite.un.org/content/about>

Uvalle Berrones, R. (2013). Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 13-35.

Vázquez Pimentel, D., Dovalí Delgado, M. y Jaramillo Molina, M. (2018). *México justo: Propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad*. México: OXFAM, 40 p.

Warschauer, M. (2003). Demystifying the digital divide. *Scientific American*, 289(2). pp. 42-48.

Zavala de Anda, L. (2013). Hacia una implementación internacional de políticas públicas en derechos humanos. En *Análisis e incidencia de las políticas públicas en México: en busca de un gobierno eficiente*. México: EGAP Gobierno y Política Pública, Tecnológico de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, pp. 139-155.

Ziegler, Jorge von. (2015). Red Nacional de Bibliotecas Públicas: evolución y tendencias. *El Bibliotecario*, Secretaría de Cultura. Dirección General de Bibliotecas. Año14, núm. 98, pp. 13- 20.

Legislación

Ley de Planeación. *Diario Oficial de la Federación*, México, 28 de noviembre de 2016. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de octubre de 2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_311017.pdf

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *Diario Oficial de la Federación*, México, 27 de enero de 2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf

Ley General de Bibliotecas. *Diario Oficial de la Federación*, México, 17 de diciembre de 2015. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_171215.pdf

Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de junio de 2017. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf

Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de enero de 2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf

ANEXO 1

Bibliotecas públicas de la Red Nacional que cuentan con servicios digitales

ENTIDAD	BIBLIOTECAS EN LA RED ESTATAL	BIBLIOTECAS CON CONECTIVIDAD			TOTAL
		TERRESTRE	SATELITAL	TERRESTRE / SATELITAL	
Aguascalientes	66	39	14	0	53
Baja California	92	68	10	0	78
Baja California Sur	62	18	2	14	34
Campeche	62	13	20	1	34
Coahuila	403	85	12	4	101
Colima	165	36	10	4	50
Chiapas	141	50	94	2	146
Chihuahua	58	56	24	3	83
Ciudad de México	399	257	7	4	268
Durango	160	42	20	1	63
Guanajuato	191	132	6	4	142
Guerrero	211	43	31	0	74
Hidalgo	289	76	43	10	129
Jalisco	282	199	15	25	239
México	670	325	34	20	379
Michoacán	233	95	3	0	98
Morelos	152	105	18	22	145
Nayarit	89	57	2	0	59
Nuevo León	313	219	5	1	225
Oaxaca	470	70	161	6	237
Puebla	617	95	31	2	188
Querétaro	66	34	16	0	50
Quintana Roo	50	17	18	0	35
San Luis Potosí	119	64	11	0	77
Sinaloa	178	72	22	0	95
Sonora	147	60	10	2	72
Tabasco	563	28	23	0	51
Tamaulipas	135	72	2	1	75
Tlaxcala	139	86	15	2	103
Veracruz	515	200	124	4	328
Yucatán	160	45	15	4	64
Zacatecas	239	88	55	0	143
TOTAL	7,436	2846	936	136	3918

Respuesta de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1114100014018, con fecha 20 de marzo de 2018.

ANEXO 2

Presupuesto asignado modificado a la Secretaría de Cultura (antes Conaculta) y Dirección General de Bibliotecas

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO MODIFICADO	PRESUPUESTO ASIGNADO MODIFICADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
2013 (CONACULTA)	7,764,441,322.39	109,468,505.57
2014 (CONACULTA)	6,773,643,628.00	90,921,408.24
2015 (CONACULTA)	6,813,108,149.49	55,590,348.09
2016 (SECRETARÍA DE CULTURA)	6,838,955,391.36	54,364,859.79
2017 (SECRETARÍA DE CULTURA)	5,181,829,374.42	232,676,494.01
2018 (SECRETARÍA DE CULTURA)	5,005,366,477.00	265,569,278.89*

*Datos del Sistema de Contabilidad y Presupuesto al 06 de marzo de 2018

Respuesta de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1114100014018, con fecha 20 de marzo de 2018.